



METZTITLÁN

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027

PRIMERO EL PUEBLO

INFORME FINAL

Evaluación de Diseño

a programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2025

Junio de 2026





DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INFORME

ENTE PÚBLICO EVALUADO: AYUNTAMIENTO DE METZTITLÁN, HIDALGO.

FONDO/PROGRAMA PRESUPUESTARIO: PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:
FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR SOCIAL, MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS MUNICIPALES EFICIENTES

TIPO DE EVALUACIÓN: EVALUACIÓN DE DISEÑO (EXTERNA)

AÑO DE LA EVALUACIÓN: 2026

EJERCICIO FISCAL EVALUADO: 2025

FECHA DE EMISIÓN: 16 DE JUNIO DE 2026.

RESUMEN EJECUTIVO

El presente Informe Final corresponde a la Evaluación de Diseño 2026 de los tres programas presupuestarios del Ayuntamiento de Metztlán, Hidalgo, correspondientes al ejercicio fiscal 2025: Pp001 Mejora de la Gestión Pública Municipal, Pp002 Administración y Finanzas Municipales Eficientes y Pp005 Fortalecimiento al Bienestar Social. La evaluación se realizó mediante análisis de gabinete, conforme a la metodología del CONEVAL para evaluaciones de diseño, adaptada a las capacidades institucionales del municipio, y a los Términos de Referencia 2026 emitidos por la Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal. El ejercicio analiza, para cada programa, la pertinencia de su diseño bajo la Metodología de Marco Lógico (MML), la calidad de su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la identificación de su población o área de enfoque, su vinculación con la planeación municipal, estatal y nacional, y la trazabilidad de su ejercicio presupuestal, respondiendo a las treinta preguntas y siete temas que establecen los Términos de Referencia.

Los tres programas cuentan con una Matriz de Indicadores para Resultados completa en su resumen narrativo y con documentos de diagnóstico que, en términos generales, permiten sostener una valoración razonable de su diseño. Su lógica vertical —particularmente en el nivel de Actividades— alcanza de manera consistente el Nivel 4 de los criterios de la SHCP, lo que refleja un esfuerzo serio de las unidades responsables por estructurar sus procesos conforme a la MML. No obstante, la evaluación documenta tres hallazgos transversales que limitan de forma sistemática la valoración final de los tres programas y que, por su recurrencia, deben entenderse como áreas de mejora institucional y no como deficiencias aisladas de un programa en particular.

El primer hallazgo, y el de mayor prioridad, es la ausencia total de líneas base numéricas en las setenta Fichas Técnicas de Indicadores revisadas entre los tres programas. Si bien el campo de línea base existe formalmente en cada ficha y registra el año de referencia, en ningún caso contiene el valor numérico alcanzado en dicho año. Esta omisión tiene una consecuencia metodológica directa: impide valorar de manera objetiva si las metas programadas para 2025 representan, en efecto, una mejora respecto al desempeño histórico de cada indicador, lo cual es precisamente el propósito de establecer una línea base conforme a los Lineamientos del CONAC (2013). En consecuencia, la pregunta 23 de este informe —relativa a si las metas impulsan el desempeño y son factibles— se ubica en Nivel 1 para los tres programas, no por falta de planeación de las metas en sí, sino por la imposibilidad de verificarlas contra un punto de partida documentado.

El segundo hallazgo recurrente es la falta de unicidad en la redacción del Fin y, sobre todo, del Propósito de los tres programas. En los tres casos se identificó que estos niveles de objetivo enumeran de manera acumulativa varias cualidades, dimensiones o poblaciones distintas en un solo enunciado —por ejemplo, Bienestar Social agrupa seis dimensiones de bienestar social (alimentaria, deportiva, de salud, de vivienda, de asistencia social y educativa) en el mismo Propósito—, lo cual contraviene el principio metodológico de que

cada nivel de la MIR debe expresar un resultado único, medible y atribuible. Esta debilidad estructural explica, en buena medida, por qué los indicadores de Propósito de los tres programas terminan construyéndose como promedios simples de los avances de sus Componentes, en lugar de medir directamente el cambio en la población o área de enfoque objetivo.

El tercer hallazgo transversal, derivado en parte del anterior, es la construcción de indicadores de Componente y de Propósito como promedios de variables de naturaleza heterogénea — personas atendidas, acciones realizadas, montos económicos, porcentajes de cumplimiento— sin que exista una normalización previa que permita agregarlas de manera conceptualmente válida. Esta práctica produce metas matemáticamente inconsistentes, como los casos de 400% identificados en varios indicadores de Bienestar Social, y debilita de manera sistemática el cumplimiento de los criterios de claridad y de capacidad de monitoreo (CREMAA) exigidos por la SHCP.

En materia presupuestal, la evaluación documenta dos hallazgos específicos que merecen seguimiento prioritario por parte de la administración municipal. El primero es la adquisición, dentro del programa Administración y Finanzas Municipales Eficientes, de Equipo de Construcción por un monto de \$3,360,800.00, erogación que no tiene antecedente en el ejercicio 2024, que no está vinculada de manera explícita a ningún Componente de la MIR del programa, y que explica un incremento de 4,242.1% en el Capítulo 5000 de un año a otro. El segundo es la concentración, en el programa Mejora de la Gestión Pública Municipal, del 48.59% del presupuesto ejercido en el Capítulo 4000 (Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas), particularmente en ayudas sociales a personas, a instituciones de enseñanza y a instituciones sin fines de lucro, partidas cuya trazabilidad hacia los ocho Componentes de gestión institucional de la MIR no resulta evidente a partir de la documentación proporcionada.

En materia de transparencia, rendición de cuentas y atención a la población, se identificó que ninguno de los tres programas cuenta con Reglas de Operación formales distintas de su propia MIR, que la MIR vigente de los tres programas no está publicada en el portal de transparencia municipal, y que el programa de Bienestar Social —a diferencia de los otros dos, de naturaleza institucional— no cuenta con un padrón de beneficiarios, lo que limita la posibilidad de calcular indicadores de cobertura verificables para la población que efectivamente recibe sus apoyos.

Pese a estas áreas de mejora, la evaluación reconoce fortalezas relevantes en el diseño de los tres programas: la vinculación explícita y verificable de cada uno con un Acuerdo y objetivo específico del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027; la existencia de un análisis de alternativas documentado en el Anexo 6 de cada programa; la calidad de la lógica vertical en el nivel de Actividades; y, en el caso particular de Administración y Finanzas Municipales Eficientes, la disponibilidad de un medio de verificación público y de origen externo (la

Auditoría Superior del Estado de Hidalgo) para su indicador de Fin, una práctica de calidad técnica que se recomienda extender a los otros dos programas.

Las recomendaciones puntuales derivadas de cada uno de los treinta reactivos, así como la propuesta de mejora integral de la MIR para los tres programas, se desarrollan en el cuerpo del informe y se sintetizan en el Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas y en las Conclusiones, con el propósito de que constituyan un insumo directo para la actualización programática y presupuestal del ciclo 2027.

En síntesis, la presente evaluación arroja una valoración final promedio de 2.3 para Fortalecimiento al Bienestar Social, 2.1 para Mejora de la Gestión Pública Municipal y 2.1 para Administración y Finanzas Municipales Eficientes, en una escala de 1 a 4 conforme a la metodología de los Términos de Referencia. Estos resultados ubican a los tres programas en un nivel intermedio de desarrollo de su diseño: ni en un estado incipiente que amerite su rediseño completo, ni en un nivel consolidado que no requiera intervención. La lectura que esta evaluación propone a la administración municipal es que el municipio de Metztitlán cuenta ya con la capacidad técnica instalada para sostener un ejercicio de Presupuesto basado en Resultados —evidenciada en la calidad de su lógica vertical y en la existencia de análisis de alternativas formales para cada programa—, y que las brechas identificadas son, en su mayoría, de naturaleza documental y de consistencia interna, antes que de capacidad técnica o de voluntad institucional. Cerrar estas brechas en el ciclo 2027, comenzando por la captura de la línea base y la corrección de la unicidad del Fin y el Propósito de cada programa, permitiría a los tres programas avanzar de manera consistente hacia los niveles superiores de la escala de valoración en la siguiente evaluación de diseño o de consistencia y resultados que se les practique.

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	2
ÍNDICE.....	5
INTRODUCCIÓN.....	7
APARTADO I. CARACTERÍSTICAS DE LOS PROGRAMAS	8
APARTADO II. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.....	12
APARTADO III. CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y ESTRATEGIAS MUNICIPALES.....	20
APARTADO IV. POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELECCIÓN.....	24
APARTADO V PADRÓN DE USUARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN	35
APARTADO VI. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).....	41
APARTADO VII. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	72
APARTADO VIII. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS ESTATALES Y/O FEDERALES	83
VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	86
ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.....	88
CONCLUSIONES	93
BIBLIOGRAFÍA	97
FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN	99
ANEXOS.....	100

TABLAS

TABLA 1 “CARACTERÍSTICAS DEL PP FORTALECIMIENTO AL BIENESTAR SOCIAL”	8
TABLA 2 “CARACTERÍSTICAS DEL PP MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL”	9
TABLA 3 “CARACTERÍSTICAS DEL PP ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS MUNICIPALES EFICIENTES”	10
TABLA 2 “FORTALECIMIENTO AL BIENESTAR SOCIAL”	86
TABLA 3 “MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL”	86
TABLA 4 “FINANZAS MUNICIPALES EFICIENTES”	87
TABLA 5 "FICHA TÉCNICA DE LA INSTANCIA EVALUADORA"	99

ANEXOS

ANEXO 1 “METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO”	100
ANEXO 2 “PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS”	108
ANEXO 3 “MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA”	113
ANEXO 4 “INDICADORES”	119
ANEXO 5 “METAS DEL PROGRAMA”	127
ANEXO 6 “PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS” ..	136
ANEXO 7 “GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIO DE CLASIFICACIÓN”	143
ANEXO 8 “COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS CON PROGRAMA ESTATALES”	145



INTRODUCCIÓN

Conforme al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2026, el Ayuntamiento de Metztitlán, Hidalgo, llevó a cabo la Evaluación de Diseño de los programas presupuestarios Fortalecimiento al Bienestar Social, Mejora de la Gestión Pública Municipal y Administración y Finanzas Municipales Eficientes, correspondientes al ejercicio fiscal 2025, a través de una consultaría externa. Esta evaluación se inserta en el ciclo del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), conforme al marco normativo establecido por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos del CONAC (2013), y tiene como propósito generar información objetiva sobre la pertinencia del diseño de los tres programas para retroalimentar su mejora continua.

La evaluación se desarrolló mediante un análisis de gabinete con base en la documentación normativa y programática proporcionada por las unidades responsables de cada programa: las Matrices de Indicadores para Resultados, las Fichas Técnicas de Indicadores 2025, los documentos de diagnóstico y de programa presupuestario, y los Estados del Ejercicio del Presupuesto por capítulo de gasto del 2024 y 2024, los manuales de procedimientos de las áreas involucradas y el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027. El análisis se realizó conforme a la metodología establecida por el CONEVAL para evaluaciones de diseño, adaptada a las capacidades institucionales y de información disponibles en el ámbito municipal, en los términos precisados por los Términos de Referencia 2026 de la evaluación.

El informe se estructura en ocho apartados que corresponden a los siete temas y treinta preguntas establecidos en los Términos de Referencia: justificación de la creación y diseño del programa; contribución a las metas y objetivos nacionales y municipales; población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad; padrón de beneficiarios y mecanismos de atención; Matriz de Indicadores para Resultados, en su lógica vertical y horizontal; presupuesto y rendición de cuentas; y complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y federales. Cada pregunta se responde de manera individual para los tres programas evaluados, con base en evidencia documental, se valora en una escala de cuatro niveles cuando así lo establecen los Términos de Referencia, y se acompaña de un análisis que cierra con consideraciones generales y recomendaciones puntuales de carácter transversal, comparando explícitamente el desempeño de los tres programas en cada reactivo.

APARTADO I. CARACTERÍSTICAS DE LOS PROGRAMAS

Conforme a la Guía para el diseño de la MIR de la SHCP y a los Lineamientos del CONAC (2013) para la construcción y diseño de indicadores de desempeño, la ficha de características de un programa presupuestario debe documentar de manera sintética la unidad responsable, la problemática que atiende, su vinculación con la planeación de desarrollo, su población o área de enfoque, su presupuesto y la valoración general de su diseño, como referencia rápida que precede al análisis detallado de las treinta preguntas de los apartados II a VIII. Este apartado no corresponde a un bloque de preguntas de los Términos de Referencia, sino que constituye la ficha de identificación de los tres programas evaluados.

Se presenta a continuación la ficha de características generales de cada uno de los tres programas presupuestarios evaluados, integrada con base en la documentación de programa presupuestario, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y las Fichas Técnicas de Indicadores (FTI) 2025 proporcionadas para esta evaluación. Los campos para los que no se identificó información disponible en la documentación proporcionada se señalan como tales, en congruencia con los hallazgos transversales reportados en este informe.

Tabla 1 “Características del Pp Fortalecimiento al Bienestar Social”

Fortalecimiento al Bienestar Social			
Unidad responsable:	Sistema DIF Municipal	Inicio de operación:	2025
Unidades administrativas que lo integran	Sistema DIF Municipal; Sistema Municipal de Protección Integral de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; Dirección de Desarrollo Social; Dirección de Salud; Dirección de Educación		
Problemática o necesidad que pretende atender:	Niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres en situación de vulnerabilidad no cuentan con condiciones de bienestar social, ni programas o acciones alimentarias, deportivas, de salud, vivienda y asistencia social, debido a la falta de apoyos gubernamentales y bajo interés de las instituciones municipales.		
Objetivo del PMD 2024-2027 al que se alinea	objetivo 2.1 “Incrementar las condiciones de bienestar social de las personas y sus familias a través de programas y acciones alimentarias, deportivas, de salud, vivienda y asistencia social, para no dejar a nadie atrás y no dejar a nadie fuera”	Programa Sectorial al que se alinea	Programa Municipal para el Bienestar
Objetivos/metás nacionales al que se vincula	Vinculación indirecta con el apartado de Política Social del PND 2019-2025 y con los ODS 1, 3, 4 y 10 de la Agenda 2030		
Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece:	Objetivos	Bienes y/o servicios	
	- Contribuir en la reducción de la desigualdad social y fortalecimiento del desarrollo humano de los grupos en situación de vulnerabilidad. - Niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres en situación de vulnerabilidad cuentan con condiciones de bienestar social, programas o acciones alimentarias, deportivas, de salud, vivienda y asistencia social	Solicitudes y apoyos atendidos; Atención en acciones para la protección y apoyo a los menores; Seguimiento a pacientes con enfermedades crónicas y personas con discapacidad; Acciones en materia de asistencia social, Apoyo de alimentos y medicamentos; Atención psicológica; Acciones en materia de fortalecimiento a la educación	

Población potencial o área de enfoque		20,962 habitantes del municipio de Metztlán, Hidalgo		Población objetivo o área de enfoque		Niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres en situación de vulnerabilidad (sin cuantificación específica por subgrupo)	
Población o área de enfoque atendida		No se cuantifica una población atendida propia del municipio; la MIR reporta una cifra estatal (222,800 habitantes de Hidalgo que salieron de la pobreza entre 2018 y 2022, reducción de 8.9 puntos porcentuales) que no corresponde a la cobertura del Pp 005 en Metztlán					
Mujeres	No se cuenta con información	Hombres	No se cuenta con información	Niñas, niños	No se cuenta con información	Adolescentes	No se cuenta con información
Jóvenes	No se cuenta con información	Personas adultas mayores	No se cuenta con información	Personas con discapacidad	No se cuenta con información	Población indígena	No se cuenta con información
Presupuesto 2024		\$5,728,952.50		Presupuesto 2025		\$5,137,664.99	
Principales metas del programa							
Fin		Propósito		Componentes			
Disminuir a 36% la población con carencia por acceso a servicios básicos en vivienda		Avanzar en 80% en materia de bienestar social		400% en acciones de desarrollo social (C1) 400% de avance en materia de protección al menor de edad (C2) 400% de avance en atención al paciente (C3) 400% de acciones en materia de asistencia social (C4) 400% de apoyo en materia de alimentos y medicamentos (C5) 400% de avance en materia psicológica (C6) 400% en el fortalecimiento de la Coordinación Educativa Municipal (C7)			
Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad:						2.2	

Tabla 2 “Características del Pp Mejora de la Gestión Pública Municipal”

Mejora de la Gestión Pública Municipal			
Unidad responsable:	Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal – Presidencia Municipal de Metztlán, Hgo.	Inicio de operación	2025
Unidades administrativas que lo integran	Despacho del Presidente Municipal, Secretaría Municipal, Contraloría Interna Municipal, Dirección Jurídica, Dirección de Comunicación Social, Unidad de Transparencia, Planeación Y Desarrollo Municipal		
Problemática o necesidad que pretende atender:	La administración pública municipal carece de una gestión enfocada en la inclusión, la transparencia y la rendición de cuentas, con poca cercanía a la población, alto riesgo de corrupción y una práctica deficiente del Presupuesto basado en Resultados, lo que impide orientar la administración al cumplimiento de los objetivos y metas municipales, estatales y federales.		
Objetivo del PMD 2024-2027 al que se alinea	objetivo 1.1 “Desarrollar una gestión pública municipal enfocada en la inclusión, la transparencia, la rendición de cuentas y con mucha cercanía a la población, lo que permitirá orientarnos en el cumplimiento de los objetivos y metas, a través del control interno, la erradicación de los riesgos de corrupción y el presupuesto basado en resultados”.	Programa Sectorial al que se alinea	Programa Municipal de Planeación, Finanzas y Administración.
Objetivos/Metas nacionales al que se vincula	Vinculación indirecta con el apartado de Política y Gobierno del PND 2019-2025 y con el ODS 16 de la Agenda 2030		
Descripción de los objetivos del	Objetivos		Bienes y/o servicios

programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece:		- Contribuir mediante la inclusión, la transparencia, la rendición de cuentas, la erradicación de la corrupción y una buena práctica del PbR, a una gestión pública orientada al cumplimiento de los objetivos y metas municipales - La administración municipal de Metztlán, Hidalgo a través de sus 28 unidades administrativas , implementa una gestión pública enfocada en la inclusión, transparencia, la rendición de cuentas, cercana a la gente, sin riegos de corrupción y con una buena práctica del PbR		Auditorías internas, capacitaciones, obligaciones de transparencia, asesorías jurídicas, emisión de documentos, registro del estado familiar, sesiones de cabildo, difusión institucional.			
Población potencial o área de enfoque		20,962 habitantes del municipio de Metztlán, Hidalgo		Población objetivo o área de enfoque		La administración municipal a través de sus 28 Unidades Administrativas	
Población o área de enfoque atendida		No se documenta una cuantificación de área de enfoque atendida distinta de la población objetivo; se reporta de manera cualitativa la condición de partida de la administración municipal en materia de gestión pública.					
Mujeres	No aplica	Hombres	No aplica	Niñas, niños	No aplica	Adolescentes	No aplica
Jóvenes	No aplica	Personas adultas mayores	No aplica	Personas con discapacidad	No aplica	Población indígena	No aplica
Presupuesto 2024		\$34,717,405.34		Presupuesto 2025		\$27,293,908.66	
Principales metas del programa							
Fin		Propósito		Componentes			
60% de cumplimiento en la Guía Consultiva de Desempeño Municipal		80% de avance promedio en materia de mejora de la gestión pública municipal.		400% de implementación de control interno de la institución (C1) 100% de promedio de cumplimiento en materia de transparencia (C2) 400% de promedio de avance en la implementación de planeación municipal (C3) 100% de atención a asesorías jurídicas(C4) 400% de promedio de atención de constancias, actas y audiencias (C5) 100% de atención de eventos institucionales (C6) 100% de variación de registro de certificados de hechos vitales (C7) 100% de actas de posesión emitidas y sesiones de cabildo coordinadas en tiempo conforme al calendario establecido (C8)			
Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad:					2.3		

Tabla 3 “Características del Pp Administración y Finanzas Municipales Eficientes”

Administración y Finanzas Municipales Eficientes			
Unidad responsable:	Tesorería Municipal, Oficialía Mayor y Dirección de Adquisiciones – Presidencia Municipal de Metztlán	Inicio de operación	2025
Unidades administrativas que lo integran	Tesorería Municipal, Dirección de Adquisiciones y Oficialía Mayor, conforme a los tres Componentes de la MIR.		
Problemática o necesidad que pretende atender:	La administración municipal presenta una baja autonomía hacendaria debido a una gestión ineficaz del gasto público, baja recaudación de ingresos propios y deficiencias en la administración de recursos materiales y financieros (Presidencia Municipal de Metztlán, 2025c).		
Objetivo del PMD 2024-2027 al que se alinea	1.2 “Fortalecer la Autonomía Hacendaria Municipal, a través del gasto público eficaz y	Programa Sectorial al que se alinea	Programa Municipal de Planeación, Finanzas y

	eficiente con políticas alineadas a la armonización contable y su reglamentación”					Administración.	
Objetivos/Metas nacionales al que se vincula		Vinculación indirecta con el apartado de Política y Gobierno del PND 2019-2025 y con los ODS 16 y 17 de la Agenda 2030					
Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece:		Objetivos			Bienes y/o servicios		
		• Contribuir a una eficiente Autonomía Hacendaria, mediante la correcta administrar los recursos financieros y patrimoniales. • La administración municipal presenta un aumento en la autonomía hacendaria, una gestión del gasto público eficiente y transparente de los recursos públicos municipales			Cuenta pública, informes financieros, recaudación de ingresos propios, control de adquisiciones, inventarios, mantenimiento vehicular, optimización de combustible, publicación de fracciones de transparencia.		
Población potencial o área de enfoque		Administración municipal 2024–2027 de Metztlán, Hidalgo		Población objetivo o área de enfoque		Las 28 unidades administrativas de la Presidencia Municipal	
Población o área de enfoque atendida		Se reporta el Índice municipal de rendición de cuentas (93% en 2024) como referencia de desempeño, aunque este dato corresponde a un indicador de resultado y no a una cuantificación de área de enfoque atendida.					
Mujeres	No aplica	Hombres	No aplica	Niñas, niños	No aplica	Adolescentes	No aplica
Jóvenes	No aplica	Personas adultas mayores	No aplica	Personas con discapacidad	No aplica	Población indígena	No aplica
Presupuesto 2025		\$9,722,572.42		Presupuesto 2026		\$15,988,067.06	
Principales metas del programa							
Fin		Propósito		Componentes			
100% de calificación en el Índice municipal de rendición de cuentas. Propósito		80% de promedio de avance en materia de Administración y Finanzas municipales.		400% de cumplimiento en la gestión financiera (C1) 400% de avance en el control y atención de bienes y servicios (C2) 400% de avance en ahorros y reducción de gastos de combustible y mantenimiento de vehículos (C3)			
Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad:						2.3	

APARTADO II. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

Conforme a la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP, el diseño de un programa presupuestario debe partir de la correcta identificación del problema público, construida a partir de análisis de involucrados, árbol de problemas y árbol de objetivos (**SHCP, s.f.-b**). El CONEVAL (2013) establece que el problema central debe formularse como una condición negativa que afecta a una población identificada y cuantificada, y no como la ausencia de un bien o servicio. Ortegón et al. (2005) señalan que el árbol de problemas es el instrumento metodológico central de la MML, y que la correcta identificación del problema focal determina la calidad de toda la intervención. En este sentido se da contestación a las preguntas 1-3 de la presente evaluación.

1. **El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**
 - a) **El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
 - b) **Se define la población que tiene el problema o necesidad.**
 - c) **Se define el plazo para su revisión y su actualización.**

Nivel	Criterios
2	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

Fortalecimiento al Bienestar Social: Nivel 2.

El problema central se formula como una situación negativa: *"No se cuentan con condiciones de bienestar social, ni programas o acciones alimentarias, deportivas, de salud, vivienda y asistencia social enfocadas a niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres en situación de vulnerabilidad"*. No obstante, la expresión *"no se cuentan con programas o acciones"* hace referencia a la ausencia de bienes o servicios, lo que constituye un error metodológico frecuente (CONEVAL, 2013), ya que el problema público debe describir una condición negativa existente y no la ausencia del instrumento de política pública destinado a atenderla.

Una formulación más adecuada sería: *"Las niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad, personas adultas mayores y mujeres presentan acceso limitado a servicios esenciales para el bienestar social (salud, nutrición, educación, asistencia social y desarrollo integral)." Esta redacción identifica claramente la situación negativa (acceso limitado a servicios esenciales para el bienestar social), la población objetivo (niñas, niños,*

adolescentes, personas con discapacidad, personas adultas mayores y mujeres) y su caracterización (personas en condición de vulnerabilidad habitantes del municipio de Metztlán). Asimismo, si el programa pretende atender a todas las personas en condición de vulnerabilidad previstas en el artículo 9 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Hidalgo, sería metodológicamente más pertinente definir el problema en términos de "*las personas en condición de vulnerabilidad*", en lugar de enumerar cada grupo poblacional.

Por otra parte, si bien la población objetivo se identifica de manera cualitativa, no se encuentra cuantificada. Asimismo, en la documentación revisada no se encontró evidencia de un plazo explícito para la revisión y actualización de la definición del problema. En consecuencia, únicamente se cumple de manera plena el criterio relativo a la formulación del problema en términos negativos y parcialmente el referente a la identificación de la población, por lo que la valoración corresponde al **Nivel 2**.

Mejora de la Gestión Pública Municipal. Nivel 2.

El problema está claramente formulado como hecho negativo y cumple el principio de la MML respecto a la redacción del problema focal: "La carencia o deficiencia de una gestión pública municipal enfocada en la inclusión, transparencia, la rendición de cuentas, con poca cercanía a la población, con alto riesgo de corrupción y una mala praxis del Presupuesto basado en Resultados; no permite orientar a la administración pública municipal al cumplimiento de los objetivos y metas a nivel municipal con impacto a nivel estatal y federal"; Sin embargo, desde una perspectiva metodológica, la redacción presenta diversas áreas de mejora.

En primer lugar, el problema no es único, ya que plantea dos posibles situaciones (*carencia o deficiencia*) que pueden interpretarse como problemáticas distintas. Asimismo incluye múltiples elementos que por sí solos constituyen un problema específico o bien representar las causas o efectos del problema central. Adicionalmente, el diagnóstico incluye dos apartados distintos denominados *problema central* y *definición del problema*. Metodológicamente, la descripción de la problemática debe concentrarse en la definición del problema, mientras que el problema central corresponde al árbol de problemas.

Una redacción más precisa sería: **La administración pública municipal de Metztlán, presenta una limitada capacidad institucional en materia de transparencia, inclusión y presupuesto basado en resultados.** Con esto se cumple la situación negativa: **limitada capacidad institucional en materia de transparencia, inclusión y presupuesto basado en resultados**, se presenta el área de enfoque afectada: **la administración pública municipal** y se caracteriza a la población: del **municipio de Metztlán**.

Respecto a la población objetivo está definida institucionalmente por 28 unidades administrativas en el diagnóstico, pero difiere del anexo 1. No existe plazo de revisión documentado, lo que impide alcanzar el nivel 4 según los criterios de los TdR.

Administración y Finanzas Municipales Eficientes. Nivel 2.

El problema central está formulado como una situación negativa: “La insuficiente autonomía hacendaria del municipio, manifestada en una baja recaudación de ingresos propios, falta de armonización contable eficiente y deficiencias en la administración de recursos materiales y financieros, lo que limita la inversión en servicios públicos y pone en riesgo el cumplimiento normativo.”; sin embargo, de acuerdo a la MML la definición del problema no debería incluir las causas ni los efectos en su redacción y en este caso al mencionar que se manifiesta en baja recaudación, riesgos de corrupción entre otras y que limita la inversión en servicios públicos, se interpreta como si estas fueran las causas y los efectos del problema central.

Una mejor redacción sería: “**La administración pública municipal de Metztlán presenta insuficiente autonomía hacendaria**” con esto se cumple la situación negativa: **insuficiente autonomía hacendaria**, se presenta el área de enfoque afectada: **la administración pública municipal** y se caracteriza a la población: del **municipio de Metztlán**. La población objetivo está definida como 28 unidades administrativas, pero pudiera ser la misma que la población objetivo ya que en realidad es un área de enfoque, aunque si particularmente se abordará solo algunas de esas 28 unidades administrativas es correcto que se puntualice como población objetivo solo aquellas que presentan insuficiente autonomía hacendaria.

Por último, no se establece plazo de revisión del diagnóstico, limitando el nivel a 2 con base en los criterios establecidos para la pregunta.

Consideraciones generales de la pregunta

Los tres programas comparten la misma debilidad estructural: formulan el problema mezclando causas, efectos o ausencia de bienes/servicios, en lugar de una condición negativa única y verificable, y ninguno documenta un plazo de revisión y actualización. Esto limita a los tres programas al Nivel 2, sin que ninguno alcance niveles superiores.

Recomendaciones

Redefinir el problema central de cada programa como una condición negativa única, sin incorporar causas ni efectos en su redacción; cuantificar numéricamente la población que presenta el problema; e incorporar en el documento de diagnóstico un plazo explícito de revisión y actualización (se sugiere anual, en congruencia con el ciclo presupuestario).

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Nivel	Criterios
3	El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Fortalecimiento al Bienestar Social: Nivel 3

El diagnóstico identifica causas generales como la deserción escolar, la insuficiencia de centros de salud, la limitada atención médica preventiva y la escasa educación en temas de psicología; sin embargo, estas no guardan correspondencia con las diez causas directas presentadas en el árbol de problemas. Asimismo, tanto en el diagnóstico como en el árbol de problemas se formulan diversas causas como la ausencia o falta de bienes y servicios, lo que constituye una inconsistencia metodológica. De acuerdo con la SHCP (2025), las causas deben describir condiciones o factores que originan el problema y no la ausencia de las intervenciones, ya que ello limita el análisis causal al implicar que la solución consiste únicamente en proporcionar el bien o servicio. En este sentido, resulta más apropiado formularlas mediante atributos como *insuficiente*, *limitado* o *deficiente*. Asimismo, el efecto superior debe ser único y estar claramente definido, ya que la existencia de varios efectos superiores contraviene la estructura del árbol de problemas de la MML.

En cuanto a la población, la potencial se encuentra correctamente cuantificada al identificar a 20,962 habitantes del municipio de Metztlán; sin embargo, la población objetivo únicamente se describe de forma cualitativa, sin precisar su cuantificación ni su ubicación territorial. Por su parte, la población atendida se sustenta en información estatal (222,800 personas salieron de la pobreza en Hidalgo entre 2018 y 2022), la cual no constituye evidencia diagnóstica específica para el municipio, conforme a la Guía para la Elaboración de Diagnósticos del CONEVAL (2013). Finalmente, no se establece un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico. En consecuencia, el programa cumple parcialmente con los criterios relativos a la identificación de causas y efectos, la cuantificación de la población que presenta el problema, y de manera implícita la ubicación territorial de la población que presenta el problema, por lo que la valoración corresponde al **Nivel 3**.

Mejora de la Gestión Pública Municipal. Nivel 3

El diagnóstico identifica causas directas específicas —como la carencia de mecanismos de control, la escasa capacitación y los retrasos en la emisión de documentos oficiales—, así como efectos claramente definidos, entre ellos la pérdida de confianza ciudadana, la disminución de la credibilidad institucional y diversas carencias administrativas. Esta estructura es consistente, en términos generales, con el esquema del árbol de problemas de la Metodología de Marco Lógico (Ortegón et al., 2005). No obstante, varias causas se expresan como la ausencia o falta de bienes o servicios, lo que representa una debilidad metodológica, ya que limita el análisis causal. Conforme a la SHCP (2025), resulta más adecuado describir dichas causas mediante condiciones como *insuficiente*, *limitado* o *deficiente*, en lugar de plantearlas como la ausencia de las intervenciones.

Respecto al área de enfoque, el diagnóstico cuantifica como población objetivo a las 28 unidades administrativas; sin embargo, esta definición no guarda congruencia con la población potencial, integrada por los 20,962 habitantes del municipio. La metodología establece que la población o área de enfoque objetivo debe derivarse de la población potencial; por tanto, al tratarse de conceptos distintos, este criterio no se cumple. Si bien la ubicación territorial corresponde al municipio de Metztlán, esta no se señala de manera explícita. Asimismo, no se identifica un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico. Por ello, la valoración corresponde al **Nivel 3**.

Administración y Finanzas Municipales Eficientes. Nivel 3

El diagnóstico identifica causas relacionadas con la insuficiente recaudación de ingresos propios, deficiencias en los mecanismos de adquisición y registro de bienes, procesos ineficientes para la administración del gasto y bajo cumplimiento de la armonización contable; asimismo, define efectos como la limitada capacidad de inversión en servicios y obras públicas, el riesgo de incumplimiento normativo y la pérdida de confianza ciudadana, además de identificar como actores involucrados a la Tesorería, la Oficialía Mayor y la Dirección de Adquisiciones.

No obstante, las relaciones causales presentan inconsistencias respecto del árbol de problemas (Anexo III). Además, el problema central y el efecto superior describen esencialmente la misma situación con distinta redacción, cuando metodológicamente deben representar niveles distintos de la cadena causal. De igual forma, varias causas se formulan como la falta o ausencia de bienes o servicios, en lugar de describir condiciones subyacentes, lo que limita el análisis del problema. En estos casos, resulta metodológicamente más adecuado utilizar expresiones como *insuficiente* o *deficiente* para caracterizar las causas.

En cuanto a la población, el diagnóstico define como área de enfoque objetivo a la administración municipal de Metztlán, integrada por sus 28 unidades administrativas; sin embargo, no identifica el área de enfoque potencial, que en este tipo de programas podría coincidir con la población objetivo. Asimismo, el dato reportado como población atendida —"en 2024 se alcanzó un índice de rendición de cuentas del 93%"— corresponde a un indicador de desempeño y no a la cobertura del área de enfoque objetivo. Adicionalmente, aunque se establece que el área de enfoque comprende 28 unidades administrativas, únicamente se identifican como actores involucrados tres de ellas, lo que genera incertidumbre respecto al alcance real de la intervención.

Finalmente, aunque la ubicación territorial se infiere como el municipio de Metztlán, esta no se señala de manera explícita y tampoco se establece un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico. En consecuencia, el programa alcanza el **Nivel 3**.

Consideraciones generales de la pregunta

Los tres programas presupuestarios cuentan con un diagnóstico que identifica el problema público, las relaciones causales y la población o área de enfoque; sin embargo, presentan debilidades metodológicas comunes que afectan la consistencia de su diseño. Destaca la formulación de causas como la ausencia de bienes, servicios o acciones, en lugar de describir las condiciones que originan el problema, así como inconsistencias entre el diagnóstico y el árbol de problemas respecto a las causas, efectos y problema central. Estas situaciones limitan la correcta aplicación de la Metodología de Marco Lógico y reducen la solidez del análisis causal que sustenta la intervención pública.

Asimismo, se identifican áreas de mejora en la definición de la población o área de enfoque, principalmente por la falta de cuantificación, la ausencia de identificación de la ubicación territorial, inconsistencias entre documentos y el uso de información que no siempre corresponde al ámbito municipal o a la población efectivamente atendida. A ello se suma la ausencia de un plazo formal para la revisión y actualización de los diagnósticos, lo que limita su vigencia como herramienta de planeación.

Recomendaciones

- Homologar la unidad de medida entre población potencial y objetivo en los tres programas;
- Reformular las causas redactadas como carencia de bien o servicio utilizando adjetivos calificativos;
- Establecer, en un apartado único del diagnóstico, el plazo y la periodicidad de su actualización.
- Mencionar explícitamente la ubicación territorial de la población objetivo

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Nivel	Criterios
2	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.

Conforme a los criterios de evaluación de diseño de la SHCP (s.f.-a), la justificación del programa debe ser consistente con el diagnóstico y debe incluir evidencias de los efectos positivos atribuibles a intervenciones similares. Ortégón et al. (2005) señalan que el análisis de alternativas es el paso que precede a la selección de la intervención, y que la alternativa seleccionada debe ser la más viable en términos de costo, impacto y aceptación social.

Fortalecimiento al Bienestar Social: Nivel 2

El programa presenta una justificación teórica sustentada en antecedentes documentales, entre los que destacan estudios de la ONU-DAES (2007), información del INEGI (1999) y la Ley General de Desarrollo Social, la cual es consistente con el diagnóstico del problema. Asimismo, el Anexo 6 incluye un análisis de alternativas en el que se valoran ocho opciones mediante ocho criterios de factibilidad.

No obstante, no se presentan evidencias empíricas que demuestren los efectos positivos de la intervención ni comparaciones que sustenten la selección de la alternativa adoptada. De igual forma, el diagnóstico no incorpora un apartado de experiencias de atención o buenas prácticas que documenten intervenciones similares y sus resultados. En consecuencia, el programa únicamente acredita la justificación teórica y el análisis de alternativas, por lo que la valoración corresponde al **Nivel 2**.

Mejora de la Gestión Pública Municipal. Nivel 2

El programa cuenta con una justificación teórica sustentada en la evolución de la administración pública en México y en referentes sobre transparencia y rendición de cuentas, consistente con el diagnóstico. Asimismo, el Anexo 6 desarrolla un análisis de alternativas que evalúa trece componentes mediante ocho criterios de factibilidad.

Sin embargo, no se identifican evidencias empíricas que acrediten los efectos positivos de la intervención ni análisis comparativos que justifiquen la alternativa seleccionada. Además, el diagnóstico carece de un apartado sobre experiencias de atención o casos documentados que respalden la estrategia propuesta. Por ello, el programa alcanza el **Nivel 2**.



Administración y Finanzas Municipales Eficientes. Nivel 2

El programa presenta una justificación teórica sustentada en el marco constitucional y normativo aplicable, particularmente en el artículo 115 constitucional, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los lineamientos emitidos por el CONAC, la cual es consistente con el diagnóstico. Asimismo, el Anexo 6 incorpora un análisis de alternativas que valora cuatro componentes mediante ocho criterios de factibilidad.

No obstante, no se documentan evidencias empíricas sobre los resultados de intervenciones similares ni comparaciones que sustenten la elección de la alternativa implementada. Asimismo, el diagnóstico no incorpora experiencias de atención que permitan demostrar la efectividad de las acciones propuestas para atender el problema público. En consecuencia, la valoración corresponde al **Nivel 2**.

Consideraciones generales de la pregunta

Los tres programas sustentan su intervención en una justificación teórica congruente con el problema público identificado y cuentan con un análisis de alternativas que valora distintas opciones de intervención mediante criterios de factibilidad. Estos elementos proporcionan una base conceptual adecuada para el diseño de los programas y evidencian la aplicación de herramientas propias de la Metodología de Marco Lógico.

No obstante, los diagnósticos presentan una debilidad común al no incorporar evidencia empírica que demuestre la efectividad de las intervenciones propuestas, ni análisis comparativos que justifiquen la selección de la alternativa adoptada frente a otras opciones. Asimismo, ninguno documenta experiencias de atención o buenas prácticas que respalden la estrategia de intervención. Estas limitaciones reducen la solidez de la justificación del diseño y explican que los tres programas alcancen el **Nivel 2** en este criterio de evaluación.

Recomendaciones

- Incorporar en el diagnóstico de cada programa al menos un apartado de experiencias de atención o evidencia documentada (nacional o internacional) que sustente la superioridad de la intervención elegida frente a las alternativas descartadas en el Anexo 6.

APARTADO III. CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y ESTRATEGIAS MUNICIPALES

A nivel municipal, la LGCG (2008, art. 54) exige la vinculación de los programas con la planeación del desarrollo. Los Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño Mediante Metodología de Marco Lógico (CONAC, 2013) señalan que la MIR es la herramienta de planeación estratégica que en forma resumida y armónica establece la alineación del programa con la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial.

4. **El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo considerando que:**
 - a) **Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, por ejemplo: población objetivo.**
 - b) **El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.**

Nivel	Criterios
2	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del Plan Municipal de Desarrollo, y Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.

Fortalecimiento al Bienestar Social: Nivel 2

El Propósito del programa, se vincula con el programa derivado del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 “Programa Municipal para el Bienestar”, comparte conceptos con el objetivo 2.1 del PMD 2024-2027 en lo referente a la atención de grupos vulnerables. Se puede determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos (conceptos comunes con la población objetivo). Sin embargo, los indicadores del Pp aunque guardan relación con el indicador “Porcentaje de población que vive en pobreza extrema” del PMD 2024-2027, el cumplimiento de este no necesariamente aportan al cumplimiento del indicador del PMD previamente citado.

Además, en los documentos del Pp revisados no se establece explícitamente cómo el logro del propósito aporta al cumplimiento de metas específicas del PMD 2024-2027 ni la vinculación que tiene con el PMD. No obstante, en el Plan Municipal si existen un apartado donde se identifica qué programa presupuestario se vincula con cada uno de los ejes estratégicos del Plan.

Mejora de la Gestión Pública Municipal. Nivel 2

El Propósito del programa se vincula con el programa derivado del PMD 2024-2027 “Programa Municipal de Planeación, Finanzas y Administración”, existen elementos comunes con el objetivo 1.1 del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 y el cumplimiento del Fin del Pp aporta al cumplimiento de la meta del indicador Porcentaje de cumplimiento en la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del PMD. No obstante, la vinculación entre

el Pp y el PMD 2024-2027 no se encuentra documentada de manera oficial en ninguno de los archivos presentados y conforme a los Lineamientos CONAC (2013) y la Guía CONEVAL (2013), la alineación de la MIR con la planeación municipal debe establecerse explícitamente en los documentos del programa, lo que implica que en términos estrictos no se alcance ningún nivel de la pregunta; sin embargo, en respuesta de que se observa una vinculación, y que en el Plan Municipal sí existe un apartado donde vinculan cada uno de los programas presupuestarios con sus ejes estratégicos, el nivel se considera 2.

Administración y Finanzas Municipales Eficientes. Nivel 2

El Propósito del programa se vincula con el programa sectorial: “Programa Municipal de Planeación, Finanzas y Administración” -programa derivado del PMD 2024-2027-, existen elementos comunes con el objetivo 1.2 del Plan Municipal y el cumplimiento del Fin del Pp aporta al cumplimiento de la meta del indicador “Promedio del Índice Municipal de Rendición de Cuentas” del PMD 2024-2027.

Sin embargo, la vinculación entre el Pp y el PMD 2024-2027 no se encuentra documentada de manera oficial en ninguno de los archivos presentados y conforme a los Lineamientos CONAC (2013) y la Guía CONEVAL (2013), la alineación de la MIR con la planeación municipal debe establecerse explícitamente en los documentos del programa, lo que implica que en términos estrictos no se alcance ningún nivel de la pregunta; no obstante, en respuesta de que se observa una vinculación, y que en el Plan Municipal sí existe un apartado donde vinculan cada uno de los programas presupuestarios con sus ejes estratégicos, el nivel se considera 2.

Consideraciones generales de la pregunta

Los tres programas muestran congruencia temática con los objetivos y programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, lo que permite identificar una alineación conceptual. Asimismo, en dos de los programas se observa que el cumplimiento del Fin contribuye al logro de indicadores estratégicos del PMD.

No obstante, la principal área de mejora consiste en que dicha alineación no se documenta de manera explícita en los diagnósticos, las MIR u otros documentos técnicos de los programas.

Recomendaciones

- Incorporar de manera explícita, en el documento de diagnóstico o en la propia MIR de cada programa, la cita textual del objetivo y la meta del PMD 2024-2027 a los que se vincula el Propósito.

5. ¿Con cuáles objetivos, del Plan Municipal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo de FIN relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

Fortalecimiento al Bienestar Social:

El Pp del programa se vincula con el Acuerdo 2 “Bienestar para el Pueblo de Metztlán” del PMD 2024-2027, particularmente con el objetivo 2.1 “Incrementar las condiciones de bienestar social de las personas y sus familias a través de programas y acciones alimentarias, deportivas, de salud, vivienda y asistencia social, para no dejar a nadie atrás y no dejar a nadie fuera”

Mejora de la Gestión Pública Municipal.

El Pp se vincula con el Acuerdo 1 “Metztlán con Gobierno Cercano, Justo y Honesto”, objetivo 1.1 “Desarrollar una gestión pública municipal enfocada en la inclusión, la transparencia, la rendición de cuentas y con mucha cercanía a la población, lo que permitirá orientarnos en el cumplimiento de los objetivos y metas, a través del control interno, la erradicación de los riesgos de corrupción y el presupuesto basado en resultados”.

Administración y Finanzas Municipales Eficientes.

El Pp se vincula con el Acuerdo 1 “Metztlán con Gobierno Cercano, Justo y Honesto”, objetivo 1.2 “Fortalecer la Autonomía Hacendaria Municipal, a través del gasto público eficaz y eficiente con políticas alineadas a la armonización contable y su reglamentación”

Consideraciones generales de la pregunta

Los tres programas tienen una vinculación clara e identificable con un Acuerdo y objetivo específico del PMD 2024-2027, lo que constituye una fortaleza común de diseño en este rubro.

Recomendaciones

- Mantener actualizada esta vinculación en cada revisión anual del programa

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Plan Nacional, Plan Estatal o la Agenda 2030?

No procede valoración cuantitativa.

- a) Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo o Agenda 2030.

Fortalecimiento al Bienestar Social: Indirecta

El Propósito del Pp se vincula indirectamente con el objetivo 2.1, 2.2 y 2.3 del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y con el apartado de Política Social del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2025, adicionalmente con el ODS 1 (fin de la pobreza), ODS 3 (salud y bienestar), ODS 4 (educación de calidad) y ODS 10 (reducción de desigualdades) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas. El logro del propósito municipal aporta, pero no es condición suficiente para el cumplimiento de estos objetivos de largo plazo.

Mejora de la Gestión Pública Municipal. Indirecta

El Propósito del Pp se vincula indirectamente con el objetivo 1.1 del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, con el apartado de “Política y Gobierno” del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2025, y con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 (paz, justicia e instituciones sólidas) de la Agenda 2030, que incluye objetivos de transparencia, rendición de cuentas y lucha contra la corrupción. El logro del propósito municipal aporta, pero no es condición suficiente para el cumplimiento de estos objetivos de largo plazo.

Administración y Finanzas Municipales Eficientes. Indirecta

El Propósito del Pp se vincula indirectamente con el objetivo 1.3 del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, con el apartado de “Política y Gobierno” del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2025 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 16 (paz, justicia e instituciones sólidas) y 17 (alianzas para los objetivos, particularmente en finanzas públicas) de la Agenda 2030. El logro del propósito municipal aporta, pero no es condición suficiente para el cumplimiento de estos objetivos de largo plazo.

Consideraciones generales de la pregunta

Los tres programas presentan una vinculación exclusivamente indirecta con la planeación estatal, nacional y la Agenda 2030, lo que es consistente con su naturaleza municipal: ninguno por sí solo es condición suficiente para el logro de los objetivos de mayor jerarquía.

Recomendaciones

- Documentar de manera explícita en cada programa la cita del objetivo, meta u ODS específico al que aporta.

APARTADO IV. POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELECCIÓN

La Guía CONEVAL (2013) define la población potencial como el conjunto de la población que presenta el problema que justifica el programa; la población objetivo como aquella que el programa tiene capacidad de atender en un período determinado, misma que debe derivar de la población potencial; y la población atendida como la que efectivamente recibe los beneficios. Los Lineamientos CONAC (2013) establecen la obligación de cuantificar numéricamente la población objetivo y especificar la fuente de información y la metodología de cuantificación. Por su parte, Ortegón et al. (2005) señalan que el análisis de involucrados es el insumo primordial para la identificación y delimitación de la población objetivo. En este sentido se procede a contestar las preguntas de la 7 a 12.

- 7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**
- a) Unidad de medida.**
 - b) Están cuantificadas.**
 - c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
 - d) Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Nivel	Criterios
2	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

Fortalecimiento al Bienestar Social: Nivel 2

La población potencial está cuantificada (20,962 habitantes) con unidad de medida (personas). La población objetivo está identificada cualitativamente (niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres en vulnerabilidad) pero sin cuantificación numérica. No existe metodología documentada de cuantificación ni fuente explícita y no hay plazo de revisión. Cumple al menos una característica (cuantificación de la población potencial). Una mejor definición de la población objetivo podría ser: 9,188 personas vulnerables por carencias sociales habitantes del municipio de Metztlán; o bien si se quiere seguir manteniendo a las niñas, niños, adolescentes personas con discapacidad y adultos mayores, se tendría que cuantificar cada uno de ellos para tener un total de la población potencial, y posteriormente estimar cuantos de ellos son a los que el programa podrá atender para así definir la población potencial. En el anexo 1 inciso a) se presenta una propuesta de la metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.

Mejora de la Gestión Pública Municipal. Nivel 2

Tanto la población potencial y objetivos se encuentran cuantificadas (20,962 habitantes y 28 unidades administrativas respectivamente), en ambos casos se establece la unidad de medida de manera implícita (habitantes y unidades administrativas respectivamente). Sin embargo, estas no guardan una lógica entre sí, por lo que el planteamiento está mal diseñado ya que la metodología indica que la población objetivo deriva de la población potencial por tanto deberían tener la misma unidad de medida.

Además, en los documentos que se presentan para el análisis existen discrepancias. En el diagnóstico, la población potencial son los habitantes y la objetivo las unidades administrativas, mientras que en el anexo 1 del Pp, la población potencial son las unidades administrativas, y en la población objetivo colocan la meta que esperan alcanzar, todo esto hace que la documentación no guarde coherencia y no quede bien definida la población o área de enfoque potencial ni la objetivo. Además, no existe una metodología documentada para la cuantificación de las poblaciones, ni fuentes explícitas de información. Tampoco hay plazo de revisión y actualización. En el anexo 1, inciso b), se presenta una propuesta de la metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.

Administración y Finanzas Municipales Eficientes. Nivel 2

Tanto la población potencial y objetivo se encuentran definidas y están cuantificadas, (la administración municipal 2024-2027 de Metztlán, Hidalgo, y 28 unidades administrativas de la Presidencia Municipal, respectivamente; sin embargo, en el diagnóstico no se presenta la población potencial, solo la objetivo. Además, la cuantificación de resultados para la población atendida (IRC del 93% en 2024) es un indicador de avance, y no sirve para definir la población. Adicionalmente no se presenta la metodología para su cuantificación, no se indican las fuentes de información, ni se establece un plazo para su revisión y actualización, lo que genera que solo alcance el nivel 2 conforme a los criterios de la pregunta. En el anexo 1, inciso c), se presenta una propuesta de la metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.

Consideraciones generales de la pregunta

El hallazgo común a los tres programas es la ausencia de metodología documentada de cuantificación y de plazo de revisión; en Gestión Pública Municipal y Finanzas, además, existe una desalineación de unidad de medida entre población potencial y objetivo que contraviene el principio metodológico de que la segunda deriva de la primera.

Recomendaciones

- Adoptar las metodologías de cuantificación propuestas en el Anexo 1 de este informe para los tres programas, homologando la unidad de medida entre población potencial y objetivo, y estableciendo un plazo anual de revisión.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.

Fortalecimiento al Bienestar Social: Nivel 2

La MIR contempla registros de la Dirección de Desarrollo Social, DIF Municipal, SIPINNA, Dirección de Salud y Educación como medios de verificación, lo que sugiere la existencia de información sistematizada por demanda de apoyos, además se cuenta con un formato oficial de estudios socioeconómico para apoyos municipales, que, aunque no aplica para todos los solicitantes, permite conocer las características de algunos de ellos. No obstante, no se evidencia la existencia de un formato único para el registro de los solicitantes de apoyo ni un sistema centralizado que capture toda la información de estos (Padrón de beneficiarios), por lo tanto, la información existente se mantiene de manera aislada debilitando su uso, logrando alcanzar solo un nivel: existe información sobre la demanda, pero no sobre las características de los solicitantes de manera sistematizada.

Una recomendación puntual para este programa es la creación de un formato único para el registro de solicitantes para los apoyos y a su vez el diseño de un Padrón Único de Beneficiarios que permita integrar toda la información de los solicitantes.

Derivado de que el programa no cuenta con un procedimiento estandarizado para la actualización de las base de datos de beneficiarios en el “Anexo 2” se propone la implementación de dicho procedimiento.

Mejora de la Gestión Pública Municipal. Nivel 1

Al ser un programa de gestión interna, la 'demanda de apoyos' no aplica en los mismos términos que para programas sociales. No obstante, el programa sí contempla algunos componentes que incluyen actividades relacionadas con la atención a solicitudes ciudadanías, para los cuales generan medios de verificación que incluyen reportes, bitácoras, actas y registros, permitiendo el seguimiento a actividades institucionales pero al no estar integrados en una base de datos general, generándose de manera aislada, ni tener el mismo formato de solicitud, es difícil conocer la demanda ciudadana así como las características de los



solicitantes. Por lo tanto, se identifica que la información existente no permite conocer la demanda total de apoyos ciudadanos ni sus características.

Derivado de que atiende a unidades administrativas no es necesario que contenga un padrón de beneficiarios; sin embargo, en caso de requerirlo se podrá seguir la estructura para su actualización propuesta para el programa de Fortalecimiento al Bienestar Social, el cual se encuentra en el anexo 2, del presente informe.

Administración y Finanzas Municipales Eficientes. Nivel 2

Al ser un programa de gestión interna, la 'demanda de apoyos' no aplica en los mismos términos que para programas sociales. El programa contempla informes de recaudación, registros de adquisiciones, inventarios y vales como medios de verificación, que permiten conocer la demanda interna de bienes y servicios y el seguimiento a actividades institucionales. Sin embargo, no se capturan características de los 'solicitantes' (unidades administrativas) más allá del registro de la operación, sin variables de análisis adicionales, impidiendo alcanzar el nivel 3 y 4 de los criterios establecidos para la pregunta.

Derivado de que atiende a unidades administrativas no es necesario que contenga un padrón de beneficiarios; sin embargo, en caso de requerirlo se podrá seguir la estructura para su actualización propuesta para el programa de Fortalecimiento al Bienestar Social, el cual se encuentra en el anexo 2, del presente informe.

Consideraciones generales de la pregunta

Ninguno de los tres programas cuenta con un padrón o sistema único que permita caracterizar a sus solicitantes; en los programas de gestión interna esta limitación es menos crítica por la naturaleza institucional de su población objetivo, pero en Bienestar Social representa una brecha relevante para la focalización.

Recomendaciones

- Diseñar un formato único de registro de solicitantes para Bienestar Social, vinculado al Padrón Único de Beneficiarios propuesto en el Anexo 2 de este informe.

Mecanismos de elegibilidad

9. **¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo?**
En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

Fortalecimiento al Bienestar Social:

No se identifican criterios formales para la identificación de la población objetivo; sin embargo se asume por los medios de verificación de la MIR, y la documentación otorgada para la evaluación, que algunos de los mecanismos para identificar a su población objetivo son los registros administrativos, el formato oficial de estudio socioeconómico para apoyos municipales, que permite identificar si las personas solicitantes tienen alguna carencia económica que les permita ser parte de la población objetivo, y el padrón de estudiantes de las escuelas que se encuentran en zonas de atención prioritaria, para el caso del componente de alimentación. Sin embargo, no existe ningún apartado formal donde se establezca el uso de estos mecanismos para identificar a la población objetivo.

Mejora de la Gestión Pública Municipal.

La población objetivo está predefinida por el programa presupuestario, por lo que el mecanismo de identificación es automático e institucional. La Guía CONEVAL (2013) señala que en programas con área de enfoque (no población en sentido estricto), el mecanismo de focalización se sustituye por la definición del alcance institucional, que en este caso es toda la administración municipal.

Administración y Finanzas Municipales Eficientes.

Igual que en el caso anterior, la población objetivo está predefinida institucionalmente (28 UA). El mecanismo de identificación no requiere proceso de elegibilidad adicional, dado que todas las unidades administrativas son beneficiarias por definición del alcance del programa.

Consideraciones generales de la pregunta

Los programas de gestión interna resuelven la identificación de su población objetivo por definición institucional, lo cual es metodológicamente aceptable; Bienestar Social, en cambio, opera mecanismos informales que no están documentados oficialmente, representando un área de mejora puntual.

Recomendaciones

- Establecer y documentar oficialmente, dentro del diagnóstico de Bienestar Social, los mecanismos de identificación de población objetivo por cada Componente (registros administrativos, estudios socioeconómicos, solicitud directa, entre otros).

10. ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.**
- b) Especifica metas de cobertura anual.**
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.**

Nivel	Criterios
1	La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.

Fortalecimiento al Bienestar Social: Nivel 2

Se identifica la definición cualitativa de la población objetivo y existen metas anuales implícitas en la MIR (porcentajes de apoyos, solicitudes, jornadas), así como metas explícitas en las fichas de indicadores. Sin embargo, no se establece una estrategia de cobertura que especifique cómo se progresará hacia la atención de toda la población objetivo. No existe estrategia documentada con horizonte de mediano y largo plazo ni congruencia explícita entre la estrategia (ya que no existe) y el diagnóstico, por tanto, solo cumple dos características. Una estrategia de cobertura adecuada sería en primer lugar definir la población objetivo que se pretender atender en los 3 años que dura la administración, y con base en eso definir las metas anuales y las metas a mediano plazo que sería al termino de los 3 años. Una estrategia a largo plazo en administraciones municipales es más complicada de generar ya que solo dura tres años el periodo de gobierno; no obstante, se pudiera hacer una proyección.

Mejora de la Gestión Pública Municipal. Nivel 1

Al ser un programa de gestión interna, la “la estrategia de cobertura” no aplica en los mismos términos que para programas sociales. El Pp tiene una estrategia de cobertura, incluida en su diagnóstico, apartado 4.- Cobertura, en la cual establece que las acciones de la administración pública tendrán una cobertura para los 20,962 habitantes del municipio de Metztlán y ahí mismo define la población objetivo (28 UA) aunque con algunas discrepancias entre documentos, (cumpliendo con el inciso a). Por otro lado, presenta metas en el apartado de magnitud del problema del anexo 1 del Pp, pero el planteamiento de estas no se relaciona con la cobertura sino propiamente con la meta del Fin del programa. Además, no se plantea un horizonte a mediano y largo plazo. Una estrategia de cobertura más adecuada sería estableciendo cuantas de estas unidades administrativas serán cubiertas de manera anual y a

mediano plazo que sería al término de los 3 años. Una estrategia a largo plazo en administraciones municipales es más complicada de generar ya que solo dura tres años el periodo de gobierno; no obstante, se pudiera hacer una proyección.

Administración y Finanzas Municipales Eficientes. Nivel 2

Al ser un programa de gestión interna, la “la estrategia de cobertura” no aplica en los mismos términos que para programas sociales. La población objetivo está definida institucionalmente, como un área de enfoque (28 unidades administrativas), existen metas implícitas en la MIR, congruentes con el diagnóstico, aunque no precisamente de cobertura. Adicionalmente, no existe una estrategia de cobertura con horizonte de mediano plazo que contemple el periodo 2024-2027, por lo que solo cumple con dos características. Una estrategia de cobertura más adecuada sería estableciendo cuantas de estas unidades administrativas serán cubiertas de manera anual y a mediano plazo (al término del periodo de gobierno). Una estrategia a largo plazo en administraciones municipales es más complicada de generar ya que solo dura tres años el periodo de gobierno; no obstante, se pudiera hacer una proyección.

Consideraciones generales de la pregunta

Ninguno de los tres programas cuenta con una estrategia de cobertura formal con horizonte de mediano plazo. Dada la duración de tres años de la administración municipal, una proyección a este horizonte es viable y constituye la principal área de mejora común en este rubro.

Recomendaciones puntuales (P10)

- Definir, para cada programa, qué proporción de la población u área de enfoque objetivo será atendida anualmente y al término de la administración (2027), estableciendo metas de cobertura congruentes con el diagnóstico y el presupuesto disponible.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Nivel	Criterios
2	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.

Fortalecimiento al Bienestar Social: Nivel 2

Este programa cuenta con algunas reglas de operación que cuentan con criterios de elegibilidad claramente definidos y estandarizados, para aquellos componentes que se trabajan en coordinación con otras instancias de gobierno estatal o federal, lo que implica seguir las reglas de operación que este establece para ello, como es el componente de apoyos alimentarios, pero estos no se encuentran difundidos ni están sistematizados; sin embargo, en la mayoría de los casos no se cuenta con reglas de operación que permitan identificar los criterios de elegibilidad, ya sea porque no se requiere, debido a la propia naturaleza del servicio, o bien porque se entrega a todos los que lo solicitan.

Mejora de la Gestión Pública Municipal. El programa no cuenta con procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos.

Al ser un programa de gestión interna, los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos no aplica en los mismos términos que para programas sociales. Para este caso no aplican reglas de operación, por lo tanto, no existen criterios de elegibilidad claramente especificados. Tampoco están estandarizados por todas las instancias ejecutoras, primero porque cada una ejecuta un servicio diferente entre sí y segundo porque no se requiere una “selección” de beneficiarios, sino que se da atención a toda persona que lo solicite. De igual manera, no existe evidencia de que estén sistematizados ni están difundidos públicamente.



Administración y Finanzas Municipales Eficientes. El programa no cuenta con procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos.

Al ser un programa de gestión interna, los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos no aplica en los mismos términos que para programas sociales. Al igual que el programa anterior, para este no aplican reglas de operación, por lo tanto, no existen criterios de elegibilidad. Tampoco están estandarizados por todas las instancias ejecutoras, primero porque cada una ejecuta un servicio diferente entre sí y segundo porque no se requiere de una “selección” de beneficiarios, sino que se da atención a todas las unidades administrativas. De igual manera, no existe evidencia de que estén sistematizados ni están difundidos públicamente.

Consideraciones generales de la pregunta

Esta pregunta solo es plenamente aplicable a Bienestar Social, dado que los otros dos programas son de naturaleza institucional sin selección de beneficiarios individuales. Para Bienestar Social, persiste la ausencia de reglas de operación propias en la mayoría de sus componentes.

Recomendaciones

- Establecer criterios de elegibilidad para los componentes de Bienestar Social que por su naturaleza lo requieran, mediante reglas de operación, convocatorias o documentos oficiales equivalentes, señalando expresamente cuándo un componente no requiere dichos criterios.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) Existen formatos definidos**
- c) Están disponibles para la población objetivo.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Nivel	Criterios
3	El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.

Fortalecimiento al Bienestar Social: Nivel 3

De manera general los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo corresponden a la población objetivo, están apegados a sus manuales de procedimiento y en algunos casos a las reglas de operación definidas por otras instancias gubernamentales (como el componente de apoyo alimenticio); y aunque están disponibles para la población objetivo no se encuentran con facilidad los manuales ya que no tienen un apartado especial sino que se debe buscar por medio de la plataforma del SIPOT y en algunos casos tampoco tienen formatos definidos.

Mejora de la Gestión Pública Municipal. Nivel 3

Al ser un programa de gestión interna, los “procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo” no aplica en los mismos términos que para programas sociales. Este no cuenta con reglas de operación. No obstante, dentro de los manuales de procedimientos queda especificados los procedimientos para dar atención a las solicitudes de la población objetivo (unidades administrativas), están disponibles para la población objetivo, apegados a los propios manuales, pero no existe formatos definidos; por tanto, se alcanza un nivel 3 de acuerdo a los criterios establecidos de la pregunta.

Administración y Finanzas Municipales Eficientes. Nivel 3

Al ser un programa de gestión interna, los “procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo” no aplica en los mismos términos que para programas sociales. Este programa no cuenta con reglas de operación. No obstante, dentro de los manuales de procedimientos queda especificados los procedimientos para dar atención a las solicitudes de



la población objetivo (unidades administrativas), están disponibles para la población objetivo, apegados a los propios manuales, pero no existe formatos definidos; por tanto, se alcanza un nivel 3 de acuerdo a los criterios establecidos de la pregunta.

Consideraciones generales de la pregunta

Los tres programas alcanzan el mismo nivel y comparten la misma área de mejora puntual: la ausencia de formatos definidos para la recepción y trámite de solicitudes, así como la dificultad de acceso a los manuales de procedimiento, que no cuentan con un apartado propio y deben localizarse en el SIPOT.

Recomendaciones

- Diseñar un formato único de recepción de solicitudes para cada programa, y habilitar un apartado específico y de fácil acceso en el portal de transparencia municipal para los manuales de procedimientos vigentes, sobre todo para el programa social.

APARTADO V PADRÓN DE USUARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

La Guía CONEVAL (2013) y los Lineamientos del CONAC (2013) establecen que los programas que entregan apoyos a personas físicas o morales identificables deben contar con un padrón de beneficiarios sistematizado, con clave única de identificación y mecanismos documentados de depuración, como condición para verificar de manera objetiva su cobertura y evitar duplicidades con otros programas sociales. Asimismo, los procedimientos para otorgar dichos apoyos deben estar estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente y apegados al documento normativo del programa. Se da contestación a las preguntas 13 a 15.

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

Fortalecimiento al Bienestar Social: No existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa

El anexo PP_info de la documentación del Pp reporta explícitamente “NO APLICA” en el rubro de Padrón de Beneficiarios, sin liga de Internet, archivo PDF ni archivo Excel asociado.

Si bien existen registros y expedientes administrativos por unidad operativa (carpetas del Sistema DIF Municipal, expedientes de SIPINNA, listas de asistencia de la Unidad Básica de Rehabilitación), no se documentó evidencia de que estos registros estén integrados en un padrón único de beneficiarios del programa con clave única de identificación, ni de mecanismos formales y documentados de depuración y actualización periódica.

Al no contar con un padrón de beneficiarios formalmente constituido que reúna al menos una de las cuatro características señaladas en la pregunta, la respuesta es “No”. Esta es una de las principales áreas de mejora identificadas para el programa, dado que la ausencia de padrón impide calcular con precisión indicadores de cobertura y de focalización.

Mejora de la Gestión Pública Municipal. Por la naturaleza del programa, no existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa

Conforme a lo señalado de manera explícita en la hoja PP_info de la MIR (apartado 7, "Padrón de Beneficiarios": "NO APLICA"), el programa no opera con un padrón de beneficiarios, dado que su naturaleza es institucional/administrativa: no entrega apoyos económicos o en especie a personas físicas o morales identificables de forma individual, sino

que fortalece procesos internos de gestión (control interno, transparencia, planeación, asesoría jurídica, comunicación social, registro civil y sesiones de cabildo) en beneficio del funcionamiento del propio Ayuntamiento.

Al no existir documentos ni evidencias de un padrón de beneficiarios, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No". Esta determinación es consistente con la clasificación del programa.

Administración y Finanzas Municipales Eficientes. Por la naturaleza del programa, no existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa

El programa no opera con un padrón de beneficiarios, dado que su naturaleza es institucional/administrativa: no entrega apoyos económicos o en especie a personas físicas o morales identificables de forma individual, sino que fortalece la gestión financiera (Tesorería), de adquisiciones (Dirección de Adquisiciones) y vehicular (Oficialía Mayor) en beneficio del propio Ayuntamiento. Conforme a lo señalado de manera explícita en la hoja PP_info de la MIR (apartados 7 y 8, "NO APLICA" para Reglas de Operación), se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No", de manera consistente con la determinación adoptada para el programa Mejora de la Gestión Pública Municipal.

Consideraciones generales de la pregunta

Bienestar Social es el único programa para el que la ausencia de padrón constituye una deficiencia de diseño real, dado que sí entrega apoyos a personas identificables; en los otros dos programas la inaplicabilidad del padrón es consistente con su naturaleza institucional.

Recomendaciones

- Implementar para Bienestar Social el Padrón Único de Beneficiarios con clave CURP, conforme al procedimiento propuesto en el Anexo 2 de este informe.

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) Están sistematizados.**
- c) Están difundidos públicamente**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Fortalecimiento al Bienestar Social: Nivel 3

La MIR documenta, para cada uno de los siete Componentes, medios de verificación que evidencian procedimientos operativos de entrega de apoyos: reportes y registros del Sistema DIF Municipal (Componentes 4, 5 y 6), registros de SIPINNA (Componente 2) y de la Unidad Básica de Rehabilitación y Dirección de Salud (Componente 3). Esto indica que existen registros sistematizados, al menos a nivel de cada unidad operativa, sobre la entrega de apoyos.

De manera general estos procedimientos están apegados a los manuales de procedimiento de cada unidad operativa y en algunos casos a las reglas de operación definidas por otras instancias gubernamentales (como el componente de apoyo alimenticio); y aunque están disponibles para la población objetivo, no se encuentran con facilidad los manuales ya que no tienen un apartado especial, sino que se debe buscar por medio de la plataforma del SIPO y en algunos casos tampoco tienen formatos definidos.

Se reconoce el cumplimiento de la característica de sistematización, la difusión, el apego a los manuales (documento normativo del programa) pero de manera parcial (por unidad responsable), por lo que la respuesta se ubica en el Nivel 3

Mejora de la Gestión Pública Municipal. Nivel 2

Al ser un programa de gestión interna, los procedimientos para otorgar apoyos no aplican en los mismos términos que para programas sociales. Como se documentó en la pregunta 13, el

programa no otorga apoyos económicos o en especie a beneficiarios individuales, sino que opera mediante la prestación de servicios administrativos internos (auditoría, transparencia, planeación, asesoría jurídica, trámites del registro civil, atención de audiencias, comunicación social y sesiones de cabildo) realizados por las propias Unidades Administrativas del municipio en favor de la gestión institucional. Sin embargo, de manera general estos procedimientos están apegados a los manuales de procedimientos de cada unidad operativa; y están disponibles para su población objetivo, que son las mismas unidades administrativas, aunque no públicamente. Por tanto, se considera que alcanza el nivel 2.

Administración y Finanzas Municipales Eficientes. Nivel 2

Al ser un programa de gestión interna, los procedimientos para otorgar apoyos no aplican en los mismos términos que para programas sociales. Como se documentó en la pregunta 13, el programa no otorga apoyos económicos o en especie a beneficiarios individuales, sino que opera mediante la prestación de servicios administrativos y financieros internos (recaudación, control de informes financieros, gestión de adquisiciones, control de inventarios y mantenimiento vehicular) realizados por las propias Unidades Administrativas del municipio en favor de la gestión institucional. Sin embargo, de manera general estos procedimientos están apegados a los manuales de procedimientos de cada unidad operativa; y están disponibles para su población objetivo, que son las mismas unidades administrativas, aunque no públicamente. Por tanto, se considera que alcanza el nivel 2.

Consideraciones generales de la pregunta

La debilidad común a los tres programas es la falta de difusión pública de los procedimientos, vinculada a la ausencia de un apartado específico y accesible para los manuales de procedimientos en el portal de transparencia.

Recomendaciones

- Publicar los manuales de procedimientos vigentes en un apartado dedicado del portal de transparencia municipal, distinto de la sección general del SIPOT, para los tres programas.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

Fortalecimiento al Bienestar Social

No se documentó evidencia de que el programa recolecte de manera sistemática información socioeconómica de sus beneficiarios (ingreso, escolaridad, condición de vulnerabilidad específica) más allá de los datos clínicos o administrativos propios de cada servicio (expedientes clínicos, bitácoras de asesoría psicológica, registros de SIPINNA); sin embargo, el municipio cuentan con un formato oficial para el estudio socioeconómico, que es utilizado por instancias como el Sistema DIF Municipal para determinar la entrega de apoyos.

Tampoco se identificó que el programa recolecte información comparativa de no beneficiarios con fines de evaluación de impacto.

Se recomienda diseñar e implementar una un formato único de solicitud que incluya datos socioeconómica, aplicable por las cinco unidades responsables al momento de la inscripción o primera atención, que permita caracterizar de manera homogénea a la población atendida.

Mejora de la Gestión Pública Municipal

El programa no recolecta información socioeconómica de beneficiarios, dado que, como se ha documentado en las preguntas 8 y 13, no opera con un universo de beneficiarios individualizados ni otorga apoyos sujetos a criterios socioeconómicos. La información que sí recolecta el programa, de acuerdo con la MIR, es de tipo administrativo-institucional: registros de auditorías y control interno (Contraloría Municipal), solicitudes de acceso a información (Unidad de Transparencia), indicadores de desempeño municipal (Dirección de Planeación), solicitudes de asesoría jurídica (Dirección Jurídica), registros de audiencias, actas y constancias (Secretaría Municipal), registros de hechos vitales (Dirección de Registro y Estado Familiar) y actas de sesiones de Cabildo (Asamblea Municipal).

Estas variables se reportan con periodicidad que varía entre mensual y trimestral, según se detalla en las Fichas Técnicas de los Indicadores de cada Componente y Actividad (Apartado VI, pregunta 21, de este informe), pero no constituyen información socioeconómica de personas beneficiarias.

Administración y Finanzas Municipales Eficientes

El programa no recolecta información socioeconómica de beneficiarios, dado que, como se ha documentado en las preguntas 8 y 13, no opera con un universo de beneficiarios



individualizados ni otorga apoyos sujetos a criterios socioeconómicos. La información que sí recolecta el programa es de tipo administrativo-financiero: informes de cuenta pública y recaudación (Tesorería Municipal), registros de capacitación del personal (Tesorería Municipal), vales y tarjetas de control de inventario (Dirección de Adquisiciones), y registros de mantenimiento y consumo de combustible (Oficialía Mayor).

Estas variables se reportan con periodicidad mensual o trimestral, según se detalla en las Fichas Técnicas de los Indicadores de cada Componente y Actividad, pero no constituyen información socioeconómica de personas beneficiarias.

Consideraciones generales de la pregunta

Bienestar Social es el único programa donde la recolección de información socioeconómica resulta relevante por la naturaleza de su población objetivo; actualmente esta práctica es parcial y no está sistematizada para todos los componentes.

Recomendaciones

- Extender el uso del formato de estudio socioeconómico a todos los componentes de Bienestar Social que entreguen apoyos directos a personas, integrando esta información al Padrón Único de Beneficiarios propuesto en el Anexo 2.

APARTADO VI. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

La Metodología de Marco Lógico, sistematizada por Ortégón, Pacheco y Prieto (2005) para la CEPAL/ILPES y adoptada por la SHCP y el CONEVAL como instrumento rector del PbR-SED, distingue dos planos de análisis de la MIR: la lógica vertical, que valora la relación causal entre Actividades, Componentes, Propósito y Fin; y la lógica horizontal, que valora la calidad de los indicadores, sus metas y sus medios de verificación en cada nivel, conforme a los Lineamientos del CONAC (2013) y a los criterios CREMAA de la SHCP; además para el análisis de este apartado se consideraron las Guías para la Construcción de Matriz de Indicadores para Resultados elaboradas con el CONEVAL, y la SHCP. Este apartado, el más extenso de los Términos de Referencia, da contestación a las preguntas 16 a 26, las primeras cinco relativas a la lógica vertical y las seis siguientes a la lógica horizontal, y cierra con la valoración final y la propuesta de mejora de la MIR de cada programa.

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) Están ordenadas de manera cronológica.**
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.**
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.**

Nivel	Criterios
4	Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Fortalecimiento al Bienestar Social: Nivel 4

La MIR integra 22 Actividades distribuidas en siete Componentes, por lo que todos los Componentes cuentan con al menos una Actividad asociada. En su mayoría, las Actividades están redactadas conforme a la sintaxis recomendada por la Guía para el Diseño de la MIR de la SHCP (sustantivo derivado de un verbo más complemento), lo que favorece su claridad y comprensión.

Asimismo, las Actividades son, en términos generales, necesarias para generar los Componentes y guardan correspondencia con las causas indirectas del árbol de problemas y los medios del árbol de objetivos. No obstante, se identifican áreas de mejora en la secuencia lógica de algunas Actividades. Por ejemplo, en el Componente 1 la distribución de apoyos

(Actividad 1.2) antecede a la inscripción al programa (Actividad 1.4), lo que rompe el orden cronológico del proceso. De igual forma, algunas Actividades, como la 2.3 *Impartición de talleres, conferencias y pláticas*, no muestran una relación secuencial clara con el resto del proceso de producción del Componente, aunque sí contribuyen a su cumplimiento.

En conjunto, se estima que entre el 85 % y el 100 % de las Actividades cumplen con las características establecidas en los Términos de Referencia, por lo que corresponde el **Nivel 4**.

Mejora de la Gestión Pública Municipal. Nivel 4

La MIR contiene ocho Componentes y quince Actividades, de manera que el 100 % de los Componentes cuenta con al menos una Actividad asociada. Las Actividades presentan una redacción consistente con la sintaxis recomendada por la SHCP y, en términos generales, son necesarias para la generación de los Componentes, además de guardar una secuencia lógica razonable dentro de los procesos de ejecución.

Se identificó únicamente una inconsistencia menor entre los documentos revisados: la hoja **MATRIZ** de la MIR no muestra la Actividad 4.2, mientras que esta sí se encuentra documentada en las Fichas Técnicas de Indicadores. Aunque esta diferencia no afecta la lógica vertical de la MIR, conviene homologar ambos documentos para mantener su consistencia. Considerando que entre el 85 % y el 100 % de las Actividades cumplen con las características evaluadas, el programa alcanza el **Nivel 4**.

Administración y Finanzas Municipales Eficientes. Nivel 4

La MIR del programa integra tres Componentes y nueve Actividades, por lo que todos los Componentes cuentan con al menos una Actividad asociada. Las Actividades están redactadas conforme a la sintaxis recomendada por la SHCP y, en términos generales, son necesarias para la producción de los Componentes y mantienen correspondencia con las causas indirectas identificadas en el árbol de problemas.

No obstante, se observan oportunidades de mejora en la secuencia lógica de algunas Actividades. En el Componente 1, por ejemplo, la capacitación del personal se presenta después de actividades relacionadas con la recaudación y la integración de informes, cuando operativamente debería antecederlas para fortalecer las capacidades institucionales que permiten ejecutar dichas acciones.

En consecuencia, se estima que entre el 85 % y el 100 % de las Actividades cumplen con las características establecidas en los Términos de Referencia, por lo que la valoración corresponde al **Nivel 4**.

Consideraciones generales de la pregunta

Los tres programas presentan una lógica de actividades consistente con la estructura de la Metodología de Marco Lógico, ya que todos los Componentes cuentan con al menos una Actividad asociada y, en la mayoría de los casos, estas se redactan conforme a la sintaxis recomendada por la SHCP (sustantivo derivado de un verbo más complemento). Asimismo, las Actividades guardan correspondencia con las causas indirectas del árbol de problemas y los medios del árbol de objetivos, por lo que, en términos generales, pueden considerarse necesarias para la generación de los Componentes. No obstante, se identifican oportunidades de mejora en la secuencia lógica de algunas Actividades, ya que en diversos casos el orden de ejecución no refleja el proceso operativo requerido para producir el bien o servicio correspondiente.

Adicionalmente, se observan tres áreas de mejora de carácter transversal. La primera consiste en que varios supuestos del nivel Actividad corresponden a condiciones que dependen de la gestión de las unidades ejecutoras, cuando conforme a la Metodología de Marco Lógico deben representar factores externos, ajenos al control del programa, cuya ocurrencia resulta necesaria para avanzar al siguiente nivel de la lógica vertical. La segunda es que, en algunos Componentes, las Actividades describen productos intermedios o resultados parciales más que procesos de ejecución, lo que genera una confusión entre ambos niveles de la MIR. Esta situación se refleja también en algunos indicadores de Componente, los cuales miden el promedio de cumplimiento de las Actividades, cuando metodológicamente deberían medir el bien, servicio o producto generado como resultado de su ejecución y no el desempeño de las propias Actividades. Finalmente, aunque no constituye un criterio de valoración de la presente pregunta, no se identificó evidencia de un análisis que justificara que el conjunto de Actividades definido representa la alternativa operativa más adecuada para producir los Componentes considerando las capacidades institucionales, presupuestarias y operativas del municipio. Incorporar este análisis fortalecería la consistencia interna de la MIR y la solidez técnica del diseño de los programas.

Recomendaciones

- Revisar la sintaxis de las actividades para que cumplan con la metodología sustantivo derivado de un verbo+ complemento
- Redefinir las actividades para que estas sean el proceso a seguir para otorgar/generar el bien, servicio o producto que produce el programa, colocándolas de manera cronológica.
- Corregir los supuestos para que sean externos al ejecutor del programa evitando temas de presupuesto, recursos materiales o humanos dependientes del propio programa.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Nivel	Criterios
1	Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Fortalecimiento al Bienestar Social: Nivel 1

La MIR integra siete Componentes, de los cuales la mayoría se encuentra redactada en participio pasado, conforme a la sintaxis recomendada por la Metodología de Marco Lógico. Componentes como *"Apoyo de alimentos y medicamentos repartidos"* y *"Atención psicológica brindada"* representan claramente un bien o servicio entregado; sin embargo, otros, como *"Solicitudes y apoyos atendidos"*, *"Acciones en materia de asistencia social realizadas"* y *"Acciones en materia de fortalecimiento a la educación implementadas"*, describen procesos o acciones continuas más que productos o servicios concluidos.

Los siete Componentes contribuyen a la consecución del Propósito y atienden distintas dimensiones del bienestar social, por lo que pueden considerarse necesarios para su logro. No obstante, la principal debilidad radica en que la mayoría no representa de manera clara un bien o servicio entregable, lo que limita el cumplimiento de la sintaxis y lógica establecidas por la MML. En consecuencia, se estima que únicamente entre el 0 % y el 49 % de los Componentes cumple con la totalidad de las características evaluadas, por lo que corresponde el **Nivel 1**.

Mejora de la Gestión Pública Municipal. Nivel 4

La MIR define ocho Componentes, de los cuales siete están redactados en participio pasado, conforme a la sintaxis recomendada por la SHCP. En términos generales, representan bienes o servicios necesarios para alcanzar el Propósito y cada uno atiende una dimensión específica de la gestión pública municipal.

No obstante, se identifican áreas de mejora. El Componente 2 (*"Avance en materia de transparencia presentado"*) expresa el avance de una acción más que un bien o servicio entregado. Asimismo, en los Componentes 1, 5 y 8 se agrupan dos o más bienes o servicios en una misma redacción, lo que puede generar ambigüedad para su interpretación y medición. A pesar de ello, se estima que entre el 85 % y el 100 % de los Componentes cumplen con las características establecidas en los Términos de Referencia, por lo que la valoración corresponde al **Nivel 4**.

Administración y Finanzas Municipales Eficientes. Nivel 2.

La MIR integra tres Componentes, de los cuales dos se encuentran redactados conforme a la sintaxis recomendada (bien o servicio más verbo en participio pasado): *"Informes, recaudación y organización financiera presentados"* y *"Medidas de eficiencia en la reducción del gasto implementadas"*. En contraste, el Componente 2 (*"Administración de los recursos materiales y de servicios"*) no expresa un resultado logrado, sino una función permanente.

Los tres Componentes son necesarios para el logro del Propósito; sin embargo, presentan áreas de mejora metodológica. El Componente 1 agrupa diversos bienes o servicios en una sola redacción, lo que dificulta identificar el producto específico que genera el programa. Asimismo, aunque los Componentes contribuyen al Propósito, algunos supuestos corresponden a condiciones bajo el control de las áreas ejecutoras y no a factores externos, como establece la Metodología de Marco Lógico. En consecuencia, se estima que entre el 50 % y el 69 % de los Componentes cumplen con la totalidad de las características evaluadas, por lo que corresponde el **Nivel 2**.

Consideraciones generales de la pregunta

En los tres programas, los Componentes corresponden, en términos generales, a los bienes, servicios o productos que genera la intervención y son necesarios para alcanzar el Propósito. Asimismo, la mayoría se encuentra redactada como resultados logrados, utilizando la sintaxis recomendada por la Metodología de Marco Lógico (bien o servicio más verbo en participio pasado). No obstante, persisten áreas de mejora en la definición de los supuestos, ya que varios corresponden a condiciones que dependen de la gestión de las unidades ejecutoras y no a factores externos cuya ocurrencia sea indispensable para que los Componentes contribuyan al logro del Propósito.



La principal debilidad metodológica identificada consiste en que diversos Componentes agrupan más de un bien o servicio o bien describen acciones, procesos o funciones permanentes, en lugar de representar un único producto claramente identificable. En algunos casos, los Componentes parecen corresponder a la suma de las Actividades o se expresan de forma genérica mediante frases como *"acciones en materia de..."*, cuando metodológicamente deben representar el bien o servicio final que recibe la población objetivo o el área de enfoque. Esta situación dificulta la construcción de indicadores, la medición del desempeño y la adecuada interpretación de la lógica vertical de la MIR.

Recomendación:

- Revisar que los componentes realmente sean los bienes, servicios o productos que genera el programa o no la suma de las actividades.
- Corregir la sintaxis siguiendo la regla de bien o servicio+ el verbo en pasado participio.
- Corregir los supuestos para que sean externos al ejecutor del programa evitando temas de presupuesto o recursos materiales o humanos que son necesarios para la ejecución de este.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:
- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
 - b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
 - c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
 - d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
 - e) Incluye la población objetivo.

Nivel	Criterios
2	El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

Fortalecimiento al Bienestar Social: Nivel 2

El Propósito del programa ("Niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres en situación de vulnerabilidad cuentan con condiciones de bienestar social, programas o acciones alimentarias, deportivas, de salud, vivienda y asistencia social") está redactado como una situación alcanzada e identifica explícitamente a la población objetivo. Asimismo, constituye una consecuencia lógica de la entrega de los Componentes del programa.

No obstante, el Propósito conserva la misma debilidad metodológica identificada en la definición del problema, al expresar el resultado esperado en términos de que la población "cuenta con" programas, acciones o servicios, cuando la Metodología de Marco Lógico recomienda formular el problema y, por ende, el Propósito, en función de la condición que se pretende modificar y no de la disponibilidad de los medios para atenderla. En consecuencia, una vez replanteado el problema público, deberá ajustarse también la redacción del Propósito.

Adicionalmente, el Propósito integra diversas dimensiones del bienestar social (alimentación, deporte, salud, vivienda y asistencia social), lo que debilita su unicidad al concentrar múltiples resultados esperados en un solo objetivo. Asimismo, su cumplimiento depende en gran medida de la actuación de las unidades ejecutoras, situación que se confirma con el supuesto de este nivel ("Voluntad política de las Direcciones Municipales"), el cual corresponde a un factor interno y no a una condición externa. Por ello, el Propósito cumple con tres de las cinco características establecidas en los Términos de Referencia, por lo que la valoración corresponde al **Nivel 2**.



Mejora de la Gestión Pública Municipal. Nivel 2

El Propósito ("La administración municipal de Metztitlán, Hidalgo, a través de sus 28 unidades administrativas, implementa una gestión pública enfocada en la inclusión, transparencia, rendición de cuentas, cercanía con la ciudadanía, sin riesgos de corrupción y con una adecuada práctica del PbR") está redactado como una situación alcanzada, identifica el área de enfoque y constituye una consecuencia lógica de los ocho Componentes del programa.

Sin embargo, el Propósito agrupa diversas cualidades institucionales en una sola redacción, por lo que no representa un único resultado esperado, sino varios objetivos articulados. Asimismo, su cumplimiento depende principalmente de la actuación de las propias unidades administrativas responsables de la ejecución del programa, situación consistente con el supuesto de este nivel, el cual hace referencia al compromiso de los servidores públicos y no a un factor externo. En consecuencia, el Propósito cumple con tres de las cinco características evaluadas, por lo que la valoración corresponde al **Nivel 2**.

Como parte de las mejoras metodológicas del programa, una vez redefinido el problema público se recomienda revisar la redacción del Propósito para fortalecer su claridad, unicidad y congruencia con la lógica de intervención

Administración y Finanzas Municipales Eficientes. Nivel 2

El Propósito ("La administración municipal presenta un aumento en la autonomía hacendaria y una gestión eficiente y transparente del gasto público") está redactado como una situación alcanzada, identifica el área de enfoque y mantiene una relación causal con los tres Componentes del programa.

No obstante, el Propósito incorpora dos resultados esperados (incremento de la autonomía hacendaria y gestión eficiente y transparente del gasto), por lo que no expresa un objetivo único. Asimismo, su cumplimiento depende en gran medida de la actuación de las unidades administrativas responsables del programa, aunque la autonomía hacendaria también está influida por factores externos, como la disposición de la ciudadanía para cumplir con sus obligaciones fiscales. En conjunto, el Propósito cumple con tres de las cinco características establecidas en los Términos de Referencia, por lo que la valoración corresponde al **Nivel 2**.



Consideraciones generales de la pregunta

Los tres programas presentan Propósitos formulados como situaciones alcanzadas, identifican explícitamente a la población o área de enfoque y mantienen una relación causal razonable con los Componentes de sus respectivas MIR. En términos generales, la lógica vertical se conserva, ya que el logro del Propósito constituye el resultado esperado de la producción de los bienes y servicios del programa.

No obstante, se identifican tres debilidades metodológicas comunes. La primera es que los Propósitos concentran múltiples resultados o atributos en una sola redacción, lo que debilita su unicidad y dificulta su medición. La segunda consiste en que el logro del Propósito permanece bajo un alto grado de control de las unidades ejecutoras, situación que también se refleja en los supuestos de este nivel, los cuales hacen referencia a condiciones internas y no a factores externos, como establece la Metodología de Marco Lógico. Finalmente, se observa que, en algunos casos, el cumplimiento del Propósito se mide mediante la agregación del desempeño de los Componentes, cuando metodológicamente debería evaluarse a través de un resultado propio que refleje el cambio generado en la población objetivo o en el área de enfoque. Estas áreas de oportunidad limitan la solidez de la lógica vertical y la capacidad de los indicadores para medir el resultado atribuible a la intervención pública.

Recomendaciones:

- Redactar el propósito con mayor claridad para que sea único. Esta redefinición deberá atender a la recomendación de reconstruir el problema central en algunos programas, ya que el propósito debe atender este problema principal.
- Corregir los supuestos para que sean externos al programa evitando temas de presupuesto o recursos materiales o humanos que son necesarios para la ejecución de este.
- Modificar los indicadores del programa para que el logro de este no sea literalmente la suma del cumplimiento de los componentes, ya que esto asigna un grado alto de control en su cumplimiento a los responsables del programa, impidiendo medir/observar un cambio significativo al atender del problema central.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Nivel	Criterios
3	El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Fortalecimiento al Bienestar Social: Nivel 4

El Fin del programa ("Contribuir a la reducción de la desigualdad social y al fortalecimiento del desarrollo humano de los grupos en situación de vulnerabilidad") está formulado conforme a la sintaxis recomendada por la Metodología de Marco Lógico, al utilizar el verbo "contribuir", lo que expresa correctamente que el programa aporta al logro de un objetivo de desarrollo de mayor alcance sin atribuirse por sí solo su consecución. Asimismo, representa un objetivo superior al Propósito, se vincula con el Programa Municipal para el Bienestar, derivado del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027, y contribuye de manera implícita al cumplimiento del objetivo 2.1 del citado Plan.

El logro del Fin depende de factores externos al programa, como la política social de los distintos órdenes de gobierno, las condiciones económicas y el contexto social; sin embargo, el supuesto asociado a este nivel no refleja plenamente dichos factores externos. Adicionalmente, aunque el Fin plantea un solo objetivo estratégico, su redacción incorpora dos dimensiones —la reducción de la desigualdad social y el fortalecimiento del desarrollo humano— que, si bien son complementarias, podrían expresarse mediante un objetivo más acotado para fortalecer su precisión. No obstante, al cumplir con las características establecidas en los Términos de Referencia, la valoración corresponde al **Nivel 4**.

Mejora de la Gestión Pública Municipal. Nivel 3

El Fin del programa ("Contribuir mediante la inclusión, la transparencia, la rendición de cuentas, la erradicación de la corrupción y una buena práctica del PbR, a una gestión pública

orientada al cumplimiento de los objetivos y metas municipales") utiliza correctamente el verbo "contribuir", expresa un objetivo superior al Propósito y mantiene vinculación con el Programa Municipal de Planeación, Finanzas y Administración, derivado del PMD 2024-2027, así como con el objetivo 1.1 del Plan.

Asimismo, el logro del Fin depende de factores que exceden el ámbito de control de las unidades administrativas responsables; sin embargo, el supuesto correspondiente a este nivel no refleja de manera explícita dichas condiciones externas. Como principal área de mejora, el resumen narrativo incorpora diversas cualidades institucionales (inclusión, transparencia, rendición de cuentas, erradicación de la corrupción y PbR) antes de expresar el objetivo superior, lo que reduce la unicidad y precisión del Fin al integrar varios elementos dentro de un mismo objetivo. En consecuencia, el programa cumple con cuatro de las cinco características evaluadas, por lo que la valoración corresponde al **Nivel 3**.

Administración y Finanzas Municipales Eficientes. Nivel 4

El Fin del programa ("Contribuir a una eficiente autonomía hacendaria, mediante la correcta administración de los recursos financieros y patrimoniales") está formulado conforme a la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico, al utilizar el verbo "contribuir" seguido de un objetivo estratégico claramente identificado. Asimismo, representa un objetivo superior al Propósito, mantiene vinculación con el Programa Municipal de Planeación, Finanzas y Administración y contribuye al objetivo 1.2 del PMD 2024-2027.

El logro del Fin depende de factores externos al programa, como el comportamiento de la recaudación, las condiciones económicas y el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de la ciudadanía; sin embargo, el supuesto asociado a este nivel podría fortalecerse para reflejar con mayor precisión dichas condiciones externas. Como observación menor, se identifica una imprecisión gramatical en la redacción del resumen narrativo ("correcta administrar"), la cual no afecta la lógica del objetivo. En conjunto, el programa cumple con la totalidad de las características establecidas en los Términos de Referencia, por lo que corresponde el **Nivel 4**.

Consideraciones generales de la pregunta

Los tres programas presentan un Fin formulado conforme a la Metodología de Marco Lógico, utilizando el verbo "contribuir" para expresar su aportación a un objetivo estratégico de mayor alcance. Asimismo, los tres se vinculan con los programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 y contribuyen al cumplimiento de objetivos de la



planeación municipal. En términos generales, el logro del Fin depende de factores externos al ámbito de control de las unidades responsables, lo que resulta consistente con la lógica vertical de la MIR.

Las principales áreas de mejora son dos. La primera es que, en algunos programas, el resumen narrativo del Fin incorpora varios atributos o resultados estratégicos dentro de un mismo objetivo, lo que reduce su unicidad y precisión. La segunda corresponde a los supuestos asociados a este nivel, los cuales no siempre representan con claridad los factores externos que deben concurrir para que el logro del Propósito contribuya efectivamente al Fin. Fortalecer ambos aspectos permitiría mejorar la consistencia de la lógica vertical y la claridad de la contribución de los programas a los objetivos estratégicos del municipio.

Recomendaciones

- Revisar la redacción para que esta sea clara y sin incluir varios elementos.
- Reformular los supuestos a fin de garantizar que sean externos al programa.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Nivel	Criterios
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Fortalecimiento al Bienestar Social: 4

El programa no cuenta con Reglas de Operación ni con otro documento normativo específico, ya que en la hoja PP_info se señala que "No aplica". En consecuencia, no existe un instrumento distinto de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que permita verificar la correspondencia de los elementos del resumen narrativo.

No obstante, la hoja MATRIZ de la MIR identifica de manera explícita el Fin, el Propósito, los siete Componentes y las 22 Actividades, constituyéndose como el principal instrumento programático para la planeación, seguimiento y evaluación del programa. En virtud de que todos los elementos del resumen narrativo se encuentran plenamente documentados, el programa cumple con el criterio de mayor exigencia establecido en los Términos de Referencia, por lo que corresponde el **Nivel 4**.

Mejora de la Gestión Pública Municipal. 4

El programa no dispone de Reglas de Operación ni de otro documento normativo específico distinto de la MIR, toda vez que en la hoja PP_info se reporta que "No aplica".

La hoja MATRIZ de la MIR documenta el Fin, el Propósito, los ocho Componentes y prácticamente la totalidad de las Actividades, por lo que constituye el principal instrumento programático para la conducción del programa. Como única observación, la Actividad 4.2 no se visualiza en la hoja MATRIZ, aunque sí se encuentra documentada en su correspondiente Ficha Técnica, situación que no afecta la identificación integral del resumen narrativo. En consecuencia, el programa cumple con el criterio de mayor exigencia de la pregunta y alcanza el **Nivel 4**.

Administración y Finanzas Municipales Eficientes. Nivel 4

El programa no cuenta con Reglas de Operación ni con otro documento normativo específico, conforme a lo señalado en la hoja PP_info, donde se indica que "No aplica".

No obstante, la hoja MATRIZ de la MIR documenta de forma explícita el Fin, el Propósito, los tres Componentes y las nueve Actividades, por lo que constituye el principal instrumento programático para la planeación, seguimiento y evaluación del programa. Al encontrarse plenamente identificados todos los elementos del resumen narrativo, el programa cumple con el criterio de mayor exigencia establecido en los Términos de Referencia, por lo que corresponde el **Nivel 4**.

Consideraciones generales de la pregunta

Los tres programas carecen de Reglas de Operación o de un documento normativo específico que establezca formalmente el diseño de la intervención; sin embargo, la Matriz de Indicadores para Resultados documenta de manera completa los elementos del resumen narrativo —Fin, Propósito, Componentes y Actividades—, por lo que constituye el principal instrumento programático para orientar la planeación, el seguimiento y la evaluación de los programas presupuestarios.

Si bien esta situación permite cumplir con los criterios establecidos en los Términos de Referencia, la ausencia de un instrumento normativo complementario limita la formalización de aspectos operativos como los procedimientos de ejecución, los criterios de elegibilidad, los mecanismos de coordinación y las responsabilidades de las unidades ejecutoras, elementos que fortalecen la implementación y la institucionalización de los programas.

Recomendaciones

- Elaborar instrumentos normativos complementarios para cada programa presupuestario, particularmente aquellos dirigidos a la atención de población beneficiaria.
- Mantener la congruencia entre la MIR y la documentación programática, incluyendo fichas técnicas, diagnósticos y, en su caso, los instrumentos normativos que se elaboren.
- Revisar periódicamente la consistencia entre la hoja MATRIZ y las Fichas Técnicas de Indicadores, a fin de evitar discrepancias como la identificada en el Programa Mejora de la Gestión Pública Municipal, donde una actividad se encuentra documentada únicamente en la ficha técnica y no en la matriz.
- Formalizar un Manual de Diseño de Programas Presupuestarios del municipio, en el que se establezcan criterios homogéneos para la elaboración del diagnóstico, árbol de problemas, MIR, indicadores, fichas técnicas y mecanismos de actualización.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.**
- b) Relevantes.**
- c) Económicos.**
- d) Monitoreables.**
- e) Adecuados.**

Nivel	Criterios
2	Del 50% al 69% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	Del 70% al 84% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Fortalecimiento al Bienestar Social: Nivel 2

Se evaluaron los 31 indicadores de la MIR (1 de Fin, 1 de Propósito, 7 de Componente y 22 de Actividad) conforme a los criterios CREMAA de la SHCP, cuyo análisis individual se presenta en el Anexo 4 (inciso a)). Como resultado, 20 indicadores (64.5 %) cumplen simultáneamente con los cinco criterios, mientras que los 11 restantes presentan incumplimientos parciales, principalmente en los criterios Monitoreable y Adecuado.

Las principales áreas de mejora corresponden a: i) inconsistencias entre el nombre del indicador y las variables utilizadas en la fórmula de cálculo; ii) errores en la construcción de las fórmulas, como el identificado en la Actividad 7.2, cuya expresión matemática no corresponde con la unidad de medida declarada; iii) incongruencias entre el sentido del indicador y los parámetros de semaforización; iv) indicadores de Propósito y Componentes contruidos como promedios simples de indicadores heterogéneos, sin una normalización previa que justifique su agregación, por lo que metodológicamente sería más apropiado construir índices o redefinirlos como porcentajes promedio de avance; y v) posibles duplicidades conceptuales entre variables que integran un mismo indicador. Estas deficiencias afectan principalmente la posibilidad de monitorear e interpretar adecuadamente el desempeño del programa.

Cabe destacar que 19 de los 22 indicadores de Actividad cumplen plenamente con los criterios CREMAA, por lo que las principales debilidades se concentran en los indicadores de Fin, Propósito y Componentes, donde la agregación de indicadores de niveles inferiores hereda e incluso amplifica las inconsistencias metodológicas. En consecuencia, al cumplir el 64.5 % de los indicadores con la totalidad de los criterios CREMAA, la valoración corresponde al **Nivel 2**.

Mejora de la Gestión Pública Municipal. Nivel 3

La MIR integra 25 indicadores distribuidos en todos los niveles de objetivos. Del total, 18 indicadores (72 %) cumplen con la totalidad de los criterios CREMAA, al presentar una redacción clara, una relación directa con el objetivo que miden, fuentes de información disponibles y mecanismos de verificación que permiten su seguimiento (vease análisis completo en el anexo 4 inciso b)).

Las principales áreas de mejora se concentran en el criterio Monitoreable, derivado de inconsistencias entre el nombre del indicador y su método de cálculo, así como en fórmulas que no corresponden con el tipo de indicador definido. Asimismo, algunos indicadores presentan oportunidades de mejora en cuanto a claridad, al existir similitudes o duplicidades conceptuales entre ellos. En conjunto, se estima que entre el 70 % y el 84 % de los indicadores cumplen con la totalidad de los criterios CREMAA, por lo que corresponde el **Nivel 3**.

Administración y Finanzas Municipales Eficientes. Nivel 2

La MIR cuenta con 14 indicadores, de los cuales siete (50 %) cumplen simultáneamente con los criterios CREMAA. En términos generales, estos indicadores presentan una redacción clara, mantienen relación con el objetivo que pretenden medir, utilizan información proveniente de registros administrativos o fuentes oficiales y permiten un seguimiento razonable de su desempeño (vease análisis completo en el anexo 4 inciso c)).

Las principales deficiencias se concentran en los criterios Monitoreable y Adecuado, debido a inconsistencias entre el nombre del indicador y su fórmula de cálculo, así como a indicadores que únicamente agregan el cumplimiento de los niveles inferiores, sin medir directamente el resultado correspondiente al nivel de la MIR. Destaca también una inconsistencia entre la hoja MATRIZ y la Ficha Técnica del Componente 3, cuya fórmula incorpora un tercer subindicador que no corresponde con las Actividades documentadas en la MIR, lo que sugiere una posible omisión de una Actividad dentro del diseño del programa. En consecuencia, la valoración corresponde al **Nivel 2**.

Consideraciones generales de la pregunta

En términos generales, los indicadores de los tres programas cumplen con los criterios de Claridad, Relevancia y Economía, ya que presentan una redacción comprensible, guardan relación con los objetivos que pretenden medir y utilizan información proveniente de

registros administrativos o fuentes oficiales, lo que facilita su obtención sin generar costos adicionales significativos.

Las principales áreas de mejora se concentran en los criterios Monitoreable y Adecuado. Se identifican inconsistencias entre el nombre de diversos indicadores y sus métodos de cálculo, errores en algunas fórmulas e incongruencias entre el tipo de indicador y la operación matemática utilizada, lo que dificulta su correcta interpretación y seguimiento. Asimismo, en los tres programas existe una tendencia a construir los indicadores de Propósito y Componentes mediante la agregación o el promedio de indicadores de niveles inferiores. Si bien este procedimiento permite sintetizar información, metodológicamente limita la capacidad del indicador para medir el logro del objetivo correspondiente, ya que termina reflejando el grado de cumplimiento de las Actividades o Componentes y no el resultado que realmente debería alcanzarse en ese nivel de la MIR.

Finalmente, se observa que ninguno de los programas incorpora indicadores de aportación marginal ni desagregada por sexo. Si bien ello no constituye un incumplimiento metodológico, su incorporación podría fortalecer el análisis del desempeño cuando existan intervenciones complementarias o concurrentes sobre una misma población objetivo.

Recomendaciones:

- Revisar integralmente la congruencia entre el nombre, la fórmula, las variables, la unidad de medida, el sentido del indicador y los parámetros de semaforización.
- Revisar que los métodos de cálculo sean correctos para que puedan ser efectivamente medidos.
- Rediseñar los indicadores de Propósito y Componentes para que midan directamente el logro del objetivo correspondiente, evitando utilizar promedios o agregaciones simples de indicadores de niveles inferiores. Cuando la agregación sea técnicamente necesaria, ésta deberá sustentarse mediante metodologías de construcción de índices o procesos de normalización que garanticen la comparabilidad de las variables.
- Corregir las inconsistencias documentales entre la MIR y las Fichas Técnicas de Indicadores, verificando que todos los indicadores, fórmulas, variables y actividades mantengan correspondencia en ambos instrumentos.
- Implementar un procedimiento de validación técnica de indicadores previo a la aprobación de la MIR, que incluya la revisión de los criterios CREMAA, la consistencia de las fórmulas y la congruencia con la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.
- Introducir, en la medida de lo posible indicadores desagregados por sexo o grupos poblacionales, sobre todo en el programa social “Fortalecimiento al Bienestar Social”

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.**
- b) Definición.**
- c) Método de cálculo.**
- d) Unidad de Medida.**
- e) Frecuencia de Medición.**
- f) Línea base.**
- g) Metas.**
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).**

Nivel	Criterios
1	Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Fortalecimiento al Bienestar Social: Nivel 1

El programa proporcionó las 31 Fichas Técnicas de Indicadores (FTI) correspondientes a todos los niveles de la MIR (Fin, Propósito, siete Componentes y 22 Actividades). En términos generales, las fichas incluyen el nombre del indicador, definición, nivel, sentido, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, fuente de información, línea base y metas programadas (vease anexo 4, inciso a)).

No obstante, aunque el apartado de línea base se encuentra incorporado en todas las fichas, únicamente se registra el año de referencia y no el valor alcanzado en dicho periodo, por lo que este elemento resulta incompleto. En consecuencia, las fichas cumplen con siete de las ocho características establecidas en los Términos de Referencia (nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, metas y sentido del indicador), por lo que corresponde el **Nivel 1**.

Como áreas de mejora adicionales, se identificó que la mayoría de las definiciones describen únicamente la "cantidad de..." determinada variable, aun cuando el indicador corresponde a un porcentaje o una razón. Conforme a la Guía para el Diseño de Indicadores de la SHCP, la definición debe explicar qué mide el indicador, la relación entre sus variables y la utilidad de su medición. Asimismo, se observaron inconsistencias entre el nombre y el método de cálculo de algunos indicadores, particularmente en los Componentes 5 y 6, cuyos indicadores se denominan como porcentajes cuando en realidad calculan promedios.

Mejora de la Gestión Pública Municipal. Nivel 1

Las 25 Fichas Técnicas de Indicadores incluyen el nombre del indicador, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, sentido del indicador y metas

programadas. Sin embargo, en ninguna de ellas se registra el valor numérico correspondiente a la línea base; únicamente aparece el campo habilitado y, en algunos casos, el periodo de referencia, sin incorporar el resultado alcanzado en el año base (vease anexo 4, inciso b)).

En consecuencia, las fichas cumplen con siete de las ocho características establecidas en los Términos de Referencia, por lo que corresponde el **Nivel 1**.

Adicionalmente, se identifican áreas de mejora en la calidad técnica de las fichas. En la mayoría de los casos, la definición del indicador se limita a señalar que mide la "cantidad de..." determinado elemento, sin explicar la relación entre las variables ni el propósito de su medición. Asimismo, resulta necesario revisar la congruencia entre el nombre de los indicadores y sus métodos de cálculo, a fin de asegurar que las fórmulas correspondan efectivamente al tipo de indicador definido.

Administración y Finanzas Municipales Eficientes. Nivel 1

Las 14 Fichas Técnicas de Indicadores incorporan el nombre del indicador, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, sentido del indicador y metas programadas. No obstante, al igual que en los otros programas, el campo correspondiente a la línea base no registra el valor obtenido en el año de referencia, por lo que este requisito no se encuentra satisfecho (vease anexo 4, inciso c)).

En consecuencia, las fichas cumplen con siete de las ocho características establecidas en los Términos de Referencia, por lo que corresponde el **Nivel 1**.

Como oportunidad de mejora, se recomienda revisar integralmente los métodos de cálculo y la congruencia entre el nombre, la definición y la fórmula de los indicadores, a fin de fortalecer la consistencia técnica de las Fichas Técnicas.

Consideraciones generales de la pregunta

Los tres programas cuentan con Fichas Técnicas de Indicadores para la totalidad de los indicadores de sus respectivas MIR y, en términos generales, incorporan los apartados establecidos por la metodología. Sin embargo, en ninguno de los casos se registra el valor numérico de la línea base, aun cuando el campo correspondiente se encuentra habilitado. Esta omisión constituye la principal causa por la que los tres programas obtienen el **Nivel 1**, ya que impide contar con un referente objetivo para valorar el desempeño y medir los avances alcanzados durante la ejecución del programa.



Adicionalmente, se identifican áreas de mejora en la calidad técnica de las fichas. En la mayoría de los indicadores, las definiciones no describen adecuadamente qué mide el indicador, la relación entre las variables que lo integran ni la utilidad de su medición, limitándose a señalar que cuantifican una determinada "cantidad". Asimismo, persisten inconsistencias entre el nombre del indicador y su método de cálculo, lo que afecta la claridad y la interpretación de los resultados. Aunque estas observaciones no modifican el nivel obtenido, sí representan oportunidades importantes para fortalecer la calidad metodológica de las Fichas Técnicas.

Recomendaciones:

- Incorporar el valor numérico de la línea base en la totalidad de las Fichas Técnicas, indicando el resultado alcanzado en el año de referencia;
- Reformular las definiciones de los indicadores, de manera que describan con precisión qué miden, cuál es la relación entre las variables que integran el indicador y cuál es la utilidad de su medición para el seguimiento y evaluación del programa.
- Revisar la congruencia metodológica entre el nombre, la definición, la fórmula, la unidad de medida y el método de cálculo de cada indicador, corrigiendo aquellas inconsistencias en las que el tipo de indicador no corresponde con la operación matemática utilizada.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.**
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Nivel	Criterios
1	Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Fortalecimiento al Bienestar Social: Nivel 1

Las Fichas Técnicas de Indicadores (FTI) 2025 establecen metas para los 31 indicadores de la MIR. Cada una fue evaluada de manera individual conforme a los tres criterios establecidos en los Términos de Referencia: contar con unidad de medida, representar un impulso al desempeño (no ser laxa) y ser factible considerando los recursos humanos y financieros disponibles (véase Anexo 5).

El 100% de las metas incorpora una unidad de medida explícita (porcentaje), aunque varias de ellas no corresponden a la unidad de medida del indicador. De los 31 indicadores, 19 cumplen con el criterio de impulsar el desempeño, nueve presentan metas factibles y únicamente siete satisfacen simultáneamente las tres características evaluadas. En consecuencia, el programa alcanza el **Nivel 1**.

Las principales áreas de mejora se relacionan con la ausencia de una línea base que permita verificar objetivamente si las metas representan una mejora respecto al desempeño previo y con la definición de metas cuya magnitud resulta poco consistente con los recursos disponibles o con el comportamiento esperado de algunos indicadores.

Mejora de la Gestión Pública Municipal. Nivel 1

Las Fichas Técnicas de Indicadores 2025 establecen metas para los 25 indicadores de la MIR, las cuales fueron evaluadas individualmente conforme a los criterios de unidad de medida, impulso al desempeño y factibilidad (véase Anexo 5, inciso b).

Las 25 metas cuentan con una unidad de medida explícita. De ellas, 18 impulsan el desempeño, 11 se consideran factibles y únicamente nueve cumplen simultáneamente las tres características establecidas, por lo que corresponde el **Nivel 1**.

Como áreas de mejora, se identificó que en algunos indicadores de Componente (2 y 8) la unidad de medida declarada no guarda congruencia con la meta establecida, generando ambigüedad en su interpretación. Asimismo, la inexistencia de una línea base impide valorar objetivamente el grado de mejora que representan las metas respecto al desempeño histórico. Finalmente, en el apartado "Determinación de metas" no existe una diferenciación clara entre la meta anual y su calendarización por periodos, lo que dificulta el seguimiento y la evaluación de su cumplimiento.

Administración y Finanzas Municipales Eficientes. Nivel 1

Las Fichas Técnicas de Indicadores 2025 establecen metas para los 14 indicadores de la MIR, las cuales fueron evaluadas conforme a los tres criterios previstos en los Términos de Referencia (véase Anexo 5, inciso c).

El 100% de las metas cuenta con una unidad de medida explícita. De ellas, diez cumplen con el criterio de impulso al desempeño, diez se consideran factibles y únicamente nueve satisfacen simultáneamente las tres características evaluadas, por lo que el programa alcanza el **Nivel 1**.

Como aspecto favorable, destaca que las metas de los indicadores con sentido descendente (reducción de costos, gastos de mantenimiento y consumo de combustible) se expresan mediante porcentajes negativos, lo que refleja explícitamente la disminución esperada y constituye una práctica consistente con la naturaleza de este tipo de indicadores.

Consideraciones generales de la pregunta

Los tres programas establecen metas para la totalidad de sus indicadores y todas ellas cuentan con una unidad de medida explícita. No obstante, se identifican debilidades metodológicas que limitan la calidad de la planeación. La principal consiste en la ausencia de una línea base con valores históricos, lo que impide verificar objetivamente si las metas representan un verdadero impulso al desempeño o constituyen únicamente la continuidad del comportamiento observado en ejercicios anteriores.

Asimismo, la factibilidad de diversas metas resulta cuestionable. En algunos casos se establecen porcentajes superiores al 100% o incrementos del 100% en tasas de variación, sin que exista evidencia de recursos adicionales o de cambios sustantivos en la capacidad operativa que sustenten dichas expectativas. También se identificaron inconsistencias entre la unidad de medida declarada y las metas establecidas, así como la falta de diferenciación

entre la meta anual y su calendarización periódica, lo que dificulta el seguimiento y la evaluación del cumplimiento durante el ejercicio fiscal.

Recomendaciones:

- Incorporar la línea base de todos los indicadores, registrando el valor alcanzado en el ejercicio inmediato anterior, a fin de valorar objetivamente si las metas representan una mejora en el desempeño.
- Revisar la factibilidad de las metas, considerando el comportamiento histórico de los indicadores, la disponibilidad presupuestaria, los recursos humanos y la capacidad operativa del programa, evitando establecer metas difícilmente alcanzables o que carezcan de sustento técnico.
- Verificar la congruencia entre la unidad de medida del indicador y la meta programada, asegurando que ambas correspondan al mismo tipo de medición.
- Diferenciar claramente la meta anual de su calendarización periódica, incorporando en las Fichas Técnicas un apartado específico para la meta anual y otro para las metas trimestrales o mensuales, facilitando el seguimiento del avance durante el ejercicio fiscal.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.**
- b) Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Nivel	Criterios
1	Del 0% al 49% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
2	Del 50% al 69% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

Fortalecimiento al Bienestar Social: Nivel 1

La totalidad de los 31 medios de verificación evaluados son de carácter institucional, al ser generados por las unidades responsables del Ayuntamiento (Dirección de Desarrollo Social, SIPINNA, Dirección de Salud, Sistema DIF Municipal y Dirección de Educación), y 29 de los 31 cuentan con un nombre suficientemente específico para identificarlos.

Por su parte, únicamente 18 medios de verificación (58.1%) permiten reproducir de manera clara el cálculo del indicador, principalmente debido a las inconsistencias entre el nombre y la fórmula de algunos indicadores, así como al uso de indicadores agregados en los niveles de Propósito y Componente, cuya integración no se documenta de forma desagregada. Asimismo, solo el medio de verificación del indicador de Fin (Informe de Pobreza en los Municipios de México de CONEVAL) es público y accesible mediante una liga electrónica; los 30 restantes corresponden a registros administrativos internos sin evidencia de acceso público.

En consecuencia, ningún medio de verificación cumple simultáneamente las cuatro características establecidas, por lo que el programa obtiene el **Nivel 1**. Esta valoración no implica que los registros administrativos internos sean inadecuados para el seguimiento del programa, sino que su consulta no puede ser realizada por terceros, limitando la transparencia y la verificabilidad de los resultados.

Como aspecto favorable, la mayoría de los medios de verificación identifica la periodicidad con la que se actualiza la información y el área responsable de generarla; sin embargo, se recomienda incorporar también la ubicación física o electrónica donde puede consultarse cada documento.



Mejora de la Gestión Pública Municipal. Nivel 1

La totalidad de los 25 medios de verificación corresponde a documentos oficiales generados por las unidades administrativas responsables (Contraloría Municipal, Unidad de Transparencia, Dirección de Planeación, Dirección Jurídica, Secretaría Municipal, Dirección de Comunicación Social, Dirección del Registro del Estado Familiar y Asamblea Municipal), y cuentan con un nombre que permite identificar el documento de referencia.

Respecto a la posibilidad de reproducir el cálculo de los indicadores, la mayoría de los medios de verificación describe de forma genérica el documento fuente (reportes, bitácoras o registros administrativos), sin identificar con precisión las variables que integran el numerador y el denominador de las fórmulas, por lo que este criterio se cumple únicamente de manera parcial.

La principal debilidad se concentra en la accesibilidad pública. Únicamente el medio de verificación del indicador de Fin (Guía Consultiva de Desempeño Municipal del INAFED) se encuentra disponible mediante una liga electrónica; los restantes corresponden a registros internos sin evidencia de publicación. En consecuencia, menos del 50% de los medios de verificación satisface simultáneamente las cuatro características evaluadas, por lo que corresponde el **Nivel 1**.

Como oportunidad de mejora, se recomienda que todos los medios de verificación incorporen de manera homogénea el nombre oficial del documento, el área responsable de generarlo, la periodicidad de actualización y la ubicación física o electrónica donde pueda consultarse.

Administración y Finanzas Municipales Eficientes. Nivel 2

La totalidad de los medios de verificación del programa corresponde a documentos oficiales o institucionales y cuenta con un nombre que permite identificar el documento fuente.

Como aspecto distintivo, tres indicadores incorporan ligas electrónicas públicas directamente en la MIR: el indicador de Fin (portal de la ASEH), la Actividad 1.1 (portal de información contable del municipio) y la Actividad 1.4 (Portal de Transparencia Municipal), constituyendo una buena práctica de transparencia que conviene extender al resto de los indicadores.

Los demás medios de verificación corresponden a informes, registros administrativos, vales y controles internos que, si bien permiten documentar el seguimiento del programa, no cuentan con evidencia de publicación o acceso público. Asimismo, la mayoría identifica el área responsable y la periodicidad de actualización, aunque no precisa la ubicación física o digital del documento.

En conjunto, se estima que tres de los 14 medios de verificación cumplen simultáneamente las cuatro características establecidas (21%), porcentaje superior al observado en los otros dos programas, razón por la cual corresponde el **Nivel 2**.

Consideraciones generales de la pregunta

En los tres programas, los medios de verificación provienen principalmente de registros administrativos generados por las propias unidades responsables, lo que les confiere un carácter oficial e institucional. Asimismo, la mayoría incorpora información sobre la periodicidad de actualización y, en algunos casos, identifica el área responsable de generar la información, constituyendo una base adecuada para el seguimiento operativo de los indicadores.

No obstante, se identifican debilidades comunes que afectan la transparencia y la verificabilidad de la información. En primer lugar, la mayoría de los documentos no especifica con precisión el nombre oficial del medio de verificación ni la ubicación física o electrónica donde puede consultarse. En segundo lugar, pocos medios de verificación son públicos o accesibles para cualquier persona, ya que la mayoría corresponde a registros administrativos internos. Finalmente, en varios casos la información descrita no permite reproducir plenamente el cálculo de los indicadores, debido a inconsistencias entre las fórmulas y los documentos fuente o a la ausencia de desagregación de las variables utilizadas en indicadores agregados.

Es importante señalar que esta situación no invalida el uso de los registros administrativos como medios de verificación, ya que éstos son plenamente aceptables conforme a la Metodología del Marco Lógico; sin embargo, sí limita el cumplimiento del criterio de transparencia y verificabilidad previsto en los Términos de Referencia de la presente evaluación.

Recomendaciones:

- Incorporar en todos los medios de verificación el nombre oficial del documento, el área responsable de generarlo, la periodicidad de actualización y la ubicación física o electrónica donde puede consultarse.
- Publicar, cuando la naturaleza de la información lo permita, los principales registros administrativos utilizados como medios de verificación a través del portal institucional de transparencia o del sitio oficial del Ayuntamiento.
- Fortalecer la descripción de los medios de verificación para que permitan reproducir íntegramente el cálculo de los indicadores, identificando con claridad las fuentes del numerador y del denominador de cada fórmula.
- Homologar el formato de documentación de los medios de verificación en los tres programas presupuestarios, a fin de facilitar el seguimiento, la auditoría y la evaluación del desempeño.

25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Nivel	Criterios
3	Tres de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.

Fortalecimiento al Bienestar Social: Nivel 3

En el conjunto *Fin-Indicador-Medio de Verificación*, el indicador se calcula a partir del *Informe de Pobreza en los Municipios de México* de CONEVAL, fuente oficial que constituye un medio de verificación suficiente para reproducir el cálculo y medir el objetivo de este nivel.

En el conjunto *Propósito-Indicador-Medio de Verificación*, el indicador corresponde al promedio simple de los indicadores de los Componentes, cuyos datos provienen de los registros administrativos de las unidades responsables señaladas en la MIR. En consecuencia, los medios de verificación son consistentes con la fórmula de cálculo y permiten obtener el indicador. No obstante, persiste el área de mejora identificada en preguntas anteriores: el indicador mide el promedio de cumplimiento de los Componentes y no directamente el cambio esperado en la población objetivo, además de que la agregación de indicadores heterogéneos requiere una normalización previa o la construcción de un índice.

En los conjuntos *Componentes-Indicadores-Medios de Verificación* y *Actividades-Indicadores-Medios de Verificación* existe una relación directa entre las variables de las fórmulas y la información contenida en los registros administrativos utilizados como medios de verificación, permitiendo reproducir razonablemente el cálculo de los indicadores.

Si bien se identifican áreas de mejora —principalmente las inconsistencias entre el nombre y la fórmula de algunos indicadores de Actividad y la falta de homogeneidad en los indicadores agregados de Propósito y Componentes—, estas no invalidan la congruencia general de los cuatro conjuntos. En consecuencia, el programa cumple con las características establecidas para los niveles de Fin, Componentes y Actividades, por lo que corresponde el **Nivel 3**.

No obstante, una vez replanteado el problema público y el Propósito del programa, será necesario revisar integralmente el conjunto *Propósito-Indicador-Medio de Verificación*, a fin de asegurar que el indicador mida efectivamente el resultado esperado y no únicamente el cumplimiento de los Componentes.

Mejora de la Gestión Pública Municipal. Nivel 3

En el conjunto Fin, el indicador (*Porcentaje de cumplimiento en la Guía Consultiva de Desempeño Municipal*) mide razonablemente el objetivo superior del programa mediante una evaluación externa estandarizada, y su medio de verificación —la propia Guía Consultiva publicada por INAFED— es suficiente para reproducir su cálculo.

En el conjunto Propósito, el indicador corresponde al promedio del avance de los ocho Componentes. Aunque esta construcción mantiene una relación lógica con el Propósito, mide el grado de cumplimiento de los Componentes y no el cambio esperado en la administración municipal. En consecuencia, el indicador constituye una medida indirecta del objetivo y no evidencia de manera explícita el resultado que pretende alcanzar el programa.

En los conjuntos Componentes y Actividades, los indicadores guardan correspondencia con los objetivos respectivos y los medios de verificación son, en términos generales, necesarios para calcularlos. Sin embargo, en diversos casos los registros administrativos no especifican con suficiente precisión las variables que integran el numerador y denominador de las fórmulas, dificultando que un tercero pueda reproducir el cálculo de manera independiente.

En conjunto, el programa presenta congruencia metodológica en los cuatro niveles de la MIR; sin embargo, las debilidades identificadas en el indicador de Propósito y en la precisión de algunos medios de verificación impiden considerar plenamente satisfechas todas las características de la pregunta. Por ello, corresponde el **Nivel 3**.

Administración y Finanzas Municipales Eficientes. Nivel 3

En el conjunto Fin, el indicador (*Índice Municipal de Rendición de Cuentas*) utiliza información proveniente de una evaluación externa realizada por la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, por lo que el medio de verificación resulta suficiente para calcular el indicador y medir el objetivo superior del programa.

En el conjunto Propósito, el indicador se construye como el promedio de los tres Componentes. Aunque existe una relación lógica entre ambos niveles, dicho indicador no mide directamente el resultado planteado en el Propósito —el incremento de la autonomía hacendaria, la gestión eficiente del gasto y la transparencia en el uso de los recursos públicos—, sino únicamente el grado de cumplimiento de los Componentes. Adicionalmente, el propio Propósito incorpora tres resultados distintos, lo que dificulta que un solo indicador agregado represente adecuadamente el cambio esperado.

En los conjuntos Componentes y Actividades, los indicadores son consistentes con los objetivos respectivos y los medios de verificación permiten, en términos generales,

calcularlos. No obstante, algunos registros administrativos no detallan suficientemente las variables empleadas en las fórmulas, limitando la reproducibilidad independiente del cálculo.

En consecuencia, aunque existe congruencia razonable entre objetivos, indicadores y medios de verificación en la mayor parte de la MIR, las áreas de mejora identificadas en el conjunto del Propósito impiden alcanzar el máximo nivel de cumplimiento, por lo que corresponde el **Nivel 3**.

Consideraciones generales de la pregunta

En los tres programas presupuestarios existe una relación metodológicamente consistente entre los objetivos de la MIR, sus indicadores y los medios de verificación. En términos generales, los medios de verificación permiten obtener la información necesaria para calcular los indicadores y estos mantienen correspondencia con los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, lo que evidencia una adecuada estructura lógica de la MIR.

No obstante, la principal debilidad se concentra en el nivel de Propósito, donde los indicadores fueron contruidos como promedios del cumplimiento de los Componentes. Esta práctica mide el desempeño operativo del programa, pero no el cambio esperado en la población objetivo o en el área de enfoque, que es precisamente la finalidad del Propósito dentro de la Metodología del Marco Lógico. Asimismo, en algunos casos la agregación de indicadores heterogéneos carece de una normalización previa o de una metodología de construcción de índices que justifique su integración.

De manera complementaria, persisten inconsistencias puntuales entre el nombre y la fórmula de algunos indicadores, así como medios de verificación que, aunque suficientes para la operación del programa, no describen con precisión las variables utilizadas para reproducir el cálculo de forma independiente. Estas observaciones no comprometen la lógica general de la MIR, pero sí limitan la solidez técnica del sistema de monitoreo y evaluación.

Recomendaciones

1. Rediseñar los indicadores de Propósito para que midan el cambio esperado en la población objetivo o área de enfoque, evitando que se limiten a promediar el cumplimiento de los Componentes.
2. Construir índices cuando sea necesario agregar distintos indicadores, documentando la metodología de normalización y ponderación utilizada.
3. Fortalecer los medios de verificación, incorporando información suficiente para identificar claramente las variables que integran el numerador y denominador de cada indicador y facilitar la reproducción independiente de los cálculos.
4. Actualizar integralmente los conjuntos Objetivo–Indicador–Medio de Verificación cuando se modifiquen el problema público.

Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Fortalecimiento al Bienestar Social: Nivel

A partir del análisis de las preguntas 16 a 25, se identifican las siguientes áreas de mejora prioritarias para la MIR, las cuales se desarrollan con mayor detalle en el Anexo 6 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados” inciso a, de este informe.

- Redefinir el Propósito para que exprese un único resultado directo, sin agregar en una sola oración seis dimensiones distintas de bienestar (alimentaria, de salud, educativa, deportiva, de vivienda y de asistencia social), conforme al principio de unicidad del objetivo establecido en la Guía MIR-SHCP.
- Mejorar la redacción de los componentes conforme a la metodología, y redefinirlos para que sean realmente servicios y/o bienes producidos por el programa y no solo un conjunto de actividades y/o acciones.
- Homologar la nomenclatura de las variables entre las Fichas Técnicas y la MIR; en particular, la fórmula del Componente 5 refiere “porcentaje de despensas repartidas” mientras que la MIR nombra a ese mismo indicador de Actividad como “Tasa de variación de dotaciones repartidas”.
- Indicadores desagregados por sexo. Conforme a lo señalado en los Términos de Referencia, se recomienda valorar la pertinencia de incorporar, en los indicadores donde resulte aplicable, una desagregación por sexo de las personas atendidas, lo que permitiría observar posibles diferencias en el acceso a estos servicios entre mujeres y hombres.

Mejora de la Gestión Pública Municipal. Nivel

A partir del análisis realizado en las preguntas 16 a 25, se identifican las siguientes deficiencias y se proponen las correspondientes modificaciones a la MIR del programa, mismas que se detallan en el Anexo 6 "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados" inciso b, de este informe:

- Resumen Narrativo de Fin y Propósito. Se recomienda simplificar la redacción de ambos niveles para que incorporen un objetivo único y acotado, en lugar de enumerar de manera acumulativa varias cualidades (inclusión, transparencia, rendición de cuentas, erradicación de la corrupción y buena práctica del PbR), preservando la esencia del objetivo, por ejemplo: Fin — "Contribuir al fortalecimiento de la gestión

pública municipal orientada a resultados"; Propósito — "La administración municipal de Metztlán fortalece su gestión pública orientada a resultados".

- Consistencia entre instrumentos (MIR y FTI). Se recomienda homologar el contenido de la hoja MATRIZ de la MIR con las 19 Fichas Técnicas del archivo FTI, incorporando de manera visible en la hoja MATRIZ la Actividad 4.2 ("Porcentaje de registros de solicitudes de asesorías jurídicas"), que actualmente solo se documenta en la Ficha Técnica correspondiente.
- Líneas base. Se recomienda, como acción prioritaria, capturar el valor numérico de la línea base (correspondiente al ejercicio 2024 o al periodo base aplicable) dado que actualmente se encuentra sin información, lo que limita la posibilidad de valorar objetivamente el avance y la pertinencia de las metas establecidas.
- Unidad de medida de las metas de Componente. Se recomienda revisar y corregir la consistencia entre la Unidad de Medida declarada ("Porcentaje") y el valor numérico de la Meta programada de los Componentes, aclarando si dichos valores corresponden a la suma de avances trimestrales o si se trata de un error de captura, y homologando su expresión en términos porcentuales (0% a 100%).
- Indicadores desagregados por sexo. Conforme a lo señalado en los Términos de Referencia, se recomienda valorar la pertinencia de incorporar, en los indicadores donde resulte aplicable (por ejemplo, en el Componente 4 "Asesorías jurídicas otorgadas" o en el Componente 5 "Atención de audiencias"), una desagregación por sexo de las personas atendidas, lo que permitiría observar posibles diferencias en el acceso a estos servicios entre mujeres y hombres.

Administración y Finanzas Municipales Eficientes. Nivel

A partir del análisis realizado en las preguntas 16 a 25, se identifican las siguientes deficiencias y se proponen las correspondientes modificaciones a la MIR del programa, mismas que se detallan en el Anexo 6 "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados", inciso c, de este informe:

- Consistencia entre instrumentos (MIR y FTI). Se recomienda verificar si existe una Actividad 3.3 faltante en la hoja MATRIZ de la MIR, dado que la fórmula del Componente 3 documentada en su Ficha Técnica hace referencia a un "Promedio de uso de vehículos en el periodo" que no corresponde a ninguna de las dos Actividades actualmente desplegadas (3.1 y 3.2).
- Redacción del Fin. Se recomienda corregir la imprecisión gramatical identificada en la redacción del Fin ("mediante la correcta administrar los recursos financieros y patrimoniales"), ajustándola a "mediante la correcta administración de los recursos financieros y patrimoniales".
- Indicadores desagregados por sexo. Se recomienda valorar la pertinencia de incorporar desagregación por sexo del personal capacitado en la Actividad 1.2, lo que permitiría observar posibles diferencias en el acceso a la capacitación entre mujeres y hombres dentro de las áreas administrativas y financieras del municipio.

APARTADO VII. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley General de Contabilidad Gubernamental (2008) establecen la obligación de clasificar el gasto público por capítulo y objeto del gasto, y de hacer pública dicha información como condición de la rendición de cuentas. El CONEVAL (2013) recomienda, adicionalmente, que los programas identifiquen y desglosen sus gastos en operación, mantenimiento, capital y gasto unitario, como insumo para valorar la eficiencia en el uso de los recursos asignados a cada Componente de la MIR. Se da contestación a las preguntas 27 a 29, relativas al registro de operaciones programáticas y presupuestales, y a los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del programa.

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Nivel	Criterios
2	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.

Fortalecimiento al Bienestar Social: Nivel 3

Para la presente evaluación se analizaron los Estados del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto correspondientes al cierre del ejercicio fiscal 2025 del Pp005, generados por el sistema contable-presupuestal del municipio. La información permite identificar el gasto ejercido por capítulo conforme al Clasificador por Objeto del Gasto: 1000 (Servicios Personales), 2000 (Materiales y Suministros), 3000 (Servicios Generales), 4000 (Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas) y 5000 (Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles).

Con dicha información es posible identificar y cuantificar los gastos de operación, integrados por los capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000, que en conjunto ascendieron a \$5,102,165.99, equivalentes al 99.3% del gasto total ejercido (\$5,137,664.99). Asimismo, se identifica el gasto de capital correspondiente al capítulo 5000 por \$35,499.00 (0.7%).

Respecto a los gastos de mantenimiento, estos pueden identificarse únicamente de manera indirecta mediante partidas específicas, como la 355000 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte (\$170,372.92) y la 351000 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles (\$1,489.84). Sin embargo, el Estado del Ejercicio no presenta una clasificación específica que concentre este tipo de erogaciones, por lo que su identificación requiere una reclasificación manual y no deriva de una clasificación presupuestaria explícita.

Finalmente, no fue posible identificar un gasto unitario, ya que el programa no cuenta con un padrón de beneficiarios ni con una cuantificación verificable de la población atendida, lo que impide estimar el costo promedio por beneficiario o por apoyo otorgado.

En consecuencia, el programa identifica y cuantifica los gastos de operación y de capital, y permite identificar parcialmente los gastos de mantenimiento; sin embargo, no documenta el gasto unitario, por lo que corresponde el **Nivel 3**.

Mejora de la Gestión Pública Municipal. Nivel 3

El análisis del Estado del Ejercicio del Presupuesto permitió identificar la estructura del gasto conforme al Clasificador por Objeto del Gasto. El Capítulo 1000 (Servicios Personales), con \$8,370,768.52 (30.67%), corresponde al gasto de operación directo; los Capítulos 2000 y 3000, por \$2,412,246.70 (8.84%) y \$3,075,842.20 (11.27%), respectivamente, representan gasto de operación indirecto e incluyen partidas relacionadas con mantenimiento; mientras que el Capítulo 5000 (\$174,260.25, 0.64%) corresponde al gasto de capital.

El principal hallazgo corresponde al Capítulo 4000, que concentra \$13,260,790.99 (48.59% del gasto total), integrado principalmente por ayudas sociales a personas, instituciones educativas e instituciones sin fines de lucro. Este comportamiento resulta inconsistente con el diseño del programa, cuya MIR está orientada exclusivamente al fortalecimiento de la gestión pública municipal mediante acciones de control interno, transparencia, planeación, asesoría jurídica, comunicación institucional y cabildo, sin contemplar la entrega de apoyos sociales como parte de sus Componentes.

Esta situación sugiere que el programa presupuestario está incorporando erogaciones que corresponden a otros programas o políticas públicas, afectando la trazabilidad entre la estructura presupuestaria y el diseño de la MIR.

Por otra parte, el programa no documenta el gasto unitario, ni presenta una clasificación explícita de los gastos de mantenimiento, información que únicamente puede obtenerse mediante el análisis del Estado del Ejercicio. En consecuencia, el programa identifica y cuantifica los gastos de operación, mantenimiento y capital; sin embargo, persisten inconsistencias entre el ejercicio presupuestario y el diseño de la MIR, además de no documentarse el gasto unitario, por lo que corresponde el **Nivel 3**.

Administración y Finanzas Municipales Eficientes. Nivel 3

El análisis del Estado del Ejercicio del Presupuesto permitió identificar los distintos tipos de gasto del programa. El Capítulo 1000 (25.95%) corresponde al gasto de operación directo; el Capítulo 2000 (26.66%) se integra principalmente por combustibles, lubricantes y aditivos (\$2,991,043.81), estrechamente vinculados al Componente 3 de la MIR; el Capítulo 3000 (19.03%) comprende principalmente servicios de arrendamiento, reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo, también relacionados con dicho componente; mientras que el Capítulo 4000 (6.44%) corresponde a transferencias internas a entidades paraestatales y no a ayudas sociales directas.

El principal hallazgo se identifica en el Capítulo 5000, cuyo ejercicio pasó de \$80,722.37 en 2024 a \$3,505,034.37 en 2025, lo que representa un incremento de 4,242.1%, explicado principalmente por la adquisición de Equipo de Construcción por \$3,360,800.00. Esta adquisición no se encuentra claramente vinculada con ninguno de los Componentes ni indicadores de la MIR, por lo que no es posible identificar su contribución al logro de los objetivos del programa.

Asimismo, el programa no documenta un gasto unitario, ni presenta una clasificación explícita entre gasto de operación directo, indirecto y mantenimiento, información que únicamente puede obtenerse mediante el análisis del Estado del Ejercicio.

En consecuencia, el programa identifica y cuantifica los gastos de operación, mantenimiento y capital; sin embargo, la trazabilidad del gasto de capital respecto a la MIR no queda plenamente justificada y no se documenta el gasto unitario, por lo que corresponde el **Nivel 3**.

Consideraciones generales de la pregunta

Los tres programas cuentan con información presupuestaria suficiente para identificar y cuantificar los gastos de operación y gastos de capital, mientras que los gastos de mantenimiento pueden identificarse únicamente mediante la revisión detallada de partidas presupuestarias, ya que no existe una clasificación específica que los agrupe como una categoría independiente.

La principal debilidad común consiste en la ausencia del gasto unitario, derivada de la falta de información sobre la población efectivamente atendida o del costo asociado a cada bien o servicio entregado. Esta limitación impide evaluar la eficiencia del gasto y dificulta realizar comparaciones entre ejercicios fiscales o entre programas.

Asimismo, se identifican áreas de mejora en la trazabilidad del presupuesto respecto al diseño de la MIR. En el programa Mejora de la Gestión Pública Municipal se observa una aparente incorporación de ayudas sociales que no corresponden con los Componentes definidos en la Matriz de Indicadores para Resultados, mientras que en Administración y Finanzas Municipales Eficientes existe un incremento significativo del gasto de capital cuya vinculación con los objetivos y Componentes del programa no se encuentra documentada. Estas situaciones limitan la congruencia entre el diseño programático y el ejercicio presupuestario.

Recomendaciones

- Implementar mecanismos para calcular el gasto unitario, fortaleciendo los padrones de beneficiarios o los registros de población atendida, de manera que pueda estimarse el costo promedio por beneficiario, servicio o apoyo otorgado, principalmente para los programas de corte social.
- Fortalecer la trazabilidad entre el presupuesto y la MIR, asegurando que las partidas presupuestarias correspondan a los Componentes y Actividades definidos en el diseño del programa.
- Documentar y justificar las variaciones relevantes del gasto, especialmente cuando existan ampliaciones presupuestarias o adquisiciones extraordinarias que modifiquen significativamente la estructura financiera del programa, explicando su contribución al cumplimiento de los objetivos.

Rendición de cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.**
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.**
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.**
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.**

Nivel	Criterios
2	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.

Fortalecimiento al Bienestar Social: Nivel 2.

El programa no cuenta con Reglas de Operación (según se documentó en la pregunta 8), por lo que el primer criterio no resulta aplicable en sentido estricto; sin embargo, la propia MIR, que funge como documento normativo-programático, está disponible para esta evaluación, pero no está publicada en el portal de transparencia del municipio.

Respecto a la difusión de los resultados del programa, en la página web del municipio <https://metztitlan.gob.mx/monitoreo-indicadores> se observa que se han cargado el avance de los indicadores desde el 4to trimestre del 2024 hasta la fecha, cumpliendo así con el segunda característica. Por otro lado, en los manuales de procedimientos que establece los procedimientos para recibir y dar trámites a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido con la normatividad aplicable.

Finalmente, no hay evidencia de que el programa propicie la participación ciudadana en la toma de decisiones pública específicamente para alimentar y mejor el diseño de este programa, aunque al inicio de la administración se promovió la participación para el diseño del Plan Municipal de Desarrollo donde implícitamente se consideró a la ciudadanía para el diseño de este programa. Por lo anterior, el programa cumple con dos de las cuatro características consideradas en la metodología, motivo por el cual se asigna el **Nivel 2**.

Mejora de la Gestión Pública Municipal. Nivel 2

El programa no cuenta con Reglas de Operación (según se documentó en la pregunta 8), por lo que el primer criterio no resulta aplicable en sentido estricto; sin embargo, la propia MIR, que funge como documento normativo-programático, está disponible para esta evaluación, pero no está publicada en el portal de transparencia del municipio.

Respecto a la difusión de los resultados del programa, en la página web del municipio <https://metztitlan.gob.mx/monitoreo-indicadores> se observa que se han cargado el avance de los indicadores desde el 4to trimestre del 2024 hasta la fecha, cumpliendo así con el segunda característica. Por otro lado, en los manuales de procedimientos que establece los procedimientos para recibir y dar trámites a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido con la normatividad aplicable.

Finalmente, no hay evidencia de que el programa propicie la participación ciudadana en la toma de decisiones pública específicamente para alimentar y mejor el diseño de este programa, aunque al inicio de la administración se promovió la participación para el diseño del Plan Municipal de Desarrollo donde implícitamente se consideró a la ciudadanía para el diseño de este programa. En este sentido al tener 2 de las cuatro características, el programa alcanza el **nivel 2**.

Administración y Finanzas Municipales Eficientes. Nivel 2

El programa no cuenta con Reglas de Operación (según se documentó en la pregunta 8), por lo que el primer criterio no resulta aplicable en sentido estricto; sin embargo, la propia MIR, que funge como documento normativo-programático, está disponible para esta evaluación, pero no está publicada en el portal de transparencia del municipio.

Respecto a la difusión de los resultados del programa, en la página web del municipio <https://metztitlan.gob.mx/monitoreo-indicadores> se observa que se han cargado el avance de los indicadores desde el 4to trimestre del 2024 hasta la fecha, cumpliendo así con el segunda característica. Además, a diferencia del programa Mejora de la Gestión Pública Municipal, este programa presenta evidencia más sólida de difusión pública de sus resultados principales: la Actividad 1.1 documenta que los Informes de Cuenta Pública se presentan trimestralmente a la ASEH y se publican en <https://metztitlan.gob.mx/informacion-contable>, y la Actividad 1.4 documenta que las Fracciones de Transparencia se cargan al SIPOT y se publican en <https://metztitlan.gob.mx/Transparencia-Metz>.

Asimismo, el indicador de Fin (Índice municipal de rendición de cuentas) se calcula y publica externamente por la ASEH, lo que constituye una fuente pública, verificable e independiente de los resultados principales del programa.

Por otro lado, en los manuales de procedimientos que establece los procedimientos para recibir y dar trámites a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido con la normatividad aplicable.

Finalmente, no hay evidencia de que el programa propicie la participación ciudadana en la toma de decisiones pública específicamente para alimentar y mejor el diseño de este programa, aunque al inicio de la administración se promovió la participación para el diseño del Plan Municipal de Desarrollo donde implícitamente se consideró a la ciudadanía para el diseño de este programa. En este sentido al tener 2 de las cuatro características, el programa alcanza el **nivel 2**.

Consideraciones generales de la pregunta

Los tres programas presupuestarios presentan un comportamiento homogéneo respecto de los criterios evaluados. Ninguno cuenta con Reglas de Operación u otro instrumento normativo específico publicado que documente formalmente su diseño y funcionamiento; en todos los casos, la MIR constituye el principal documento normativo-programático utilizado para la planeación, seguimiento y evaluación del programa. Sin embargo, estas matrices no se encuentran disponibles para consulta pública en el portal institucional del Ayuntamiento, lo que limita la transparencia y el acceso de la ciudadanía a la información sobre el diseño de los programas.

En materia de difusión de resultados, los tres programas cumplen con el criterio establecido, ya que el Ayuntamiento publica periódicamente el avance de sus indicadores mediante el portal institucional de monitoreo, permitiendo conocer el desempeño alcanzado desde el cuarto trimestre de 2024. Asimismo, el municipio dispone de procedimientos institucionales para garantizar el derecho de acceso a la información pública, fortaleciendo la transparencia administrativa.

La principal área de oportunidad identificada corresponde a la ausencia de mecanismos específicos de participación ciudadana vinculados al diseño, seguimiento, evaluación y mejora de los programas presupuestarios. Aunque la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo incorporó ejercicios de consulta pública, éstos tuvieron un carácter inicial y no se identificaron espacios permanentes que permitan retroalimentar los programas durante su implementación.

Destaca el programa Administración y Finanzas Municipales Eficientes, el cual presenta prácticas adicionales de transparencia mediante la publicación de información financiera, obligaciones de transparencia e indicadores contruidos con fuentes externas e

independientes; no obstante, estas fortalezas no son suficientes para acreditar el criterio relativo a la participación ciudadana.

Recomendaciones:

- Publicar en el portal institucional las Matrices de Indicadores para Resultados, así como los principales documentos técnicos que sustentan el diseño de cada programa presupuestario.
- Diseñar e implementar mecanismos permanentes de participación ciudadana para la revisión y mejora de los programas presupuestarios, tales como consultas públicas, mesas de trabajo, comités ciudadanos, encuestas de satisfacción o buzones de propuestas, cuyos resultados sean documentados y considerados en los procesos de actualización de los programas.
- Mantener y fortalecer la publicación periódica de los avances de indicadores e incorporar información complementaria sobre metas, resultados, informes de evaluación y acciones de mejora derivadas de los procesos de seguimiento.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) Están sistematizados.**
- c) Están difundidos públicamente.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Nivel	Criterios
3	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

Fortalecimiento al Bienestar Social: Nivel 3

Tal como se documentó en la pregunta 14, las cinco unidades responsables del programa cuentan con registros sistematizados de sus respectivas acciones (expedientes, bitácoras, reportes), lo que satisface parcialmente la característica de sistematización, aunque de manera diferenciada por unidad y no de forma estandarizada entre todas ellas.

No se documentó evidencia de que estos procedimientos estén difundidos públicamente ni de que se encuentren apegados a un documento normativo formal, dado que el programa no cuenta con Reglas de Operación.

Por lo anterior, la respuesta se ubica en el **Nivel 3**, reconociendo el cumplimiento parcial de la característica de sistematización.

Mejora de la Gestión Pública Municipal. Nivel 3

El programa, al ser de naturaleza administrativa/institucional y no de obra pública, no ejecuta obras en el sentido de infraestructura física; sin embargo, sí ejecuta acciones administrativas recurrentes que pueden valorarse bajo esta pregunta: auditorías y controles internos (Componente 1), capacitaciones y atención de solicitudes de transparencia (Componente 2), evaluación de indicadores de desempeño (Componente 3), asesorías jurídicas (Componente 4), atención de audiencias y expedición de constancias (Componente 5), difusión de eventos institucionales (Componente 6), registro de hechos vitales (Componente 7) y sesiones de Cabildo (Componente 8).

Estas acciones cuentan, en general, con medios de verificación sistematizados a través de reportes, bitácoras y registros administrativos producidos con periodicidad mensual o trimestral por cada Unidad Administrativa responsable, lo que evidencia un nivel razonable



de estandarización y sistematización al interior de cada Unidad. No obstante, no se cuenta con evidencia de que estos procedimientos estén difundidos públicamente (por ejemplo, mediante manuales de procedimientos publicados en la página de transparencia municipal), ni de que exista un documento normativo único (Reglas de Operación o manual de procedimientos transversal) al que dichas acciones se encuentren apegadas de manera explícita, dado que, como se documentó en la pregunta 8, el programa no cuenta con Reglas de Operación.

Por lo anterior, se considera que las acciones del programa cumplen con dos de las cuatro características establecidas (sistematización y, en cierta medida, estandarización al interior de cada Unidad Administrativa), asignándose el **Nivel 3**.

Administración y Finanzas Municipales Eficientes. Nivel 3

El programa, al ser de naturaleza administrativa/financiera y no de obra pública, no ejecuta obras en el sentido de infraestructura física; sin embargo, sí ejecuta acciones administrativas recurrentes que pueden valorarse bajo esta pregunta: integración y entrega de informes de gestión financiera, capacitación del personal, recaudación de ingresos propios y carga de fracciones de transparencia (Componente 1); atención de solicitudes de bienes y servicios, reducción de costos y control de inventarios (Componente 2); y mantenimiento vehicular y control del consumo de combustible (Componente 3).

Estas acciones cuentan, en general, con medios de verificación sistematizados a través de informes, vales, registros y tarjetas producidos con periodicidad mensual o trimestral por cada Unidad Administrativa responsable, lo que evidencia un nivel razonable de sistematización. Las acciones del Componente 1 (Tesorería) cuentan, además, con difusión pública parcial a través de los portales de cuenta pública y transparencia ya referidos en la pregunta 28; sin embargo, no se cuenta con evidencia de difusión pública para las acciones de los Componentes 2 (Adquisiciones) y 3 (Oficialía Mayor), ni de un documento normativo único al que dichas acciones se encuentren apegadas de manera explícita, dado que el programa no cuenta con Reglas de Operación.

Por lo anterior, se considera que las acciones del programa cumplen con dos de las cuatro características establecidas (sistematización, y difusión pública parcial limitada al Componente 1), asignándose el **Nivel 3**.



Consideraciones generales de la pregunta

Los tres programas presupuestarios cuentan con procedimientos operativos respaldados mediante registros administrativos, expedientes, bitácoras, reportes y demás documentos institucionales que permiten dar seguimiento a las acciones desarrolladas y evidencian un nivel adecuado de sistematización de la información. Asimismo, al interior de las unidades responsables se observa el uso recurrente de formatos y mecanismos de registro relativamente estandarizados para la ejecución de sus actividades.

No obstante, la estandarización se limita, en la mayoría de los casos, al ámbito de cada unidad administrativa, sin identificarse procedimientos homogéneos aplicables de manera transversal a todo el programa. Asimismo, ninguno de los programas dispone de Reglas de Operación, Manuales de Operación o Lineamientos específicos que documenten formalmente sus procesos sustantivos.

Otra debilidad común consiste en la limitada difusión pública de los procedimientos de operación. Aunque existen manuales administrativos institucionales y mecanismos generales de organización interna, no se encontró evidencia de que los procedimientos específicos mediante los cuales operan los programas presupuestarios se encuentren publicados o disponibles para consulta ciudadana, lo que limita la transparencia y la posibilidad de verificar externamente la forma en que se ejecutan las acciones del programa.

Recomendaciones

1. Garantizar que los procedimientos necesarios para la ejecución de sus actividades, responsables, insumos, productos y mecanismos de control de cada programa presupuestario este integrado en los Manuales de Procedimientos de las áreas correspondientes.
2. Publicar los principales procedimientos operativos de los programas en el portal institucional del Ayuntamiento, fortaleciendo la transparencia y facilitando la rendición de cuentas hacia la ciudadanía.
3. Integrar los procedimientos operativos con la Matriz de Indicadores para Resultados, de manera que exista una correspondencia clara entre las actividades de la MIR, los procesos documentados y las evidencias generadas durante la operación.

APARTADO VIII. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS ESTATALES Y/O FEDERALES

El CONEVAL (2013) señala que la identificación de complementariedades y coincidencias con otros programas federales, estatales o municipales es relevante para evitar la duplicidad en el uso de recursos públicos y para potenciar, mediante la coordinación interinstitucional, el logro de objetivos comunes entre distintos órdenes de gobierno. A diferencia del resto de las preguntas de este informe, este apartado no se valora en una escala de niveles, conforme a los propios Términos de Referencia. Se da contestación a la pregunta 30.

30 ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

Fortalecimiento al Bienestar Social: Nivel

Por su Propósito (atención a niñez, personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres en situación de vulnerabilidad mediante apoyos alimentarios, de salud, deportivos, de vivienda y de asistencia social), el Pp 005 guarda una relación temática de posible complementariedad con programas federales operados a través del Sistema Nacional DIF y de la Secretaría de Bienestar, así como con la estrategia estatal PILARES referida expresamente en el documento de diseño del programa.

En particular, se identifica una coincidencia poblacional (niñez, adultos mayores y mujeres en situación de vulnerabilidad) y de tipo de apoyo (alimentario, de salud y de asistencia social) con programas como el de Pensión para Adultos Mayores y los programas de apoyo alimentario del Sistema Nacional DIF, lo que sugiere una relación de complementariedad (misma población, apoyos diferenciados) más que de duplicidad.

El detalle de este análisis, conforme a los aspectos solicitados por los Términos de Referencia, se desarrolla en el Anexo 8 de este informe.

Mejora de la Gestión Pública Municipal. Nivel

El programa "Mejora de la Gestión Pública Municipal" presenta una coincidencia conceptual directa con la Agenda para el Desarrollo Municipal y, en particular, con la Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM) del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo

Municipal (INAFED), instrumento que evalúa, entre otros ejes, el desarrollo institucional, la hacienda municipal, el desarrollo social y el desarrollo económico de los municipios, y que es utilizado por el propio programa como medio de verificación del indicador de Fin. Dado que ambos instrumentos (el Pp municipal y la GDM) comparten el objetivo de fortalecer la gestión pública municipal y utilizan, además, el mismo instrumento de medición, existe una coincidencia relevante: los Componentes son similares en su lógica (fortalecimiento institucional, transparencia y rendición de cuentas) y atienden a la misma población objetivo (la administración municipal), por lo que se considera que ambos coinciden, sin que ello implique necesariamente una duplicidad de recursos, dado que la GDM es un instrumento de evaluación externa y no de financiamiento.

Asimismo, se identifica complementariedad potencial con los programas y lineamientos en materia de transparencia y acceso a la información de gobierno estatal y federal, dado que el Componente 2 del programa (avance en materia de transparencia) atiende obligaciones normativas que también son objeto de seguimiento por dichos organismos garantes; en este caso, los apoyos (asistencia técnica y verificación de obligaciones) son distintos a los recursos del programa municipal, por lo que la relación es de complementariedad y no de duplicidad.

De manera similar, el Componente 1 (auditorías y control interno) y el Componente 3 (planeación municipal) podrían identificar complementariedad con los lineamientos y asistencia técnica que en estas materias proporciona la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través de las plataformas del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y del PbR a nivel municipal.

Administración y Finanzas Municipales Eficientes.

El programa "Administración y Finanzas Municipales Eficientes" presenta una coincidencia funcional directa con los mecanismos de fiscalización de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH), dado que su indicador de Fin (Índice municipal de rendición de cuentas) es calculado y publicado por dicho órgano, y la Actividad 1.1 documenta la entrega trimestral de Informes de Gestión Financiera a la propia ASEH. Esta relación constituye una complementariedad clara: el programa municipal genera la información primaria, mientras que la ASEH realiza la fiscalización y calificación externa de dicha información.

De manera adicional respecto al programa Mejora de la Gestión Pública Municipal, este programa presenta una posible coincidencia o complementariedad con los lineamientos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y del Clasificador por Objeto del Gasto, dado que el programa reporta directamente sus indicadores de gestión financiera bajo esta misma estructura metodológica,



además en temas de transparencia también se encuentra un complementariedad y hasta duplicidad.

Consideraciones generales de la pregunta

En los tres programas presupuestarios se identifican relaciones de complementariedad con programas e instituciones de los ámbitos federal y estatal. Estas relaciones derivan principalmente de la coincidencia en la población objetivo, en las materias de intervención o en los objetivos estratégicos, sin que ello implique necesariamente una duplicidad de recursos o acciones.

En términos generales, los programas municipales operan como instrumentos de ejecución local, mientras que las dependencias y organismos federales y estatales establecen políticas públicas, lineamientos, mecanismos de financiamiento, supervisión o evaluación. En consecuencia, existe una articulación vertical entre los distintos órdenes de gobierno que fortalece la atención de las problemáticas públicas.

No obstante, la documentación de los programas no incorpora un análisis formal de complementariedades, coincidencias y posibles duplicidades con otros programas gubernamentales, por lo que resulta difícil identificar de manera sistemática las áreas de coordinación institucional y los mecanismos mediante los cuales se evita la superposición de acciones o beneficiarios.

Recomendaciones

1. Elaborar un diagnóstico institucional de complementariedades, coincidencias y posibles duplicidades con programas federales, estatales y municipales relacionados con cada Programa Presupuestario, incorporándolo al diagnóstico.
2. Fortalecer los mecanismos de coordinación institucional mediante convenios, mesas de trabajo o esquemas de intercambio de información con las dependencias federales y estatales relacionadas con cada programa.

VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

Tabla 4 “Fortalecimiento al Bienestar Social”

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	2.3	Preguntas 1 a 3: el problema se formula mezclando causas y efectos, sin línea base de revisión; el diagnóstico cuantifica la población potencial pero no la objetivo; existe justificación teórica consistente, sin evidencia empírica de efectos.
Contribución a la meta y objetivos nacionales	2	Preguntas 4 a 6: el Propósito se vincula con el PMD 2024-2027 (objetivo 2.1) y de forma indirecta con el Plan Estatal, el PND y la Agenda 2030 (ODS 1, 3, 4, 10).
Población potencial, objetivo y atendida	2.2	Preguntas 7 a 12: población potencial cuantificada (20,962 hab.), objetivo sin cuantificar numéricamente; sin estrategia de cobertura documentada.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de elegibilidad	1.5	Preguntas 13 a 15: no existe padrón de beneficiarios formal; procedimientos de atención parcialmente sistematizados (Nivel 3 en P14)
Matriz de Indicadores para Resultados	3 (Vertical)	Preguntas 16 a 20: Actividades y conjunto normativo en Nivel 4; Componentes en Nivel 1 por debilidad de redacción; Propósito y Fin en Nivel 2 y 4 respectivamente.
	1.6 (Horizontal)	Preguntas 21 a 26: 64.5% de indicadores cumple criterios CREMAA (Nivel 2); Fichas Técnicas y metas en Nivel 1 por ausencia de línea base; conjunto Objetivo-Indicador-MV en Nivel 3.
Presupuesto y rendición de cuentas	2.7	Preguntas 27 a 29: gastos identificados con desglose parcial de mantenimiento (Nivel 3 en P27); mecanismos de transparencia y procedimientos de ejecución en Nivel 2 y 1 respectivamente.
Complementariedades y coincidencias con otros programas municipales	NA	Pregunta 30: complementariedad identificada con PILARES, DIF Nacional y Pensión para Adultos Mayores, sin valoración cuantitativa conforme a los TdR.
Valoración final	Nivel promedio del total de temas	2.2

Tabla 5 “Mejora de la Gestión Pública Municipal”

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	2.3	Preguntas 1 a 3: el problema mezcla múltiples elementos en su redacción; el diagnóstico identifica 13 causas (Nivel 3 en P2) con áreas de mejora; justificación teórica consistente sin evidencia empírica.
Contribución a la meta y objetivos nacionales	2	Preguntas 4 a 6: el Propósito se vincula con el PMD 2024-2027 (objetivo 1.1) y de forma indirecta con el Plan Estatal, el PND y el ODS 16.
Población potencial, objetivo y atendida	2.2	Preguntas 7 a 12: población potencial y objetivo cuantificadas con unidades de medida no homologadas; estrategia de cobertura en Nivel 1 al no aplicar en sentido estricto.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de elegibilidad	1.5	Preguntas 13 a 15: no aplica padrón de beneficiarios por naturaleza institucional; procedimientos de atención en Nivel 2 y 3 según el rubro.
Matriz de Indicadores para	3.4 (Vertical)	Preguntas 16 a 20: Actividades, Componentes y conjunto normativo en Nivel 4; Propósito en Nivel 2; Fin en Nivel 3 por falta de unicidad.

Resultados	1.8 (Horizontal)	Preguntas 21 a 26: 72% de indicadores cumple CREMAA (Nivel 3); Fichas Técnicas y metas en Nivel 1 por ausencia de línea base; conjunto Objetivo-Indicador-MV en Nivel 3.
Presupuesto y rendición de cuentas	2.7	Preguntas 27 a 29: hallazgo relevante de gasto en transferencias (Capítulo 4000) no trazable a la MIR (Nivel 2 en P27); transparencia y ejecución en Nivel 2.
Complementariedades y coincidencias con otros programas municipales	NA	Pregunta 30: coincidencia con la GDM-INAFED y complementariedad con la ASEH y el SED-SHCP, sin valoración cuantitativa.
Valoración final	Nivel promedio del total de temas	2.3

Tabla 6 “Finanzas Municipales Eficientes”

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	2.3	Preguntas 1 a 3: el problema central incorpora causas y efectos en su redacción; diagnóstico con inconsistencias frente al árbol de problemas (Nivel 3 en P2); justificación histórico-jurídica consistente.
Contribución a la meta y objetivos nacionales	2	Preguntas 4 a 6: el Propósito se vincula con el PMD 2024-2027 (objetivo 1.2) y de forma indirecta con el Plan Estatal, el PND y los ODS 16 y 17.
Población potencial, objetivo y atendida	2.3	Preguntas 7 a 12: población potencial y objetivo definidas y cuantificadas, sin metodología documentada; estrategia de cobertura en Nivel 2.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de elegibilidad	2	Preguntas 13 a 15: no aplica padrón de beneficiarios por naturaleza institucional; procedimientos de atención en Nivel 2 y 3 según el rubro.
Matriz de Indicadores para Resultados	3.2 (Vertical)	Preguntas 16 a 20: Actividades, Fin y conjunto normativo en Nivel 4; Propósito en Nivel 2; Componentes en Nivel 2 por debilidad de redacción del Componente 2.
	1.8 (Horizontal)	Preguntas 21 a 26: 50% de indicadores cumple CREMAA (Nivel 2); Fichas Técnicas y metas en Nivel 1; conjunto Objetivo-Indicador-MV en Nivel 3.
Presupuesto y rendición de cuentas	2.7	Preguntas 27 a 29: trazabilidad razonable del gasto con hallazgo relevante en Equipo de Construcción (Nivel 3 en P27); transparencia y ejecución en Nivel 2.
Complementariedades y coincidencias con otros programas municipales	NA	Pregunta 30: complementariedad clara con la ASEH y el SED; posible duplicidad parcial con Gestión Pública Municipal en materia de transparencia.
Valoración final	Nivel promedio del total de temas	2.3

Nota metodológica: los valores de “Nivel” para los temas que agrupan preguntas no binarias o de carácter cualitativo se calculan considerando únicamente las preguntas con escala de cuatro niveles, conforme a lo señalado por los Términos de Referencia para la integración de la valoración final.



ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Apartado	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza		Referencia (pregunta)	Recomendación
Justificación de la creación y del diseño del programa	Fortaleza	- Los tres programas cuentan con justificación teórica, histórico-jurídica o normativa documentada y consistente con su diagnóstico. - Los tres programas incluyen, en el Anexo 6 de su diseño, un análisis de alternativas que valora distintas opciones de intervención mediante ocho criterios de factibilidad.	P1-P3	Mantener actualizados los diagnósticos y revisarlos al inicio de cada administración municipal.
	Oportunidad	- Existe capacidad técnica instalada en las unidades responsables para incorporar evidencia empírica y análisis comparativos que robustezcan la justificación de la alternativa seleccionada frente a las descartadas.	P3	Incorporar en el diagnóstico de cada programa al menos un apartado de experiencias de atención o evidencia documentada (nacional o internacional) que sustente la superioridad de la intervención elegida frente a las alternativas descartadas en el Anexo 6.
	Debilidad	- Los tres programas formulan el problema central mezclando causas, efectos o la ausencia de un bien/servicio, en lugar de una condición negativa única y verificable; la cuantificación de la población potencial y objetivo es limitada, ni documenta un plazo de revisión y actualización del diagnóstico. - Ninguno de los tres programas presenta evidencia empírica de los efectos positivos de la intervención ni un apartado de experiencias de atención o buenas prácticas documentadas.	P1, P2, P3	- Redefinir el problema central de cada programa como una condición negativa única, sin causas ni efectos en su redacción; cuantificar la población que presenta el problema; incorporar un plazo explícito (anual) de revisión del diagnóstico. - Homologar la unidad de medida entre población potencial y objetivo; reformular las causas redactadas como carencia de bien o servicio; mencionar explícitamente la ubicación territorial de la población.
	Amenaza	La ausencia de evidencia empírica y de análisis comparativo expone a los programas a observaciones de órganos fiscalizadores externos (ASEH) respecto a la pertinencia técnica de la alternativa de intervención elegida frente a otras opciones disponibles.	P3	Documentar formalmente, antes de la siguiente auditoría externa, la justificación comparativa de cada alternativa seleccionada en el Anexo 6.
Contribución a las metas y objetivos nacionales	Fortaleza	- Los tres programas tienen una vinculación clara e identificable con un Acuerdo y un objetivo específico del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027 (Pp005 con el Acuerdo 2, objetivo 2.1; Pp001 con el Acuerdo 1, objetivo 1.1; Pp002 con el Acuerdo 1, objetivo 1.2). - Los tres programas se vinculan, de manera indirecta, con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2025 y con Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 (ODS 1, 3, 4, 10, 16 y 17, según el programa).	P4, P5, P6	Mantener actualizada esta vinculación en cada revisión anual del programa.
	Oportunidad	Es viable documentar de manera explícita, dentro de la propia MIR o el diagnóstico, la cita textual de los objetivos, metas y ODS a los que aporta cada programa, fortaleciendo su trazabilidad ante revisiones externas.	P4, P6	Incorporar de manera explícita, en el diagnóstico o en la MIR de cada programa, la cita textual del objetivo y meta del PMD 2024-2027, así como del ODS al que se vincula el Propósito.
	Debilidad	- Aunque existe congruencia temática con el PMD 2024-2027, dicha alineación no se documenta de manera explícita en los diagnósticos, las MIR u otros documentos técnicos de ninguno de los tres programas. - En Pp001 y Pp002, los indicadores del Fin aportan a metas estratégicas del PMD, pero esta vinculación no está documentada oficialmente en ningún archivo presentado, por lo que en términos estrictos no se alcanzaría nivel	P4, P5	Documentar de manera explícita, en cada programa, la cita del objetivo, meta u ODS específico al que aporta, integrando esta referencia tanto en el diagnóstico como en la MIR.

Apartado	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza		Referencia (pregunta)	Recomendación
		alguno de no mediar la evidencia indirecta observada.		
	Amenaza	La falta de documentación formal de la alineación programática puede limitar el reconocimiento de la contribución real de los tres programas a los instrumentos de planeación de mayor jerarquía en futuras evaluaciones o auditorías.	P4, P5	Anticipar la próxima evaluación de consistencia y resultados formalizando la vinculación programática en los documentos normativos de cada Pp.
Población potencial, objetivo y atención	Fortaleza	Los tres programas tienen cuantificada y/o identificada su población potencial y objetivo (Pp005: 20,962 habitantes; Pp001 y Pp002: 28 unidades administrativas), con unidad de medida explícita en cada caso.	P7	Adoptar las metodologías de cuantificación propuestas en el Anexo 1 para los tres programas, homologando la unidad de medida entre población potencial y objetivo y estableciendo un plazo anual de revisión.
	Oportunidad	El Anexo 1 de este informe propone, para los tres programas, una metodología de cuantificación de poblaciones potencial y objetivo que puede adoptarse para subsanar las brechas detectadas.	P7	Adoptar las metodologías de cuantificación propuestas en el Anexo 1 para los tres programas, homologando la unidad de medida entre población potencial y objetivo y estableciendo un plazo anual de revisión.
	Debilidad	- Ningún programa documenta una metodología de cuantificación ni fuentes de información explícitas, ni establece un plazo de revisión y actualización de sus poblaciones. - En Pp001 existe desalineación de unidad de medida entre población potencial (habitantes) y objetivo (unidades administrativas), además de discrepancias entre el diagnóstico y el Anexo 1 del programa. - Bienestar Social (Pp005) no cuenta con padrón de beneficiarios ni con un formato único de registro de solicitantes, lo que impide caracterizar de manera sistematizada a quienes reciben los apoyos; tampoco existe estrategia de cobertura formal con horizonte de mediano plazo en ninguno de los tres programas.	P7, P8, P10, P11	- Diseñar un formato único de registro de solicitantes para Bienestar Social, vinculado al Padrón Único de Beneficiarios propuesto en el Anexo 2. - Definir, para cada programa, qué proporción de la población u área de enfoque será atendida anualmente y al término de la administración (2027). - Establecer y documentar oficialmente, en el diagnóstico de Bienestar Social, los mecanismos de identificación de población objetivo por cada Componente.
	Amenaza	La ausencia de un padrón único y de una estrategia de cobertura documentada limita la posibilidad de demostrar objetivamente, ante terceros, el avance en la atención de la población objetivo durante el resto de la administración 2024-2027.	P10, P13	Avanzar en el diseño del Padrón Único de Beneficiarios y de la estrategia de cobertura antes del cierre del ejercicio 2026, en preparación de la siguiente evaluación.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Fortaleza	- Pp001 y Pp002 son consistentes en reportar, conforme a su naturaleza institucional/administrativa (atención a unidades administrativas y no a personas físicas), que el padrón de beneficiarios "No aplica", determinación que resulta metodológicamente correcta. - Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a solicitudes alcanzan el Nivel 3 en los tres programas, al estar apegados a sus manuales de procedimiento y disponibles para la población objetivo.	P13, P15	No aplica.
	Oportunidad	El Anexo 2 de este informe propone un procedimiento de actualización de bases de datos de beneficiarios que puede implementarse de inmediato para Bienestar Social.	P13	Implementar para Bienestar Social el Padrón Único de Beneficiarios con clave CURP, conforme al procedimiento propuesto en el Anexo 2 de este informe.
	Debilidad	Bienestar Social (Pp005) reporta explícitamente "NO APLICA" en el rubro de Padrón de Beneficiarios pese a entregar apoyos a personas físicas identificables, lo que sí constituye una brecha real de diseño, a diferencia de los otros dos programas.	P13, P15	Diseñar un formato único de recepción de solicitudes para cada programa y habilitar un apartado específico y de fácil acceso en el portal de transparencia municipal para los manuales de procedimientos vigentes, sobre todo para el

Apartado	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	Los manuales de procedimientos de los tres programas no cuentan con un apartado propio de fácil acceso, debiendo localizarse mediante la plataforma del SIPOT, y no existen formatos definidos para la recepción de solicitudes.		programa social.
	Amenaza La falta de un padrón de beneficiarios en Bienestar Social impide calcular indicadores de cobertura verificables y expone al programa a observaciones por duplicidad de apoyos con otros programas sociales federales o estatales (DIF Nacional, Pensión para Adultos Mayores).	P13	Cruzar el futuro Padrón Único de Beneficiarios con los padrones de programas federales y estatales afines, como mecanismo de control de duplicidades.
Matriz de Indicadores para Resultados	Fortaleza - La lógica vertical en el nivel de Actividades alcanza de manera consistente el Nivel 4 en los tres programas (Pp005: 22 actividades en 7 componentes; Pp001: 15 actividades en 8 componentes; Pp002: 9 actividades en 3 componentes), con sintaxis conforme a la metodología SHCP. - El resumen narrativo completo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) se identifica plenamente en la hoja MATRIZ de la MIR de los tres programas, alcanzando el Nivel 4 en la pregunta 20. - El Fin de Pp005 y Pp002 alcanza Nivel 4, y el de Pp001, Nivel 3; el indicador de Fin de Pp002 cuenta con medio de verificación público y externo (ASEH), buena práctica recomendada para extender a los otros dos programas.	P16, P19, P20	Extender al resto de los indicadores la práctica de incorporar ligas electrónicas públicas como medio de verificación, identificada actualmente solo en Pp002.
	Oportunidad - El Anexo 6 de este informe contiene una propuesta de mejora integral de la MIR para los tres programas, lista para su incorporación en el ciclo de programación 2027. - Existe margen para incorporar desagregación por sexo en los indicadores donde resulte aplicable (Pp005: indicadores de atención directa; Pp001: Componentes 4 y 5; Pp002: Actividad 1.2 de capacitación), permitiendo observar diferencias de acceso entre mujeres y hombres.	Anexo 6	- Incorporar la propuesta de mejora de la MIR del Anexo 6, particularmente en lo relativo a la redacción del Fin y el Propósito. - Valorar la pertinencia de incorporar desagregación por sexo en los indicadores aplicables de los tres programas.
	Debilidad - Ausencia total de líneas base numéricas en las 70 Fichas Técnicas de Indicadores de los tres programas: el campo existe formalmente pero nunca contiene el valor alcanzado en el año de referencia, lo que ubica la pregunta 23 (metas) en Nivel 1 para los tres programas. - Falta de unicidad en la redacción del Fin y, sobre todo, del Propósito de los tres programas, que agrupan de manera acumulativa varias dimensiones o cualidades distintas en un solo enunciado (p. ej., seis dimensiones de bienestar en el Propósito de Pp005; cinco atributos de gestión en el Fin de Pp001). - Los Componentes de Pp005 alcanzan únicamente Nivel 1 (la mayoría describe procesos o acciones continuas, no bienes/servicios entregados); los de Pp002 alcanzan Nivel 2. - Construcción de indicadores de Componente y Propósito como promedios simples de variables heterogéneas sin normalización previa, generando metas matemáticamente inconsistentes (hasta 400% en varios indicadores de Pp005). - Solo el 64.5% (Pp005), 72% (Pp001) y 50% (Pp002) de los indicadores cumple la totalidad de los criterios CREMAA; las Fichas Técnicas alcanzan Nivel 1 en los tres programas por la ausencia de línea base.	P17, P18, P21, P23, P24	- Incorporar el valor numérico de la línea base en la totalidad de las Fichas Técnicas de los tres programas, indicando el resultado alcanzado en el ejercicio inmediato anterior. - Redefinir el Propósito y, en su caso, el Fin de cada programa para que expresen un único resultado directo, sin agregar varias dimensiones o cualidades distintas en un solo enunciado. - Rediseñar los indicadores de Propósito y Componente para que midan directamente el bien, servicio o cambio esperado, sustituyendo los promedios simples por índices normalizados. - Fortalecer los medios de verificación incorporando nombre oficial, área responsable, periodicidad y ubicación de consulta; publicar los principales registros administrativos en el portal de transparencia municipal.

Apartado	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza		Referencia (pregunta)	Recomendación
		Los medios de verificación alcanzan Nivel 1 en Pp005 y Pp001, y Nivel 2 en Pp002: en ningún caso más del 21% son simultáneamente oficiales, identificables, reproducibles y públicos; la mayoría son registros administrativos internos sin evidencia de acceso público.		
	Amenaza	- La ausencia de línea base y la baja proporción de medios de verificación públicos limitan que terceros ajenos a la administración (ciudadanía, órganos fiscalizadores, futuras administraciones) verifiquen de manera independiente el desempeño reportado por los tres programas, exponiéndolos a observaciones en la siguiente auditoría de la ASEH. - Las metas matemáticamente inconsistentes (superiores al 100%, hasta 400% en Pp005) pueden ser señaladas como un hallazgo de control interno en revisiones externas si no se corrigen antes del cierre del ejercicio 2026.	P22, P23, P24	Cerrar las brechas de línea base y de consistencia matemática de las metas antes de la siguiente evaluación de diseño o de consistencia y resultados.
Presupuesto y Rendición de Cuentas	Fortaleza	- Los tres programas identifican y cuantifican sus gastos de operación y de capital con base en el Clasificador por Objeto del Gasto, alcanzando Nivel 3 en la pregunta 27. - Pp002 documenta tres indicadores con ligas electrónicas públicas (ASEH, portal de información contable, Portal de Transparencia Municipal), constituyendo una buena práctica de transparencia presupuestal. - Los tres programas difunden el avance de sus indicadores en el portal municipal de monitoreo desde el 4to trimestre de 2024, cumpliendo el criterio de difusión de resultados en la pregunta 28.	P27, P28	No aplica.
	Oportunidad	Es factible implementar mecanismos de participación ciudadana permanentes (consultas, mesas de trabajo, comités, encuestas, buzones) que actualmente solo existieron de forma inicial durante la elaboración del PMD.	P28	- Diseñar e implementar mecanismos permanentes de participación ciudadana para la revisión y mejora de los programas presupuestarios. - Publicar en el portal institucional las Matrices de Indicadores para Resultados y los principales documentos técnicos que sustentan el diseño de cada programa.
	Debilidad	- Ninguno de los tres programas documenta el gasto unitario, por ausencia de información sobre población efectivamente atendida o costo por beneficio entregado. - Ninguno cuenta con Reglas de Operación formales distintas de su propia MIR, ni tiene su MIR vigente publicada en el portal de transparencia municipal. - En Pp001, el 48.59% del presupuesto ejercido se concentra en el Capítulo 4000 (ayudas sociales a personas, instituciones de enseñanza y sin fines de lucro), partidas sin trazabilidad evidente hacia los ocho Componentes de gestión institucional de su MIR. - En Pp002, la adquisición de Equipo de Construcción por \$3,360,800.00 —sin antecedente en 2024 ni vinculación documentada con ningún Componente de la MIR— explica un incremento de 4,242.1% en el Capítulo 5000.	P27, P28, P29	- Implementar mecanismos para calcular el gasto unitario, fortaleciendo los padrones de beneficiarios o los registros de población atendida. - Fortalecer la trazabilidad entre el presupuesto y la MIR, asegurando que las partidas presupuestarias correspondan a los Componentes y Actividades definidos en el diseño del programa. - Documentar y justificar formalmente la adquisición de Equipo de Construcción en Pp002 y la concentración del gasto en el Capítulo 4000 en Pp001, como condición previa a la siguiente auditoría externa de la ASEH.
	Amenaza	Ambos hallazgos presupuestales (Equipo de Construcción en Pp002 y concentración en Capítulo 4000 en Pp001) evidencian una brecha entre el ejercicio presupuestal real y lo que la MIR declara producir, que de no documentarse puede derivar en observaciones de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo en su próxima revisión.	P27, P29	Priorizar, antes de la siguiente auditoría externa, la documentación formal de ambos hallazgos presupuestales señalados.

Apartado	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza		Referencia (pregunta)	Recomendación
Complementariedades, coincidencia o duplicidades con otros programas	Fortaleza	Los tres programas presentan relaciones de complementariedad identificables con instituciones y programas de los ámbitos federal y estatal: Pp005 con el Sistema Nacional DIF, la Secretaría de Bienestar y PILARES; Pp001 con la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del INAFED; y Pp002 con la ASEH y el SED-SHCP.	P30	No aplica.
	Oportunidad	Es viable fortalecer la coordinación interinstitucional mediante convenios o mesas de trabajo con las dependencias federales y estatales identificadas, potenciando el logro de objetivos comunes sin duplicar recursos.	P30	Fortalecer los mecanismos de coordinación institucional mediante convenios, mesas de trabajo o esquemas de intercambio de información con las dependencias federales y estatales relacionadas con cada programa.
	Debilidad	Ninguno de los tres programas incorpora en su documentación un análisis formal de complementariedades, coincidencias y posibles duplicidades con otros programas gubernamentales, dificultando identificar de manera sistemática las áreas de coordinación institucional.	P30	Elaborar un diagnóstico institucional de complementariedades, coincidencias y posibles duplicidades con programas federales, estatales y municipales, incorporándolo al diagnóstico de cada Programa Presupuestario.
	Amenaza	En Pp002 se identifica una posible coincidencia, e incluso duplicidad parcial, con Pp001 en materia de transparencia (ambos reportan bajo la estructura del SED-SHCP), lo que podría representar una superposición de acciones o de recursos si no se delimita con claridad el alcance de cada programa.	P30	Delimitar formalmente, en la MIR de Pp001 y Pp002, el alcance específico de sus Componentes en materia de transparencia, a fin de evitar una posible duplicidad de acciones.

CONCLUSIONES

La Evaluación de Diseño 2026 de los programas presupuestarios Pp001 Mejora de la Gestión Pública Municipal, Pp002 Administración y Finanzas Municipales Eficientes y Pp005 Fortalecimiento al Bienestar Social del Ayuntamiento de Metztitlán, Hidalgo, permite concluir que los tres programas cuentan con una estructura metodológica que constituye una base adecuada para su operación y seguimiento. En términos generales, los programas presentan una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) completa, identifican los distintos niveles de objetivos (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), mantienen una lógica causal consistente entre dichos niveles y se encuentran alineados con los instrumentos de planeación municipal y sectorial, lo que evidencia la adopción de la Metodología del Marco Lógico como herramienta para la planeación del desempeño.

Asimismo, se identificó que los tres programas disponen de indicadores para todos los niveles de la MIR, cuentan con fichas técnicas, metas, medios de verificación y mecanismos de seguimiento periódico, además de información presupuestaria suficiente para identificar el ejercicio del gasto por capítulo. De igual manera, existe evidencia de publicación de los avances de los indicadores mediante el portal de monitoreo del Ayuntamiento y de mecanismos institucionales para atender solicitudes de acceso a la información pública, lo que representa un avance importante en materia de transparencia y seguimiento del desempeño.

No obstante, la evaluación también identifica un conjunto de áreas de mejora que se presentan de manera transversal en los tres programas y que evidencian la necesidad de fortalecer el diseño metodológico más que la estructura general de las intervenciones públicas.

El primer hallazgo corresponde a la formulación del problema público y de la lógica causal de los programas. Si bien todos cuentan con diagnósticos y árboles de problemas, en diversos casos la definición del problema se orienta hacia la ausencia de bienes o servicios más que hacia una situación negativa observable en la población o área de enfoque. Esta situación repercute en la redacción del Propósito, el cual en los tres programas termina describiendo la provisión de bienes o servicios, o bien la suma de diversas dimensiones de atención, en lugar de expresar un cambio claramente identificable en la población objetivo. En consecuencia, resulta necesario revisar integralmente la cadena causal desde el diagnóstico hasta la MIR para asegurar la congruencia metodológica entre todos sus elementos.

Un segundo hallazgo transversal corresponde a la calidad de los resúmenes narrativos. Aunque la mayoría de los Componentes y Actividades siguen la sintaxis recomendada por la Metodología del Marco Lógico, aún persisten Componentes redactados como procesos o acciones permanentes en lugar de bienes o servicios entregados. Asimismo, en los tres

programas se identificó que tanto el Fin como el Propósito incorporan múltiples objetivos o dimensiones dentro de un mismo resumen narrativo, reduciendo su claridad conceptual y dificultando posteriormente la construcción de indicadores específicos para cada nivel de objetivos.

La evaluación también evidenció áreas importantes de mejora en la construcción de los indicadores. Aunque la mayoría cumple con los criterios CREMAA y dispone de fichas técnicas completas, persisten inconsistencias entre el nombre del indicador y sus métodos de cálculo, errores en algunas fórmulas, problemas de agregación mediante promedios simples de indicadores heterogéneos y, particularmente, la utilización de indicadores de Propósito y Componentes que miden el cumplimiento de niveles inferiores en lugar del logro propio del objetivo correspondiente. Esta situación limita la capacidad de los indicadores para medir resultados y no únicamente avances operativos.

En este mismo sentido, uno de los hallazgos más relevantes de la evaluación es la ausencia de valores numéricos en la línea base de la totalidad de las fichas técnicas revisadas. Aunque el apartado existe formalmente, únicamente registra el año de referencia sin incorporar el valor histórico del indicador, lo que impide valorar objetivamente el avance logrado y dificulta determinar si las metas establecidas representan mejoras respecto al desempeño previo. De manera adicional, se observaron definiciones de indicadores poco precisas, metas cuya factibilidad resulta cuestionable y ausencia de una diferenciación clara entre metas anuales y metas calendarizadas por periodo.

Respecto a los medios de verificación, la evaluación encontró que la mayoría corresponde a registros administrativos institucionales suficientes para el seguimiento interno; sin embargo, aún presentan limitaciones para fortalecer la transparencia y la reproducibilidad independiente de los indicadores. En la mayoría de los casos no se identifica con precisión la ubicación física o electrónica del documento, el nombre oficial del medio de verificación o la liga electrónica para su consulta pública, lo que reduce la posibilidad de verificar externamente los resultados reportados.

Otro hallazgo recurrente se relaciona con los supuestos de la MIR. En prácticamente todos los niveles de objetivos se identificaron supuestos que describen responsabilidades, decisiones o acciones bajo control de las propias unidades ejecutoras, cuando metodológicamente deberían representar factores externos cuya ocurrencia condiciona el logro del objetivo inmediato superior. Esta situación debilita la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados y reduce su capacidad para representar adecuadamente los riesgos asociados a la intervención pública.

En materia presupuestaria, los tres programas identifican y cuantifican adecuadamente el gasto ejercido por capítulo; sin embargo, ninguno documenta el gasto unitario ni establece

una relación explícita entre el presupuesto ejercido y los bienes o servicios producidos. Adicionalmente, la evaluación identificó dos situaciones que ameritan revisión institucional: la adquisición de equipo de construcción dentro del programa Administración y Finanzas Municipales Eficientes sin una vinculación explícita con los Componentes de su MIR, y la elevada concentración de recursos del Capítulo 4000 en el programa Mejora de la Gestión Pública Municipal, cuya correspondencia con los Componentes definidos en la Matriz no resulta plenamente trazable con la documentación proporcionada.

En materia de transparencia y rendición de cuentas, ninguno de los programas dispone de Reglas de Operación o documentos normativos específicos que desarrollen con mayor detalle los procedimientos de ejecución. Si bien la MIR cumple como documento programático básico, ésta no se encuentra publicada en el portal institucional y tampoco se identificaron mecanismos permanentes de participación ciudadana orientados a retroalimentar el diseño, operación o evaluación de los programas presupuestarios.

Finalmente, la evaluación identificó que los tres programas mantienen complementariedades con diversas políticas públicas estatales y federales, sin evidencias de duplicidad significativa de funciones o recursos. No obstante, estas relaciones no se encuentran documentadas formalmente dentro del diseño de los programas, por lo que resulta recomendable incorporar análisis sistemáticos de complementariedades y posibles coincidencias con otros programas gubernamentales.

De manera particular, el programa Fortalecimiento al Bienestar Social presenta una debilidad adicional derivada de la inexistencia de un padrón de beneficiarios consolidado, situación que limita el cálculo de indicadores de cobertura, la estimación del gasto unitario y la planeación de metas de mediano plazo. Dado que este programa entrega apoyos directos a personas, la integración de un padrón único constituye una de las acciones prioritarias para fortalecer su diseño.

En conjunto, los resultados de la evaluación muestran que los tres programas no requieren un rediseño integral de su estructura, sino un proceso de actualización metodológica que fortalezca la calidad de sus diagnósticos, la consistencia de la lógica causal, la construcción de los indicadores, la definición de los supuestos, la documentación presupuestaria y los mecanismos de transparencia. La implementación de las recomendaciones formuladas en cada una de las preguntas permitirá incrementar la solidez técnica de los programas, mejorar la calidad de la información para la toma de decisiones y fortalecer la gestión para resultados del Ayuntamiento de Metztlán.



EVALUACIÓN DE DISEÑO 2026

de los programas presupuestarios

Pp001



Mejora de la
Gestión Pública
Municipal

Pp002



Administración y
Finanzas Municipales
Eficientes

Pp005



Fortalecimiento al
Bienestar Social

Ayuntamiento de Metztlán, Hidalgo



CONCLUSIÓN GENERAL

Los tres programas cuentan con una estructura metodológica que constituye una **base adecuada para su operación y seguimiento**, alineada con la Metodología del Marco Lógico y los instrumentos de planeación municipal y sectorial.

¿QUÉ TIENEN LOS TRES PROGRAMAS?



MIR completa

Identifican los niveles de objetivos: Fin, Propósito, Componentes y Actividades.



Lógica causal consistente

Relación coherente entre todos los niveles de objetivos.



Alineación

Con instrumentos de planeación municipal y sectorial.



Indicadores en todos los niveles

Con fichas técnicas, metas, medios de verificación y mecanismos de seguimiento.



Información presupuestaria

Suficiente para identificar el ejercicio del gasto por capítulo.



Transparencia y seguimiento

Publicación de avances en el portal de monitoreo del Ayuntamiento y mecanismos para acceso a la información pública.

ÁREAS DE MEJORA IDENTIFICADAS (TRANSVERSALES A LOS TRES PROGRAMAS)

1

Formulación del problema y lógica causal



- El problema se define como ausencia de bienes o servicios y no como situación negativa observable.
- El Propósito describe la provisión de bienes/servicios o la suma de dimensiones, no un cambio en la población objetivo.

Revisar integralmente la cadena causal desde el diagnóstico hasta la MIR.

2

Calidad de los resúmenes narrativos



- Componentes redactados como procesos o acciones permanentes y no como bienes o servicios entregados.
- Fin y Propósito incluyen múltiples objetivos o dimensiones en un mismo resumen narrativo.

Fortalecer la redacción para asegurar claridad y enfoque en cada nivel.

3

Construcción de indicadores



- Inconsistencias entre nombre del indicador y método de cálculo.
- Errores en fórmulas y promedios de indicadores heterogéneos.
- Indicadores de Propósito y Componentes miden el cumplimiento de niveles inferiores, no el logro propio.

Mejorar la calidad metodológica para medir resultados, no solo avances.

4

Línea base sin valores numéricos



- Las fichas técnicas registran solo el año de referencia, sin valor histórico.
- Impide valorar avances y determinar si las metas representan mejoras.
- Metas poco precisas y sin diferenciación entre metas anuales y calendarizadas.

Incorporar valores históricos y mejorar la definición y calendarización de metas.

5

Medios de verificación



- Corresponden a registros administrativos suficientes para seguimiento interno.
- No se precisa ubicación física o electrónica, nombre oficial del documento o liga pública.
- Limita la transparencia y la reproducibilidad independiente.

Especificar con precisión la ubicación, nombre y liga de consulta pública.

6

Supuestos de la MIR



- Supuestos describen responsabilidades, decisiones o acciones bajo control de las unidades ejecutoras.
- Deberían ser factores externos que condicionan el logro del objetivo inmediato superior.

Reformular supuestos como factores externos que representan riesgos.

7

Presupuesto



- Se identifica y cuantifica el gasto por capítulo, pero no el gasto unitario ni su relación con bienes/servicios producidos.
- Situaciones a revisar:
 - Equipo de construcción en Pp002 sin vinculación con Componentes.
 - Alta concentración del Capítulo 4000 en Pp001 sin trazabilidad clara con la MIR.

Vincular presupuesto con resultados y documentar el gasto unitario.

8

Transparencia y rendición de cuentas



- Ningún programa cuenta con Reglas de Operación o documentos normativos específicos.
- La MIR no está publicada en el portal institucional.
- No se identificaron mecanismos permanentes de participación ciudadana.

Publicar la MIR, contar con documentos normativos y promover participación ciudadana.

COMPLEMENTARIEDADES



Los tres programas mantienen complementariedades con políticas públicas estatales y federales, sin duplicidad significativa de funciones o recursos.



Estas relaciones no están documentadas formalmente en el diseño de los programas. Se recomienda incorporar análisis sistemáticos de complementariedades y posibles coincidencias con otros programas gubernamentales.

HALLAZGO ESPECÍFICO DEL Pp005



El programa Fortalecimiento al Bienestar Social no cuenta con un padrón de beneficiarios consolidado.



Esto limita el cálculo de indicadores de cobertura, la estimación del gasto unitario y la planeación de metas de mediano plazo.

Integrar un padrón único es una acción prioritaria.



CONCLUSIÓN FINAL

Los tres programas no requieren un rediseño integral de su estructura, sino un proceso de actualización metodológica que fortalezca:



La calidad de los diagnósticos



La consistencia de la lógica causal



La construcción de los indicadores



La definición de los supuestos



La documentación presupuestaria



Los mecanismos de transparencia



La implementación de las recomendaciones permitirá incrementar la solidez técnica de los programas, mejorar la calidad de la información para la toma de decisiones y fortalecer la gestión para resultados del Ayuntamiento de Metztlán.



BIBLIOGRAFÍA

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2006, última reforma 2024). Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH). Diario Oficial de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2008, última reforma 2022). Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG). Diario Oficial de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG.pdf>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2004, última reforma 2024). Ley General de Desarrollo Social (LGDS). Diario Oficial de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS.pdf>
- Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). (2013, 16 de mayo). Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. Diario Oficial de la Federación. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2013). Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. CONEVAL. https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2025). Guía rápida para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados. CONEVAL. <https://l.coneval.org.mx/Guia-MIR>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2007). Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. Diario Oficial de la Federación, 30 de marzo de 2007.
- Ortegón, E., Pacheco, J. F. y Prieto, A. (2005). Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas (Serie Manuales N.º 42). Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) / Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/5607>
- Presidencia Municipal de Metztlán, Hidalgo. (2025). Documento de Programa Presupuestario: Fortalecimiento al Bienestar Social. Ejercicio Fiscal 2025. Municipio de Metztlán, Hidalgo.
- Presidencia Municipal de Metztlán, Hidalgo. (2025). Documento de Programa Presupuestario: Mejora de la Gestión Pública Municipal. Ejercicio Fiscal 2025. Municipio de Metztlán, Hidalgo.



- Presidencia Municipal de Metztitlán, Hidalgo. (2025). Documento de Programa Presupuestario: Administración y Finanzas Municipales Eficientes. Ejercicio Fiscal 2025. Municipio de Metztitlán, Hidalgo.
- Presidencia Municipal de Metztitlán, Hidalgo. (2025). Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2025 – Fortalecimiento al Bienestar Social [Archivo de Microsoft Excel]. Municipio de Metztitlán, Hidalgo.
- Presidencia Municipal de Metztitlán, Hidalgo. (2025). Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2025 – Mejora de la Gestión Pública Municipal [Archivo de Microsoft Excel]. Municipio de Metztitlán, Hidalgo.
- Presidencia Municipal de Metztitlán, Hidalgo. (2025). Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2025 – Administración y Finanzas Municipales Eficientes [Archivo de Microsoft Excel]. Municipio de Metztitlán, Hidalgo.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (s.f.). Lineamientos para regular la gestión de los Instrumentos de Diseño y de Seguimiento del desempeño de los Programas presupuestarios. SHCP. <https://www.gob.mx/shcp/documentos/lineamientos-para-regular-la-gestion-de-los-instrumentos-de-diseno-y-de-seguimiento-del-desempeno-de-los-programas-presupuestarios>

FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN

Tabla 7 "Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora"

Nombre de la evaluación: **MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL;
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS MUNICIPALES
EFICIENTES; FORTALECIMIENTO AL BIENESTAR
SOCIAL.**

Nombre de los programas presupuestarios evaluados	Mejora de la Gestión Pública Municipal; Administración y Finanzas Municipales Eficientes; Fortalecimiento al Bienestar Social.
Unidades responsables de los programas presupuestarios	Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal; Tesorería Municipal, Oficialía Mayor y Dirección de Adquisiciones; Sistema DIF Municipal;
Nombre de los titulares de las unidades responsables	L.E. Marco Antonio López Téllez L.C. María Itzel Hernández Serrano Tec. María Guadalupe Corona Marín Ing. Laura María Pérez Torres Tec. Alan Ventura Reyes López
Año de la evaluación	2026
Tipo de evaluación	Evaluación de Diseño
Nombre del coordinador de la evaluación por parte de la Instancia Evaluadora	Dr. Joaquín García Hernández Dr. Jovany Hernández López Dr. Juan Bacilio Guerrero Escamilla Dr. Guillermo Eduardo Lizama Carrasco
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar	L.E. Marco Antonio López Téllez

seguimiento a la
evaluación

Costo de la evaluación \$44,892.00 Cuarenta y cuatro mil ochocientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.

ANEXOS

Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”

Derivado de que los programas presupuestarios no cuentan con metodologías para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, el presente anexo establece los criterios técnicos, fórmulas y fuentes de información propuestas para identificar, delimitar y cuantificar las poblaciones Potencial y Objetivo de los Programas Presupuestarios evaluados.

a) Metodología para la cuantificación de las población potencial y objetivo del programa “Fortalecimiento al Bienestar Social”

1. Definiciones operativas

Concepto	Definición
Población potencial	El total de habitantes del municipio de Metztlán, Hidalgo, que enfrentan el problema público que justifica la intervención: condiciones de precariedad social, bajo acceso a servicios de salud, alimentación, educación y asistencia social. Incluye a toda persona residente en el municipio que podría beneficiarse de la intervención pública.
Población objetivo	Subconjunto de la población potencial que el programa tiene capacidad de atender en el ejercicio fiscal correspondiente, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos. Para el Pp 005, comprende: niñas y niños (0–11 años), adolescentes (12–17 años), personas adultas mayores (60 años y más), personas con discapacidad o limitación funcional y mujeres en condición de vulnerabilidad.

2. Fuentes de información oficiales

La metodología de cuantificación del programa utiliza exclusivamente fuentes de información oficiales y verificables, conforme a los criterios de los Lineamientos CONAC (2013) y la Guía SHCP (s.f.) sobre medios de verificación:

Fuente	Variable que aporta	Periodicidad	Acceso
INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020	Población total por grupo de edad y sexo; discapacidad; condición indígena; vivienda y servicios	Cada 10 años (próximo 2030)	Público: inegi.org.mx
CONEVAL, Medición de Pobreza Municipal 2020	Porcentaje de población en pobreza, pobreza extrema y con carencias sociales (6 dimensiones) a nivel municipal	Cada 5 años	Público: coneval.org.mx

CONAPO, Proyecciones de Población 2020–2030	Proyecciones de población por grupo quinquenal de edad para actualizar estimaciones intercensales	Anual	Público: gov.mx/conapo
Registro de solicitudes del DIF Municipal	Número de solicitudes recibidas, apoyos otorgados y tipo de servicio por unidad operativa	Anual	Institucional (DIF Municipal)
Expedientes del SIPINNA	Niñas, niños y adolescentes atendidos, visitas domiciliarias y talleres impartidos	Anual	Institucional (SIPINNA)
Sistema de Información de la Dirección de Salud	Consultas médicas, pacientes con enfermedades crónicas, rehabilitaciones y traslados	Anual	Institucional (Dir. Salud)
Registro de solicitudes de la Dirección de Desarrollo Social	Número de solicitudes recibidas, apoyos otorgados y tipo de servicio	Anual	Institucional (Dir. Desarrollo Social)
Registro de solicitudes de la Dirección de Educación	Número de solicitudes recibidas, apoyos otorgados y tipo de servicio	Anual	Institucional (Dir. Dirección de Educación)

3. Cuantificación de la Población Potencial

La población potencial del programa es el total de habitantes del municipio de Metztlán, Hidalgo, dado que el problema público —precariedad social multidimensional— puede afectar a cualquier residente del municipio. Esta cifra toma como referencia el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, que constituye la fuente estadística de mayor rigor disponible a nivel municipal.

Indicador	Valor (Censo 2020)	Unidad de medida	Porcentaje
Población total del municipio	20,962	Personas	100%
Mujeres	10,888	Personas	51.9%
Hombres	10,074	Personas	48.1%

Nota: Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020. Las proyecciones de CONAPO 2024 estiman una población de aproximadamente 21,400 habitantes para el municipio.

Fórmula de actualización intercensal:

Para los ejercicios fiscales intermedios entre censos (2021–2029), la población potencial se actualizará aplicando la tasa de crecimiento anual proyectada por el CONAPO para el municipio de Metztlán, Hidalgo:

$$\text{Población Potencial (año } t) = \text{Población inicial (Censo 2020)} \times (1 + TCA)^t$$

Donde TCA = Tasa de Crecimiento Anual proyectada por CONAPO para el municipio de Metztlán
 t = Número de años transcurridos

4. Cuantificación de la Población Objetivo

La población objetivo define como la intersección de los grupos poblacionales prioritarios —identificados en el diagnóstico del programa— con la condición de vulnerabilidad social medida a través de al menos una carencia social según la metodología multidimensional del CONEVAL. A continuación se presenta la cuantificación por grupo, utilizando datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

4.1 Cuantificación por grupo de la población objetivo

Grupo poblacional	Rango de edad / criterio	Personas (Censo 2020)	Fuente y sustento normativo
Niñas, niños y adolescentes	Niñas y niños de 0 a 11 años en situación de pobreza Adolescentes de 12 a 17 años en situación de pobreza	3,949	CONEVAL, Medición Pobreza 2020. Por grupos poblacionales Ley General de Derechos de NNA (art. 5).
Personas adultas mayores	60 años y más en situación de pobreza	4,454	CONEVAL, Medición Pobreza 2020. Por grupos poblacionales Ley de Derechos de las Personas Adultas Mayores (art. 3).
Personas con discapacidad	Cualquier edad con dificultad funcional	1,510	INEGI, Censo 2020 (7.2% de la pob. total, estimación municipal). Convención ONU sobre Derechos de PcD.
Mujeres en situación de vulnerabilidad	Mujeres en situación de pobreza	5, 866	CONEVAL, Medición Pobreza 2020. Por grupos poblacionales Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (art. 17).

4.2 Estimación integrada de la Población Objetivo

Dado que los grupos pueden traslaparse (una misma persona puede ser adulta mayor y tener discapacidad), la población objetivo no se obtiene por simple suma aritmética. Se adoptará la metodología de conteo no duplicado a través del padrón único de beneficiarios descrito en el Anexo 2 del presente informe.

Estimación	Valor
Suma aritmética de grupos identificados (niñas, niños, adolescentes y adultos mayores, con datos 2020)	8403 personas
Porcentaje que representa respecto a la población potencial	40% de 20,962 hab.
Población objetivo ajustada (estimación sin duplicidades, pendiente de validación con padrón 2026)	8,400 – 9,000 personas*
Meta de cobertura ejercicio fiscal 2026	Mínimo 30% de la población objetivo ($\geq$ 2,550 personas)**

Nota: * La estimación ajustada se actualizará una vez que el padrón único de beneficiarios esté operativo y se aplique el procedimiento de deduplicación descrito en el Anexo 2.

** La meta de cobertura debe actualizarse de acuerdo a la capacidad técnica y financiera con la que disponga el municipio, por lo cual se deberá agregar otro parámetro para la estimación de la población el cual es el presupuesto para la atención de dicha población

5. Procedimiento de cuantificación y actualización

El siguiente procedimiento establece los pasos para calcular y actualizar las cifras de población potencial y objetivo en el ciclo presupuestal:

- Recopilación de datos base.** Obtener del portal del INEGI (inegi.org.mx) el archivo de microdatos o tabulados del Censo de Población y Vivienda más reciente desagregado al nivel municipal de Metztitlán. Cuando no exista dato censal actualizado, aplicar la proyección CONAPO del año correspondiente.
- Consulta de la medición de pobreza municipal.** Descargar del portal del CONEVAL (coneval.org.mx) el archivo de medición de pobreza por grupo poblacional para el municipio de Metztitlán, Hidalgo (clave 13037). Identificar el porcentaje de población con carencias sociales y, si es posible, las cifras desagregadas por grupo de edad y sexo.
- Estimación de la Población Objetivo por grupo.** Aplicar los porcentajes de cada grupo etario (obtenidos del Censo) a la población total actualizada. Sumar los grupos y aplicar un factor de corrección por traslape del 8-12% para obtener la estimación de población objetivo no duplicada. Consignar las cifras en la tabla del apartado 4.2
- Validación con datos operativos del DIF Municipal.** Contrastar la estimación estadística con el conteo de personas registradas en el padrón de beneficiarios del municipio. La diferencia entre la estimación estadística y el padrón constituye la brecha de cobertura que el programa debe reducir progresivamente.
- Actualización de la MIR y los documentos del programa.** Actualizar el diagnóstico de Población Potencial, Objetivo y Atendida del programa para el ejercicio fiscal siguiente. Registrar la metodología utilizada, las fuentes de información y la fecha de actualización en el presente anexo.

6. **Reporte a la Dirección de Planeación.** Presentar a la Dirección de Planeación las cifras actualizadas de población, junto con la metodología de cálculo, para su incorporación en el Portal de Transparencia del municipio.

6. Indicadores de seguimiento de la cuantificación

Indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia	Meta 2026
Tasa de cobertura de la población objetivo	$(\text{Población atendida} / \text{Población objetivo estimada}) \times 100$	Anual	$\geq 30\%$ al cierre del ejercicio
Brecha de cobertura	$\text{Población objetivo estimada} - \text{Personas en padrón activo}$	Anual	Reducción $\geq 5\%$ respecto al año anterior
Exactitud del padrón (duplicados eliminados)	$(\text{Registros únicos} / \text{Total de registros}) \times 100$	Anual	$\geq 95\%$

7. Responsables de la cuantificación

Unidad responsable principal	Dirección de Planeación
Unidad operativa de datos	Sistema DIF Municipal; Dirección de Desarrollo Social; Dirección de Salud; Dirección de Educación; SIPINNA
Coordinación estadística	Dirección de Planeación (consulta de fuentes INEGI y CONEVAL)
Validación	Dirección de Planeación
Periodicidad de actualización	Anual
Próxima actualización programada	Ejercicio fiscal 2027

b) Metodología para la cuantificación de las población potencial y objetivo del programa “Mejora de la Gestión Pública Municipal

1. Definiciones operativas del área de enfoque

Concepto	Definición operativa
----------	----------------------



Área de enfoque potencial	La totalidad de las unidades administrativas de la Presidencia Municipal de Metztitlán que integran la administración 2024–2027, incluyendo las 28 unidades identificadas en la estructura orgánica vigente. Es la totalidad del aparato administrativo municipal que enfrenta el problema de gestión pública deficiente.
Área de enfoque objetivo	Las mismas 28 unidades administrativas, ya que el programa tiene como propósito explícito mejorar la gestión pública municipal en su conjunto, sin exclusión de ninguna dependencia. El área de enfoque objetivo es idéntica al área potencial por tratarse de un programa transversal de fortalecimiento institucional.

2. Cuantificación del área de enfoque

A diferencia del programa de Bienestar Social, la cuantificación del área de enfoque institucional no requiere datos censales del INEGI, sino del marco orgánico-administrativo del ayuntamiento. Las fuentes primarias son:

Fuente	Variable que aporta	Acceso
Estructura orgánica del Ayuntamiento de Metztitlán 2024–2027	Listado oficial de las 28 Unidades Administrativas con su adscripción y titular	Institucional (Secretaría Municipal)
INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales 2023	Número de servidores públicos municipales, plantilla laboral y perfil del personal	Público: inegi.org.mx
Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal	Atribuciones, estructura y dependencia jerárquica de las UA	Institucional (Dir. Jurídica)
Guía Consultiva de Desempeño Municipal (INAFED / GDM)	Indicador de desempeño institucional de referencia para el Fin del programa	Público: inafed.gob.mx

2.1 Cuantificación del área de enfoque por componente del programa

Componente del programa (MIR)	UA responsables	UA atendidas	Fuente
C1. Auditorías y control interno	Contraloría Interna	28 UA	Estructura orgánica 2025
C2. Transparencia	Unidad de Transparencia	28 UA	PNT / SIPOT
C3. Planeación	Dir. de Planeación	28 UA	Estructura orgánica 2025
C4. Asesorías jurídicas	Dirección Jurídica	28 UA (además atiende a ciudadanía)	Registro Dir. Jurídica
C5. Constancias, actas y audiencias	Secretaría Municipal	Ciudadanos del municipio	Registro Secretaría Mpal.
C6. Eventos institucionales	Dir. Comunicación Social	28 UA	Registro de la Dirección
C7. Registro de hechos vitales	Dir. de Registro Civil y Estado Familiar	Ciudadanos del municipio	Registro Dir. Est. Familiar
C8. Actas de posesión y sesiones de Cabildo	Asamblea Municipal / Presidencia	28 UA	Cabildo Municipal

Nota: * Los datos de esta tabla son estimaciones, en necesario revisarla y especificar el dato y la información. Adicionalmente es importante considerar que las áreas que solo atienden a ciudadanos deberían de encontrarse en otro programa presupuestario para no mezclar el tipo de población potencial y objetivo.

2.2 Cuadro resumen de cuantificación

Indicador de cuantificación	Valor
Área de enfoque potencial	28 Unidades Administrativas (administración 2024–2027)
Área de enfoque objetivo	28 unidades Administrativas (programa transversal sin exclusión)

3. Metodología de cuantificación del área de enfoque

Dado que el área de enfoque objetivo es fija (28 UA), la cuantificación no requiere muestreo ni proyecciones estadísticas. La metodología consiste en verificar y actualizar el listado oficial de unidades cada ejercicio fiscal conforme al procedimiento siguiente:

- Verificación de la estructura orgánica.** La Dirección de Planeación solicita a la Secretaría Municipal el organigrama oficial actualizado de la administración. Se verifica si existe creación, fusión o supresión de unidades administrativas respecto al ejercicio anterior. El listado actualizado de UA constituye el universo del área de enfoque objetivo del ejercicio.
- Actualización del documento del diagnóstico.** Previo al ejercicio fiscal que está por iniciar, el área responsable actualiza el presente Anexo 1 con la estructura orgánica vigente, la línea base del ejercicio anterior y las metas del ejercicio entrante, conforme a los Lineamientos CONAC (2013) que exigen metodología y fuentes documentadas para cada período.

4. Responsables

Unidad responsable principal	Dirección de Planeación
Fuente de la estructura orgánica	Secretaría Municipal
Periodicidad de actualización	Anual
Próxima actualización	Ejercicio fiscal 2027

Nota: La unidad responsable debe ser la unidad responsable del programa presupuestario

c) Metodología para la cuantificación de las población potencial y objetivo del programa “Administración y Finanzas Municipales Eficientes”

1. Definiciones operativas del área de enfoque

Concepto	Definición operativa
Área de enfoque potencial	La administración municipal de Metztlán 2024–2027 en su totalidad. Cualquier unidad que ejerza gasto público o administre recursos materiales enfrenta el problema de baja autonomía hacendaria y deficiencias en armonización contable.

Área de enfoque objetivo

Las 28 Unidades Administrativas de la Presidencia Municipal. El programa es de alcance transversal: todas las UA son destinatarias de los servicios de Tesorería (gestión financiera), Oficialía Mayor (parque vehicular y combustible) y Dirección de Adquisiciones (bienes y servicios).

2. Fuentes de información

Fuente	Variable que aporta	Acceso
Estructura orgánica del Ayuntamiento 2024–2027	Listado oficial de las 28 UA y sus titulares	Institucional (Secretaría Municipal)
Informes de Gestión Financiera (Cuenta Pública)	Datos de ingresos propios, gasto ejercido por UA y armonización contable	Público: metztlán.gob.mx/informacion-contable
Registro de vales y tarjetas de almacén (Dir. Adquisiciones)	Número de solicitudes de bienes y servicios atendidas a las UA	Institucional (Dir. Adquisiciones)
Lay Out y concentrados de combustible (Oficialía Mayor)	Consumo de combustible y mantenimiento por vehículo	Institucional (Oficialía Mayor)
SIPOT – Portal de Transparencia	Fracciones de transparencia publicadas y cumplimiento de obligaciones	Público: sipot.org.mx

3. Cuantificación del área de enfoque

2.1 Cuantificación del área de enfoque por componente

Componente del programa (MIR)	UA / unidades directamente atendidas	Unidad de medida del área atendida	Fuente de cuantificación
C1. Informes, recaudación y organización financiera	28 UA (ejercen gasto) + ciudadanos contribuyentes	Unidades administrativas Personas	Tesorería Municipal
C2. Administración de recursos materiales y servicios	28 UA (solicitantes de bienes y servicios)	Unidades administrativas	Dir. de Adquisiciones
C3. Medidas de eficiencia (combustible y mantenimiento vehicular)	Parque vehicular municipal (número de unidades)	Unidades administrativas	Oficialía Mayor

Nota: en el caso del componente uno que también atiende ciudadanos, es importante definir bien cual es la esencia del mismo la atención a los ciudadanos o la recaudación para poder dar atención a las peticiones del resto de unidades administración, en este caso la atención a ciudadanos solo sería un proceso

2.2 Cuadro resumen de cuantificación

Indicador de cuantificación	Valor
Área de enfoque potencial	Administración municipal 2024–2027 de Metztlán (28 UA)
Área de enfoque objetivo	28 Unidades Administrativas de la Presidencia Municipal

4. Procedimiento de cuantificación y actualización

El área de enfoque objetivo del programa es estable (28 UA) y no requiere actualizaciones frecuentes de la definición.

1. **Verificación de la estructura orgánica vigente.** La Tesorería Municipal, la Dirección de Adquisiciones y la Oficialía Mayor confirman con la Secretaría Municipal la lista actualizada de las 28 UA y sus titulares para el ejercicio en curso. Se documenta cualquier cambio estructural (fusiones, creaciones, supresiones de UA) en el presente Anexo.
2. **Actualización del documento del diagnóstico.** Previo al ejercicio fiscal que está por iniciar, el área responsable actualiza el presente Anexo 1 con la estructura orgánica vigente, la línea base del ejercicio anterior y las metas del ejercicio entrante, conforme a los Lineamientos CONAC (2013) que exigen metodología y fuentes documentadas para cada período.

5. Responsables

Unidad responsable principal del Pp	Tesorería Municipal
Coordinación del Anexo 1	Dirección de Planeación
Periodicidad de actualización del Anexo 1	Anual

Nota: La unidad responsable debe ser la unidad responsable del programa presupuestario

Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

Objetivo del procedimiento

Establecer los pasos, responsables, plazos e instrumentos para registrar, actualizar, depurar y publicar la base de datos de beneficiarios del Pp Fortalecimiento al Bienestar Social, garantizando que la información sea oportuna, íntegra, no duplicada y compatible con el marco de evaluación y rendición de cuentas del municipio.

Principios rectores

Principio	Aplicación en el procedimiento
Universalidad	Todas las personas que soliciten y cumplan los criterios de elegibilidad deben ser registradas, sin exclusión por ninguna otra condición.
No duplicidad	Cada persona debe aparecer una sola vez en el padrón, identificada por su CURP como clave única. El sistema debe detectar y alertar automáticamente los registros duplicados.
Actualidad	Los datos deben reflejar la situación vigente del beneficiario. Los registros sin movimiento en más de 12 meses deben ser revisados para confirmar su vigencia.
Integridad	Todos los campos del expediente deben estar completos antes de que el registro se active. Los expedientes incompletos permanecen en estatus 'pendiente' hasta su integración.
Transparencia	El listado agregado de beneficiarios (sin datos personales sensibles) se publica en el Portal de Transparencia del municipio conforme a la normatividad vigente.

Protección de datos	El manejo de información personal se realiza conforme a los principios de la normativa de protección de datos personales. Solo el personal autorizado tiene acceso a datos individuales.
----------------------------	--

Estructura mínima de la base de datos de beneficiarios

Cada registro en la base de datos de beneficiarios deberá contener como mínimo los siguientes campos, clasificados en módulos temáticos:

Módulo A. Identificación del beneficiario

#	Campo	Descripción	Obligatorio
A1	CURP	Clave Única de Registro de Población — llave primaria del registro	Sí
A2	Nombre completo	Apellido paterno, apellido materno, nombre(s)	Sí
A3	Fecha de nacimiento	Formato DD/MM/AAAA	Sí
A4	Sexo	H / M / Prefiero no contestar	Sí
A5	Grupo prioritario	NNA / Adolescente / Adulto mayor / PcD / Mujer vulnerable / Joven	Sí
A6	Condición de discapacidad	Sí / No; tipo de discapacidad si aplica	Sí
A7	Habla lengua indígena	Sí / No; lengua si aplica	No

Módulo B. Domicilio y localización

#	Campo	Descripción	Obligatorio
B1	Localidad de residencia	Nombre y clave de localidad INEGI (CVE_LOC)	Sí
B2	Domicilio	Calle, número, colonia / comunidad (para uso interno; no se publica)	Sí
B3	Zona de atención	Urbana / Rural / Semiurbana, conforme a la clasificación INEGI	Sí
B4	Teléfono de contacto	Número móvil o fijo; con clave de área	No

Módulo C. Caracterización socioeconómica

#	Campo	Descripción	Obligatorio
C1	Condición de pobreza (autoreporte)	Pobreza extrema / Pobreza moderada / Vulnerable / No especificado	Sí
C2	Acceso a seguridad social	IMSS / ISSSTE / Sin acceso / IMSS-Bienestar	Sí
C3	Acceso a servicios de salud	Sí / No; institución o programa	No
C4	Escolaridad máxima alcanzada	Conforme al clasificador INEGI de escolaridad	No

C5	Recibe otro apoyo federal o estatal	Sí / No; programa al que pertenece (para verificación de no duplicidad)	Sí
----	-------------------------------------	---	----

Módulo D. Atención del programa

#	Campo	Descripción	Obligatorio
D1	Componente de atención	Componente MIR al que se vincula la atención (C1-C7)	Sí
D2	Tipo de apoyo recibido	Alimentario / Salud / Psicológico / Educativo / Deporte / Asistencia social / Rehab.	Sí
D3	Fecha de primer registro	Fecha DD/MM/AAAA del alta en el padrón	Sí
D4	Fecha de última actualización	Fecha del último movimiento o verificación del expediente	Sí
D5	Estatus del registro	Activo / Inactivo / Pendiente / Dado de baja	Sí
D6	Unidad operativa responsable	DIF Municipal / SIPINNA / Dir. Salud / Dir. Educación / Dir. Desarrollo Social	Sí
D7	Número de apoyos recibidos en el ejercicio	Conteo acumulado de intervenciones registradas en el año fiscal	No

Procedimiento de actualización — Ciclo operativo

El procedimiento de actualización de la base de datos de beneficiarios sigue un ciclo de seis etapas que se repite con la periodicidad indicada para cada una:

ALTA: Registro de nuevos beneficiarios (operación continua) El trabajador social o personal de atención de cada unidad operativa (DIF Municipal, SIPINNA, Dirección de Salud, Dirección de Educación) recaba la información del solicitante mediante el formato físico único F-001 'Solicitud de registro de beneficiario'. Verifica el cumplimiento de los criterios de elegibilidad. Captura el expediente en la base de datos, asignando el CURP como clave primaria. Antes de guardar el registro, el sistema busca coincidencias en el campo CURP para alertar posibles duplicados. El registro queda en estatus 'Pendiente' hasta la validación por el responsable de la unidad.

VALIDACIÓN: Verificación de requisitos (dentro de 5 días hábiles del alta) El responsable de la unidad operativa revisa el expediente y confirma que los datos estén completos y que la documentación de soporte esté digitalizada o archivada. Verifica, mediante declaración del solicitante y consulta al padrón del DIF Estatal cuando sea posible, que el beneficiario no esté recibiendo el mismo apoyo de otro programa (criterio D5 del módulo). Si el expediente está completo y validado, cambia el estatus a 'Activo'. Si requiere información adicional, queda 'Pendiente'. Si el solicitante no cumple los criterios, se registra como 'No elegible' con motivación escrita.

ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA: Verificación de la vigencia de registros activos (trimestral) Cada trimestre (enero, abril, julio, octubre), la Dirección de Planeación genera un reporte de todos los registros 'Activos' con fecha de última actualización mayor a 90 días. Las unidades operativas confirman, mediante contacto directo o visita, si el beneficiario sigue cumpliendo los criterios de elegibilidad. Los cambios en la situación del beneficiario (cambio de localidad, nuevo acceso a seguridad social, fallecimiento) se registran inmediatamente en la base de datos. El campo D4 (fecha de última actualización) se modifica en cada revisión.

BAJA: Causales y procedimiento (operación continua) Un registro se marca como 'Inactivo' cuando: (a) el beneficiario fallece; (b) el beneficiario se traslada a otro municipio; (c) el beneficiario adquiere acceso a servicios equivalentes que eliminan su condición de vulnerabilidad; (d) el beneficiario solicita expresamente su baja. Un registro se marca como 'Dado de baja' cuando se comprueba duplicidad o que se proporcionó información falsa. La baja no implica la eliminación del registro; el expediente se conserva en el historial para fines de auditoría y estadística.

DEDUPLICACIÓN: Eliminación de duplicados (semestral) Cada semestre (junio y diciembre), la Dirección de Planeación ejecuta una rutina de búsqueda de duplicados utilizando el campo CURP como identificador principal. Los registros con el mismo CURP se consolidan en un único expediente, conservando el registro más completo. Se genera un reporte de duplicación con el número de registros revisados, consolidados y el porcentaje de exactitud del padrón. Este reporte se presenta al Órgano Interno de Control.

PUBLICACIÓN: Difusión del padrón agregado (trimestral) Conforme al artículo 70, fracción XXIV de la LGTAIP (2015), el municipio publicará en su Portal de Transparencia el listado de beneficiarios del programa. La información publicada incluirá: nombre, localidad y tipo de apoyo recibido, excluyendo datos personales sensibles (domicilio exacto, CURP completa, condición de salud). La publicación se realizará dentro de los 30 días siguientes al cierre de cada trimestre. La Unidad de Transparencia coordinará esta publicación con la Dirección de Planeación.

Calendario operativo anual

Actividad	1.er trim.	2.º trim.	3.er trim.	4.º trim.	Responsable
Registro de nuevos beneficiarios	•	•	•	•	Unidades operativas
Validación de expedientes pendientes	•	•	•	•	Resp. Unidad
Actualización trimestral de vigencia	•	•	•	•	Planeación
De duplicación semestral		•		•	Planeación / OIC
Publicación en Portal de Transparencia	•	•	•	•	Transparencia
Reporte de avance de cobertura (MIR)	•	•	•	•	Planeación
Cuantificación y actualización del Anexo 1	•				Planeación



Informe anual de la base de datos a Contraloría				•	Planeación
--	--	--	--	---	------------

Instrumentos de registro

Para operativizar el procedimiento, se utilizarán los siguientes formatos institucionales. Los formatos físicos deberán estar disponibles en cada unidad operativa; los formatos digitales se administran desde la Dirección de Planeación:

Clave	Instrumento	Descripción y uso
F-001	Solicitud de registro de beneficiario	Formato físico de captación inicial. Incluye todos los campos de los Módulos A, B y C. Lo llena el personal de atención en la primera entrevista con el solicitante. Debe incluir una lista de requisitos para cotejar.
F-002	Formato de actualización de datos	Se usa cuando un beneficiario activo reporta cambios en su situación (cambio de domicilio, nuevo apoyo federal, cambio en condición de salud). Origina una modificación en el campo D4.
F-003	Aviso de baja de beneficiario	Documenta la causa de baja y la firma del responsable de la unidad que la autoriza. Se archiva en el expediente histórico.
F-006	Reporte trimestral de beneficiarios activos	Resumen agregado generado por la Dirección de Planeación al cierre de cada trimestre. Insumo directo para el reporte del indicador de cobertura de la MIR.
F-007	Reporte de deduplicación semestral	Documento técnico con el número de registros revisados, duplicados encontrados, consolidados y el cálculo del indicador de exactitud del padrón.

Articulación con otros sistemas de información

El padrón de beneficiarios del progra en la medida de lo posible debe articularse con los siguientes sistemas y padrones para garantizar la no duplicidad y la coherencia de la información:

- Padrón de beneficiarios del DIF Estatal de Hidalgo: se realizarán cruces de información al menos dos veces al año para identificar duplicidades entre apoyos municipales y estatales.
- Padrones de programas federales activos en el municipio (Pensión para Adultos Mayores, Becas Benito Juárez, etc.): el campo C5 del Módulo C registrará si el beneficiario recibe otros apoyos.
- Sistema de Registro de Estado Familiar de la Secretaría Municipal: para verificar datos de identidad de los beneficiarios.
- Portal de Transparencia del municipio (<https://metztitlan.gob.mx>): destino de la publicación trimestral del padrón agregado.

- Sistema de seguimiento de la MIR: el conteo de la población atendida (dato D7 del Módulo D) alimenta directamente el reporte de los indicadores de Componente y Propósito de la MIR.

Matriz de responsabilidades

Actor	Responsabilidades
Personal de atención de unidades operativas (DIF, SIPINNA, Salud, Educación)	• Capturar el F-001 en el primer contacto con el solicitante. • Validar documentación soporte con el F-001. • Registrar cambios usando el F-002. • Emitir el F-003 cuando proceda la baja.
Responsable de cada unidad operativa	• Validar expedientes en estatus 'Pendiente' dentro de 5 días hábiles. • Autorizar las bajas de beneficiarios con el F-003. • Enviar el F-004 a la Dirección de Planeación al cierre de cada trimestre.
Dirección de Planeación	• Administrar la base de datos central del padrón de beneficiarios. • Ejecutar la rutina de deduplicación semestral y generar el F-006. • Calcular los indicadores de cobertura y exactitud del padrón (Anexo 1 §8). • Actualizar anualmente las cifras de población potencial y objetivo (Anexo 1 §7). • Preparar el listado agregado para publicación en el Portal de Transparencia.
Organo Interno de Control	• Revisar el informe semestral de deduplicación. • Verificar que el procedimiento se cumpla conforme a lo establecido en este anexo. • Emitir observaciones y recomendaciones para mejorar la calidad del padrón.
Unidad de Transparencia	• Publicar el listado agregado de beneficiarios en el Portal de Transparencia dentro de los 30 días posteriores al cierre de cada trimestre. • Verificar que la información publicada no exponga datos personales sensibles.

Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados del Programa”

a) Matriz de Indicadores del Pp Fortalecimiento al Bienestar Social

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir en la reducción de la desigualdad social y fortalecimiento del desarrollo humano de los grupos en situación de vulnerabilidad.	Porcentaje de población con carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda	<u>Informe de Pobreza en los municipios de México</u> https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Informe_Pobreza_Municipios_Mexico_2020	Existe presupuesto suficiente para cubrir las necesidades básicas
Propósito	Niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres en situación de vulnerabilidad cuentan con condiciones de bienestar social, programas o acciones alimentarias, deportivas, de salud, vivienda y asistencia social	Promedio de avance en materia de bienestar social	Registros, Carpetas, Expedientes generados en la Dirección de Desarrollo Social, DIF Municipal, Dirección de Salud, Dirección de Educación, SIPINNA emitidos mensual y trimestralmente	Existe voluntad política en las Direcciones municipales para impulsar y consolidar el bienestar social

Componente	Solicitudes y apoyos atendidos	Porcentaje de acciones en beneficio del desarrollo social en el periodo	Registros y Carpetas generados por la Dirección de Desarrollo Social y emitidas trimestralmente	Disponibilidad presupuestal y recursos materiales
Actividad 1.1	Atención a solicitudes	Porcentaje de solicitudes atendidas	Registro de Solicitudes generado por la Dirección de Desarrollo Social y emitidas trimestralmente	Los ciudadanos acuden a solicitar apoyos sociales
Actividad 1.2	Distribución de apoyos en diferentes comunidades	Porcentaje de apoyos distribuidos en las comunidades	Registro de Apoyo a Usuarios generado por la Dirección de Desarrollo Social y emitidas trimestralmente	Apoyos programados estén disponibles en cantidad y tiempo para su distribución.
Actividad 1.3	Atención en materia de asesorías	Tasa de asesorías brindadas	Registro de Asesorías generado por la Dirección de Desarrollo Social y emitidas trimestralmente	Los ciudadanos acuden a solicitar asesorías
Actividad 1.4	Inscripción a programas del Bienestar	Porcentaje de inscripción a programas del Bienestar	Carpetas de programas del Bienestar generado por la Dirección de Desarrollo Social y emitidas trimestralmente	Existe difusión sobre los programas del Bienestar
Componente 2	Atención en acciones para la protección y apoyo a los menores de edad	Promedio de avance en materia de protección al menor de edad	Registros emitido por SIPINNA generados de manera trimestral	La Dirección municipal esta pendiente de las necesidades de la población
Actividad 2.1	Atención a solicitudes	Porcentaje de solicitudes atendidas	Registro de Solicitudes emitido por SIPINNA generados de manera trimestral	La ciudadanía presentan solicitudes de manera constante y precisa.
Actividad 2.2	Realización de visitas domiciliarias	Porcentaje de visitas domiciliarias realizadas	Registro de Visitas Domiciliarias emitido por SIPINNA generados de manera trimestral	Las personas aceptan las visitas domiciliarias
Actividad 2.3	Impartición de talleres, conferencias y pláticas	Porcentaje de talleres, conferencias y pláticas impartidas en el periodo	Registro de Talleres impartidos emitido por SIPINNA generados de manera trimestral	La población participa en los talleres
Componente 3	Seguimiento a pacientes con enfermedades crónicas y discapacitados	Promedio de avance en atención al paciente	Listas de asistencia y Registros generados por la Unidad Básica de Rehabilitación y de la Dirección de Salud	Pacientes mantienen su seguimiento y asistencia a las consultas o terapias programadas
Actividad 3.1	Atención a pacientes en la Unidad Básica de Rehabilitación	Porcentaje de pacientes atendidos en la Unidad Básica de Rehabilitación	Listas de asistencia generadas por la Unidad Básica de Rehabilitación a cargo de la Dirección de Salud emitidas mensualmente	La Unidad Básica tiene el personal y equipo suficiente.
Actividad 3.2	Impartición de consultas	Tasa de variación de consultas atendidas	Registro de Expedientes Clínicos generados por la Dirección de salud emitidos trimestralmente	Personal necesario para atender la demanda.
Actividad 3.3	Transportación de pacientes de consulta externa a Hospitales de Primer Nivel	Porcentaje de pacientes de consulta externa transportados	Registros de traslados generados por la Dirección de Salud emitidos trimestralmente	Parque vehicular se mantienen en operación.
Componente 4	Acciones en materia de asistencia social realizadas	Promedio de acciones en materia de asistencia social	Expedientes, Concentrados y Carpetas generadas por el Sistema DIF Municipal emitidas de manera mensual	Se mantiene la coordinación con otras áreas
Actividad 4.1	Afiliación al programa Envejecimiento saludable	Porcentaje de beneficiarios del programa Envejecimiento Saludable	Carpetas de Archivo del Programa "Envejecimiento Saludable" generadas en el Sistema DIF Municipal emitidas mensualmente	Población adulta mayor mantiene su interés y participación activa
Actividad 4.2	Realización de jornadas médicas	Porcentaje de jornadas médicas realizadas	Expedientes físicos generados en el Sistema DIF Municipal emitidas mensualmente	Disposición y coordinación con el personal de salud y en colaboración con otras instancias
Actividad 4.3	Afiliación al programas de Ayuda Técnicas	Porcentaje de afiliación al programa Ayuda Técnica	Expedientes físicos generados en el Sistema DIF Municipal emitidas mensualmente	Población objetivo cuenta con los requisitos para afiliarse.
Componente 5	Apoyo de alimentos y medicamentos repartidos	Promedio de apoyo en materia de alimentos y medicamentos	Reportes generado por el Sistema DIF Municipal emitidos de manera mensual	Abasto suficiente de insumos y productos
Actividad 5.1	Distribución de Dotaciones	Tasa de variación de dotaciones repartidas	Reportes de Dotaciones generadas por el Sistema DIF municipal emitidas de manera mensual	Los mecanismos de distribución funcionan de manera eficiente
Actividad 5.2	Distribución de alimentos y desayunos	Porcentaje de niños beneficiados con alimentos y desayunos	Reporte de Cobro generado por el Sistema DIF Municipal emitidos de manera mensual	Instituciones educativas colaboran en la distribución de apoyos alimentarios.
Actividad 5.3	Entrega de vales para medicinas y estudios clínicos	Porcentaje de apoyos para medicinas y estudios	Reporte de Vales generado por el Sistema DIF Municipal emitidos de	Disponibilidad de medicamentos y acceso a

		clínicos	manera mensual	laboratorios
Componente 6	Atención Psicológica brindada	Promedio de avance en materia psicológica	Expedientes Físicos, Bitácoras y Registros emitidos por el Sistema DIF Municipal generados de manera mensual	Pacientes muestran continuidad en sus terapias y seguimiento
Actividad 6.1	Impartición de asesorías psicológicas	Porcentaje de asesorías psicológicas brindadas	Expedientes Físicos y Bitácoras de Asesorías emitidos por el Sistema DIF Municipal generados de manera mensual	Personal profesional disponible para brindar las asesorías.
Actividad 6.2	Atención brindada en temas psicológicos	Porcentaje de atención brindada	Expedientes Físicos y Bitácoras de Asesorías emitidos por el Sistema DIF Municipal generados de manera mensual	Espacio físico adecuado y tiempo suficiente para dar atención.
Actividad 6.3	Impartición de pláticas en planteles educativos	Porcentaje de pláticas impartidas en planteles educativos	Registro de Pláticas emitidos por el Sistema DIF Municipal generados de manera mensual	Interés por parte del alumnado y personal docente
Componente 7	Acciones en materia de fortalecimiento a la educación implementadas	Promedio en el fortalecimiento de la Coordinación Educativa Municipal	Informes de atención a problemáticas, Evidencia fotográfica o documental de acciones implementadas, Emitidos por la dirección de Educación; generados trimestralmente	Población participa activamente en las acciones y programas
Actividad 7.1	Seguimiento y atención a problemáticas educativas en el municipio.	Porcentaje de problemáticas educativas detectadas que recibieron atención o seguimiento.	Reportes de diagnóstico escolar o social/Oficios enviados a instancias educativas o de apoyo/Cabildo infantil. Emitidos por la dirección de Educación; generados trimestralmente	Disposición institucional para canalizar o atender los casos reportados.
Actividad 7.2	Mecanismos de información y comunicación a problemáticas de instituciones educativas implementados.	Porcentaje de mecanismos implementados en la atención a escuelas en el municipio	Informes de actividades del área de Educación/Cabildo Infantil. Emitidos por la dirección de Educación; generados trimestralmente	Canales accesibles para alumnos, docentes y padres de familia
Actividad 7.3	Gestión y formalización de convenios con instancias educativas	Porcentaje en la gestión y formalización de convenios con instancias educativas	Oficios de gestión enviados y recibidos/Copias de convenios firmados. Emitidos por la dirección de Educación; generados trimestralmente	Instituciones educativas y actores externos dispuestos a colaborar

a) Matriz de Indicadores del Pp “Mejora de la Gestión Públicas Municipal”

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir mediante la inclusión, la transparencia, la rendición de cuentas, la erradicación de la corrupción y una buena práctica del PbR, a una gestión pública orientada al cumplimiento de los objetivos y metas municipales	Porcentaje de cumplimiento en la Guía Consultiva de Desempeño Municipal	<u>Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM) http://siglo.inafed.gob.mx/sigui/doc/s/Resultados%20GDM%202024%20vf.pdf</u>	Las Unidades administrativas entregan sus informes en tiempo y forma
Propósito	La administración municipal de Metztlán, Hidalgo a través de sus 28 unidades administrativas, implementa una gestión pública enfocada en la inclusión, transparencia, la rendición de cuentas, cercana a la gente, sin riesgos de corrupción y con una buena práctica del PbR	Promedio de avance en materia de mejora de la gestión pública municipal	Reportes, Bitácoras y Registros de la Unidad de Transparencia y acceso a la información, Contraloría y Planeación y Desarrollo Municipal; generados anualmente	Funcionarios comprometidos con sus labores
Componente 1	Auditorías y mecanismos de control interno realizados	Porcentaje de implementación de control interno dentro de la institución	Reportes de la Contraloría Municipal. Informes de auditoría interna Actas de seguimiento y cumplimiento; generados trimestralmente	Personal capacitado con herramientas necesarias para llevar a cabo las auditorías y controles internos
Actividad 1.1	Ejecución de un sistema estructurado de control interno	Porcentaje de implementación del sistema de control interno institucional	Reportes de la Contraloría Municipal. Manuales de políticas y procedimientos aprobado, Evidencia de aplicación, Bitácoras, reportes de cumplimiento; generados trimestralmente	La Contraloría municipal está comprometida con su ejecución y seguimiento
Actividad 1.2	Capacitación suficientes en materia de auditoría y control	Porcentaje de personas capacitadas en auditoría y	Reportes de la Contraloría Municipal. Informes de capacitación emitidos por la	El personal participa activamente en las

		control interno	unidad; generados trimestralmente	capacitaciones
Actividad 1.3	Atención a quejas, denuncias y sugerencias	Pocentaje de atención a quejas, denuncias y sugerencias	Registros de quejas, denuncias y sugerencias generados por la Contraloría Municipal de manera trimestral	Se da seguimiento a las quejas, denuncias y sugerencias
Componente 2	Avance en materia de transparencia presentado	Promedio de cumplimiento en materia de transparencia	Reportes y Acceso a la Información. Carga de fracciones, dictamen de verificación de las obligaciones de transparencia generadas por la Unidad de Transparencia y Acceso a la información; generados trimestralmente	La plataforma electrónica funciona correctamente.
Actividad 2.1	Impartición de capacitaciones en materia de transparencia	Porcentaje de capacitaciones o talleres impartidos.	Bitacora de cursos y talleres de transparencia generados por la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información emitida trimestralmente	Disponibilidad de instructores y personal para dar y recibir capacitaciones
Actividad 2.2	Atención de solicitudes de información en tiempo y forma a través del portal de transparencia	Porcentaje de solicitudes de información atendidas en tiempo y forma.	Informe mensual de solicitudes de acceso a información generadas por la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información emitidos mensualmente	El área de transparencia cuenta con personal capacitado
Actividad 2.3	Cumplimiento de obligaciones en el Portal de Transparencia cargadas	Porcentaje de obligaciones cargadas en el Portal de transparencia	Carga de fracciones, dictamen de verificación de las obligaciones de transparencia; resguardados por la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información y emitidos trimestralmente	La plataforma electrónica funciona correctamente.
Componente 3	Planeación municipal sólida que mejore los resultados institucionales implementada	Promedio de avance en la implementación de la planeación municipal	Reportes de la Dirección de Planeación y Desarrollo municipal. Reportes de evaluación de resultados de programas; generados trimestralmente	Personal capacitado para implementar las estrategias de planeación
Actividad 3.1	Evaluación y Revisión de Indicadores de Desempeño Municipal	Porcentaje de indicadores de desempeño revisados y evaluados.	Base de datos de Indicadores de la Dirección de Planeación y Desarrollo municipal, generados trimestralmente	Las unidades administrativas cumplen con sus actividades
Actividad 3.2	Capacitación en materia de Planeación y PbR	Porcentaje de capacitaciones tomadas en materia de planeación y PbR	Registro de capacitaciones de la Dirección de Planeación y Desarrollo municipal, generados trimestralmente	Disponibilidad de recursos para la ejecución de capacitaciones
Componente 4	Asesorías jurídicas otorgadas	Porcentaje de atención a asesorías jurídicas	Reportes de la Dirección Jurídica. Registros de solicitudes de asesorías jurídicas; generados trimestralmente	Asesoría jurídicas procesadas de acuerdo con los procedimientos establecidos
Actividad 4.1	Control y registro de asesorías jurídicas	Porcentaje de registros de solicitudes de asesorías jurídicas	Reportes de la Dirección Jurídica, Bitacora del control y registro de asesorías jurídicas; generados Trimestralmente.	Los registros de solicitudes se mantienen actualizados y completos.
Componente 5	Constancias, actas y audiencias atendidas	Promedio de atención de constancias, actas y audiencias	Registro de la Secretaría Municipal, Relación de constancias y Formato de registro de audiencias; generados mensualmente	Las solicitudes de constancias y audiencias son atendidas conforme a los procedimientos
Actividad 5.1	Emisión de Actas y Constancias	Porcentaje de actas y constancias emitidas	Registro de la Secretaría Municipal, Relación de constancias; generados Trimestralmente	Las solicitudes son registradas correctamente
Actividad 5.2	Atención de audiencias	Porcentaje de audiencias atendidas en el periodo	Registro de la Secretaría Municipal, Formato de registro de audiencias; generados mensualmente	Audiencias programadas conforme al procedimiento establecido
Componente 6	Eventos institucionales atendidos	Porcentaje de atención de eventos institucionales	Registro de la dirección de Comunicaciones Social. Fotografías, publicaciones en redes sociales oficiales; generados mensualmente	Las redes y el internet no presentan problemas
Actividad 6.1	Difusión de eventos institucionales	Porcentaje de materiales de difusión de eventos institucionales	Registro de la dirección de Comunicaciones Social. fotografías, publicaciones en redes sociales oficiales; generados mensualmente	Se cuenta con los recursos técnicos y humanos
Componente 7	Registro de certificados de documentos hechos vitales	Tasa de variación de registro de certificados de hechos vitales	Reportes de la dirección de Registro y Estado Familiar. Registro de oficialías y echos vitales, generados mensualmente	Personas solicitantes presenten la documentación requerida de manera completa
Actividad 7.1	Expedición y registro de actas	Tasa de variación de expedición y registro de actas	Reportes de la dirección de Registro y Estado Familiar. Registro de oficialías y echos vitales, generados mensualmente	Que todas las solicitudes de certificación sean recibidas por los canales

				oficiales
Componente 8	Actas de posesión emitidas y sesiones de cabildo atendidas	Porcentaje de actas de posesión emitidas y sesiones de cabildo coordinadas en tiempo conforme al calendario establecido.	Reporte de la Asamblea Municipal. Calendario oficial de sesiones de cabildo, concentrado de constancias de posesión. Generados mensualmente	Disponibilidad de la documentación necesaria para su elaboración.
Actividad 8.1	Expedición de actas de posesión.	Porcentaje de actas de posesión expedidas y controladas	Reporte de la Asamblea Municipal. Libros de registro de actas de posesión. Generados mensualmente	Solicitudes cumplen con los requisitos establecidos
Actividad 8.2	Realización de sesiones de Cabildo.	Porcentaje de sesiones de Cabildo realizadas y controladas conforme al calendario	Reporte de la Asamblea Municipal. Minutas y actas de sesión debidamente firmadas Calendario de sesiones de Cabildo. Generados mensualmente	Solicitudes cumplen con los requisitos establecidos

a) Matriz de Indicadores del Pp “Administración y Finanzas Municipales Eficientes”

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a una eficiente Autonomía Hacendaria, mediante la correcta administrar los recursos financieros y patrimoniales.	Índice municipal de rendición de cuentas	<u>Informes del índice de rendición de cuentas emitidos por la Auditoría superior del Estado de Hidalgo, publicados en:</u> https://www.aseh.gob.mx/Informes/irc	La Auditoría de Estado da seguimiento a los Informes de Gestión Financiera
Propósito	La administración municipal presenta un aumento en la autonomía hacendaria, una gestión del gasto público eficiente y transparente de los recursos públicos municipales	Promedio de avance en materia de Administración y Finanzas municipales	Informes generados por la Tesorería Municipal, la Dirección de Adquisiciones y de la Oficialía Mayor emitidos de manera trimestral	Disponibilidad de herramientas tecnológicas y personal capacitado para la administración financiera.
Componente	Informes, recaudación y organización financiera presentados	Porcentaje de cumplimiento en la gestión financiera	Informes y registros generados por la Tesorería Municipal emitidos de manera trimestral	Coordinación efectiva con órganos de fiscalización y auditoría.
Actividad 1.1	Integración de Informes de la Cuenta Pública	Porcentaje de cumplimiento en la integración y entrega de Infomes de Gestión Financiera	<u>Informes de Cuenta publica generados por la Tesorería Municipal y presentados trimestralmente a la ASEH y publicados en:</u> https://metztitlan.gob.mx/informacion-contable	Los proveedores y prestadores de servicio cumplen con las disposiciones contables y financieras
Actividad 1.2	Actualización y capacitación del personal	Porcentaje de personal capacitado	Registro de Constancias o certificaciones de participación en capacitaciones generadas en la Tesorería Municipal y emitidas de manera trimestral	Los funcionarios públicos presentan disposición para capacitarse
Actividad 1.3	Recaudación y captación de ingresos propios del municipio	Tasa de incremento en la recaudación de ingresos propios del municipio	Informes de recaudación municipal, generados por la Tesorería Municipal y emitidos de manera trimestral	Los ciudadanos están dispuestos a realizar sus contribuciones municipales en tiempo y forma
Actividad 1.4	Publicación de las Fracciones de Transparencia	Porcentaje de cumplimiento en la carga de fracciones	<u>Fracciones de Transparencia generadas por la Tesorería Municipal y cargadas al SIPOT de manera trimestral y publicadas en:</u> https://metztitlan.gob.mx/Transparencia-Metz	Los recursos informáticos no presentan fallas
Componente 2	Administración de los recursos materiales y de servicios	Porcentaje de avance en el control y atención de bienes y servicios	Vales, Registros y Tarjetas generadas por la Dirección de Adquisiciones emitidas de manera mensual	Existe un estricto manejo del inventario y control de compras
Actividad 2.1	Atención de solicitudes de bienes y servicios	Porcentaje de Atención de solicitudes de bienes y servicios	Vales de productos o servicios generados por la Dirección de Adquisiciones emitidas de manera mensual	Las Direcciones municipales solicitan en tiempo y forma sus necesidades de bienes y servicios

Actividad 2.2	Reducción de costos en la adquisición de bienes y servicios	Índice de reducción de costos en la adquisición de bienes y servicios	Registros de compra y tarjetas de almacén generados por la Dirección de Adquisiciones emitidas de manera mensual	Los servidores públicos realizan sus pedidos de materiales y servicios a través de la Dirección de Adquisiciones
Actividad 2.3	Administración del inventario existente en el almacén	Porcentaje de control de inventarios de bienes materiales existentes	Inventario de bienes materiales generado por la Dirección de Adquisiciones emitidas de manera mensual	La dirección de Adquisiciones mejora de manera estricta el control del inventario
Componente 3	Medidas de eficiencia en la reducción del gasto implementadas	Porcentaje de avance en ahorros y reducción de gastos de combustible y mantenimiento de vehículos	Registro de mantenimiento, refacciones, Lay Out y concentrados generados por la Oficialía Mayor emitidos trimestralmente	Compromiso institucional para el uso eficiente de los recursos vehiculares.
Actividad 3.1	Mantenimiento del parque vehicular y maquinaria	Porcentaje de gastos por mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos	Registro de mantenimiento y refacciones generado por la Oficialía Mayor emitidos trimestralmente	Los choferes hacen buen uso de las unidades
Actividad 3.2	Optimización de herramientas para mejorar el consumo de combustible en vehículos y maquinarias	Tasa de consumo de combustible en el periodo	Lay Out y Concentrados de combustibles generados por la Oficialía Mayor, emitidas trimestralmente	Existencia de mecanismos de control y monitoreo del consumo de combustible.

Anexo 4 “Indicadores”

a) Programa “Fortalecimiento al Bienestar Social”

Nombre del Indicador	Criterio Crema					Fichas técnicas del indicador							
	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Nombre	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Sentido del Indicador
Porcentaje de población con carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda	Sí	Sí	Sí	Parcial	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Promedio de avance en materia de bienestar social	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Porcentaje de acciones en beneficio del desarrollo social en el periodo	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Porcentaje de solicitudes atendidas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Porcentaje de apoyos distribuidos en las comunidades	No	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Tasa de asesorías brindadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Porcentaje de inscripción a programas del Bienestar	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Promedio de avance en materia de protección al menor de edad	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Porcentaje de solicitudes atendidas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Porcentaje de visitas domiciliarias realizadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Porcentaje de talleres, conferencias y pláticas impartidas en el periodo	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Promedio de avance en atención al paciente	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Porcentaje de pacientes atendidos en la Unidad Básica de Rehabilitación	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Tasa de variación de consultas atendidas	Parcial	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Porcentaje de pacientes de consulta externa transportados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Promedio de acciones en materia de asistencia social	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí

Porcentaje de beneficiarios del programa Envejecimiento Saludable	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Porcentaje de jornadas médicas realizadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Porcentaje de afiliación al programa Ayuda Técnica	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Promedio de apoyo en materia de alimentos y medicamentos	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Tasa de variación de dotaciones repartidas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Porcentaje de niños beneficiados con alimentos y desayunos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Porcentaje de apoyos para medicinas y estudios clínicos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Promedio de avance en materia psicológica	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Porcentaje de asesorías psicológicas brindadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Porcentaje de atención brindada	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Porcentaje de pláticas impartidas en planteles educativos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Promedio en el fortalecimiento de la Coordinación Educativa Municipal	No	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Porcentaje de problemáticas educativas detectadas que recibieron atención o seguimiento.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Porcentaje de mecanismos implementados en la atención a escuelas en el municipio	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Porcentaje en la gestión y formalización de convenios con instancias educativas	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí

Definiciones: a) Claridad: el indicador deberá ser preciso e inequívoco; b) Relevancia: el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo; c) Economía: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable; d) Monitoreable: el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente; y e) Adecuado: el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.

El indicador del Fin es parcialmente monitoreable, debido a que si bien la información existe y la formula se encuentra bien diseñada, es difícil monitorear si se avanza en el indicador debido a su parámetro de semaforización que es diferente al sentido del indicador que menciona la propia ficha.

El indicador del Propósito no es tan relevante ya que se enfoca más en medir las acciones del gobierno municipal en materia de bienestar social pero no mide el porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad por carencias social que son beneficiadas con todas estas

acciones, lo que sería un indicador mucho más relevante, además no es monitoreable debido a que su método de cálculo está mal diseñado y esto mismo genera que no sea adecuado ya que no aporta una base suficiente para evaluar el desempeño

Todos los componentes no son monitoreables ya que con la fórmula de cálculo estipulada es difícil sujetarse a una verificación independiente; además de que buscar sacar un promedio partiendo de porcentajes que miden cosas diferentes entre ellos, por ejemplo el Componente 5 en su fórmula mide el porcentaje de despensas, luego el porcentaje de niñas y niños beneficiados, y el porcentaje de apoyos, es decir, las variables no son consistentes aunque tengan la misma unidad de medida dos de ellas miden apoyos y la otra mide personas. En estos casos es mejor generar un índice normalizando cada una de las variables para tener el mismo estándar en ellas. En el caso del indicador del componente 7, además de no ser monitoreables y adecuados, no es claro ni relevante ya que el objetivo busca medir el fortalecimiento de la educación y no solo la coordinación. Un mejor indicador para este caso sería un Índice Municipal de Fortalecimiento en la Educación.

El indicador de la actividad 1.2 no es claro, ni monitoreable, ni adecuado, ya que el método de cálculo es completamente diferente al nombre del indicador, lo que hace que se reste coherencia en los criterios mencionados. El indicador de la actividad 3.2 es parcialmente ya que el nombre del indicador no coincide con el nombre en la fórmula del indicador. El indicador de la actividad 7.2 no es monitoreable ya que su método de cálculo difiere totalmente del nombre del indicador ni es adecuado ya que no aporta una base suficiente para evaluar el desempeño. Finalmente, el indicador 7.3 no es claro ya que habla de la gestión y la formalización, es decir, menciona las dos variables que se ocuparán para obtener el dato que realmente importa, un mejor indicador sería Porcentaje de convenios formalizados con instancias educativas.

b) Programa presupuestario “Mejora de la Gestión Pública Municipal”

Nombre del Indicador	Criterio Crema					Fichas técnicas del indicador							
	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Nombre	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Sentido del Indicador
Porcentaje de cumplimiento en la Guía Consultiva de Desempeño Municipal	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Promedio de avance en materia de mejora de la gestión pública municipal	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Porcentaje de implementación de control interno dentro de la institución	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Porcentaje de implementación del sistema de control interno institucional	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Porcentaje de personas capacitadas en auditoría y control interno	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Porcentaje de atención a quejas, denuncias y sugerencias	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Promedio de cumplimiento en materia de transparencia	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Porcentaje de capacitaciones o talleres impartidos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Porcentaje de solicitudes de información atendidas en tiempo y forma	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Promedio de avance en la implementación de la planeación municipal	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Porcentaje de indicadores de desempeño revisados y evaluados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Porcentaje de capacitaciones tomadas en materia de planeación y PbR	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Porcentaje de atención a asesorías jurídicas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí

Porcentaje de atención a asesorías jurídicas	No	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Porcentaje de registros de solicitudes de asesorías jurídicas	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Promedio de atención de constancias, actas y audiencias	Sí	Sí	Sí	Parcial	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Porcentaje de actas y constancias emitidas	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Porcentaje de audiencias atendidas en el periodo	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Porcentaje de atención de eventos institucionales	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Porcentaje de materiales de difusión de eventos institucionales	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Tasa de variación de registro de certificados de hechos vitales	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Tasa de variación de expedición y registro de actas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Porcentaje de actas de posesión emitidas y sesiones de Cabildo coordinadas en tiempo	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Porcentaje de actas de posesión expedidas y controladas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Porcentaje de sesiones de Cabildo realizadas y controladas conforme al calendario	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí

Definiciones: a) Claridad: el indicador deberá ser preciso e inequívoco; b) Relevancia: el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo; c) Economía: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable; d) Monitoreable: el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente; y e) Adecuado: el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.

En todos los indicadores de componente que miden promedio las variables que se utilizan si bien tiene la misma unidad de medida (porcentaje) conceptualmente son diferentes, dificultando el análisis de los datos (eje, se promedian personas y acciones, lo que es incongruente) para estos casos es mejor utilizar un índice, el cual permite establecer una sola escala para variables conceptualmente diferentes, a través de la normalización de estas, por lo que en estos casos el cumplimiento del criterio de monitoreo es parcial.

En el caso particular del indicador del componente 1, este no es claro ni monitoreable, por un lado porque es muy similar al de la actividad 1.1 impidiendo que identificar con precisión a que se refiere cada uno de ellos, por otro lado la formula del indicador es inadecuada,

porque lo que se pretende obtener es un porcentaje pero la fórmula de un índice, por lo que se sugiere modificar el nombre del indicador “índice de implementación de...(utilizando un término bien diferenciado a la actividad 1.1)”.

En el caso del componente 7, el indicador no es monitoreable ya que este busca medir la variación (incremento o decremento) de la certificación de hechos vitales de un año a otro, pero la fórmula mide la proporción de hechos vitales certificados con relación a los solicitados (porcentaje). Algo similar sucede en el componente 8 que establece que es un porcentaje, pero la fórmula no corresponde a ello, sino que corresponde a un promedio.

La actividad 4.1 es demasiado parecido al componente 4 por lo que se sugiere eliminar esa actividad o modificarla para que se note una diferencia clara. Y la actividad 1.2 es muy poco clara es su método de cálculo lo que complica su replicabilidad.

El indicador de la actividad 5.1 no es monitoreable ya que la fórmula del indicador está mal diseñada, en un porcentaje las dos variables que se analizan deben tener la misma unidad de medida, pero en este caso, el numerador son actas y constancias emitidas mientras que el denominador son personas. Cuanto la fórmula correcta debería ser $(\text{actas y constancias emitidas en el periodo } t / \text{actas y constancias solicitadas en el periodo } t) * 100$. Lo mismo sucede con el indicador de la actividad 6.1 la fórmula no tiene las mismas unidades de medida en las variables.

c) Programa presupuestario “Administración y Finanzas Municipales Eficientes”

Nombre del Indicador	Criterio Crema					Fichas técnicas del indicador							
	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Nombre	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Sentido del Indicador
Promedio de avance en materia de Administración y Finanzas municipales	Sí	Parcial	Sí	Parcial	Parcialmente	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Porcentaje de cumplimiento en la gestión financiera	No	Parcial	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Porcentaje de cumplimiento en la integración y entrega de Informes de Gestión Financiera	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Porcentaje de personal capacitado	Sí	Sí	Sí	Sí	Parcial	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Tasa de incremento en la recaudación de ingresos propios del municipio	Sí	Sí	Sí	Sí	Parcial	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Porcentaje de cumplimiento en la carga de fracciones	Sí	Sí	Sí	Sí	Parcial	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Porcentaje de avance en el control y atención de bienes y servicios	Sí	Sí	Sí	Sí	Parcial	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Porcentaje de atención de solicitudes de bienes y servicios	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Índice de reducción de costos en la adquisición de bienes y servicios	Sí	Sí	Sí	Sí	Parcial	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Porcentaje de control de inventarios de bienes materiales existentes	Sí	Sí	Sí	No	Parcial	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Porcentaje de avance en ahorros y reducción de gastos de combustible y mantenimiento de vehículos	Sí	Sí	Sí	Sí	Parcial	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Porcentaje de gastos por mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Tasa de consumo de combustible en el periodo	Sí	Sí	Sí	No	Parcial	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí

Definiciones: a) Claridad: el indicador deberá ser preciso e inequívoco; b) Relevancia: el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo; c) Economía: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable; d) Monitoreable: el indicador

debe poder sujetarse a una verificación independiente; y e) Adecuado: el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.

El indicador del Fin es parcialmente relevante y parcialmente adecuado ya que lo que se busca lograr es la autonomía financiera, mediante la gestión de los recursos, en este caso el Índice mide la gestión de los recursos, pero no la autonomía financiera como tal. Un mejor indicador sería la propia Autonomía financiera. Por otro lado, en cuanto a si es monitoreable o no, este también es parcial ya que el Índice de Rendición de Cuenta lo genera la auditoria trimestralmente y no anualmente, por lo que un indicador más adecuado sería “Promedio del Índice de Rendición de Cuentas” y las variables deberían ser la calificación obtenida en el índice de cada trimestre entre el total de trimestres calificados.

El indicador del propósito, no es claro, es parcialmente relevante, no es monitoreable y no es adecuado. Esto debido a que, por un lado, el indicador refiere al promedio de avance en la materia, pero la fórmula no corresponde a un promedio y tampoco corresponde a un índice; además solo hace referencia al cumplimiento que se obtuvo en cada uno de los componentes por lo que no mide un logro sustancial a nivel propósito.

En los indicadores del componente pasa algo similar, ninguno de ellos es realmente monitoreable ya el indicador no puede ser verificado de forma independiente por terceros, utilizando fuentes de información, ni la fórmula que se plantea. En todos los componentes utilizan un indicador de porcentaje, pero la fórmula que plantean se asemeja más a un índice, impidiendo que realmente ser pueda calcular, por lo tanto tampoco son adecuados, ya que no aportan una base suficiente para evaluar el desempeño a ese nivel.

En el caso de los indicadores correspondientes a actividades se observa un constante en el algunos de ellos: los nombres de los indicadores no corresponden a lo que realmente están midiendo: el indicador de la actividad 2.2 hace referencia a un índice pero el indicador es una tasa de variación, el de la actividad 3.1 indica un porcentaje pero la fórmula es una tasa de variación (y dentro de la misma fórmula se cambia en nombre del indicador a tasa de gastos lo que también sería incorrecto, ya que la formula en sí misma es una tasa de variación) y el de la actividad 3.2 habla de una tasa de consumo pero el método de cálculo es una tasa de variación, lo que los hace poco monitoreables

Anexo 5 “Metas del Programa”

a) Metas del programa “Fortalecimiento al Bienestar Social”

Nombre del Indicador	Metas del programa				
	Meta anual	Unidad de medida	Impulso al desempeño	Factibilidad	Justificación
Porcentaje de población con carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda	36%	Porcentaje	No es posible estimarlo	No es posible estimarla	No es posible estimar si impulsa al desempeño o si es factible ya que no cuenta con línea base, lo que limita la capacidad de análisis, además el año que dicta la línea base, así como la frecuencia de medición no corresponde con la información que se proporciona en las fuentes de información.
Promedio de avance en materia de bienestar social	80%	Porcentaje	No es posible estimarlo	No es posible estimarla	No es posible estimar si impulsa al desempeño o si es factible ya que no cuenta con línea base, lo que limita la capacidad de análisis. Además, la fórmula del indicador corresponde a un promedio y no a un porcentaje lo que también limita la capacidad de análisis de las metas.
Porcentaje de acciones en beneficio del desarrollo social en el periodo	400%	Porcentaje	No es posible estimarlo	No es posible estimarla	La meta está mal planteada ya que el indicador es un porcentaje y no una tasa de variación, lo que implica que la meta máxima a alcanzar es 100%. Además, no tiene línea base impidiendo que se pueda observar un incremento en el desempeño, en cuanto a la factibilidad se puede decir que no es factible ya que matemáticamente es imposible, porque además la formula está mal diseñada.
Porcentaje de solicitudes atendidas	100%	Porcentaje	Sí	No es posible estimarla	Esta meta está impulsada al desempeño ya que, a pesar de no contar con línea base, lo que busca el programa es atender el 100% de todas las solicitudes. A este indicador se le podría agregar “en tiempo y forma” para dar mayor precisión en la calidad de la atención. Por otro lado, si bien es factible atender el 100% de las solicitudes, se debe definir que es “atender”, ya que contestar favorablemente al 100% todas las solicitudes, es imposible presupuestariamente, pero si la atención se refiere a dar una respuesta (ya sea favorable o no) a todas, eso sí sería factible. De igual manera, la programación trimestral de las metas no es coherente, ya que parece que en los primeros meses solo se atenderán al 25% de las solicitudes que ingresen; en este caso la meta trimestral también tendría que ser al 100%.
Porcentaje de apoyos distribuidos en las comunidades	100%	Porcentaje	No es posible estimarlo	Sí	No es posible estimar el impulso al desempeño de esta meta ya que el método de cálculo difiere al nombre y la definición del indicador, además no existe una línea base del año anterior lo que dificulta analizar si se está mejorando. En cuanto a que sea factible es posible siempre que el municipio cuenta con las vinculaciones necesarias.
Tasa de asesorías brindadas	100%	Porcentaje	Sí	No	Una tasa de variación mide en porcentaje que tanto más se hizo respecto al año anterior, entonces si se busca incrementar el número de asesorías en un 100% esta meta si impulsa el desempeño, pero para lograr esto se debería tener más personal o generar campañas de asesoría, cosa que no se observa en ninguna parte del programa por lo que no parece ser factible.
Porcentaje de inscripción a programas del Bienestar	100%	Porcentaje	No es posible estimarlo	Sí	No es posible estimar si esta meta impulsa el desempeño ya que no cuenta con línea base y además el método de cálculo está mal diseñado. El indicador mide la proporción de persona inscritas en el programa, pero el método de cálculo mide la proporción de beneficiadas. Por otro lado, solo considerando el método de cálculo si es factible si se considera que todas las inscritas serán las beneficiadas.
Promedio de avance en materia de protección al menor de edad	400%	Porcentaje	No	No	Esta meta no impulsa al desempeño y no es factible. Primero porque no cuenta con línea base lo que dificulta que se pueda estimar si se está mejorando o no, segundo porque de acuerdo a la fórmula, el promedio máximo debería ser 100, a menos que en algunas de las variables haya sobrecumplimiento. En ese mismo sentido cumplir un 400% no es factible porque implicaría que se quiere hacer mucho más de lo que en realidad se tiene pensado,

					lo que presupuestariamente puede afectar.
Porcentaje de solicitudes atendidas	100%	Porcentaje	Sí	No es posible estimarla	Esta meta está impulsada al desempeño ya que, a pesar de no contar con línea base, lo que busca el programa es atender el 100% de todas las solicitudes. A este indicador se le podría agregar “en tiempo y forma” para dar mayor precisión en la calidad de la atención. Por otro lado, si bien es factible atender el 100% de las solicitudes, se debe definir que es “atender”, ya que contestar favorablemente al 100% todas las solicitudes, es imposible presupuestariamente, pero si la atención se refiere a dar una respuesta (ya sea favorable o no) a todas, eso sí sería factible. De igual manera, la programación trimestral de las metas no es coherente, ya que parece que en los primeros meses solo se atenderán al 25% de las solicitudes que ingresen; en este caso la meta trimestral también tendría que ser al 100%.
Porcentaje de visitas domiciliarias realizadas	100%	Porcentaje	Sí	Sí	La meta planteada impulsa al desempeño, aunque no se cuente con línea base, ya que se espera cumplir al 100% lo programado; sin embargo, se puede agregar el término “en tiempo y forma” al indicador para especificar que no solo se cumplirá con lo programado, sino que se hará conforme a los plazos y procedimientos establecidos. Además, es factible cumplir con la meta ya que se muestra un incremento progresivo en las metas trimestrales, lo que sugiere que no se hará todo de una sola vez.
Porcentaje de talleres, conferencias y pláticas impartidas en el periodo	100%	Porcentaje	Sí	Sí	La meta planteada impulsa al desempeño, aunque no se cuente con línea base, ya que se espera cumplir al 100% lo programado; sin embargo, se puede agregar el término “en tiempo y forma” al indicador para especificar que no solo se cumplirá con lo programado, sino que se hará conforme a los plazos y procedimientos establecidos. Además, es factible cumplir con la meta ya que se muestra un incremento progresivo en las metas trimestrales, lo que sugiere que no se hará todo de una sola vez.
Promedio de avance en atención al paciente	400%	Porcentaje	No	No	Esta meta no impulsa al desempeño y no es factible. Primero porque no cuenta con línea base lo que dificulta que se pueda estimar si se está mejorando o no, segundo porque de acuerdo a la fórmula, el promedio máximo debería ser 100, a menos que en algunas de las variables haya sobrecumplimiento. En ese mismo sentido cumplir un 400% no es factible porque implicaría que se quiere hacer mucho más de lo que en realidad se tiene pensado, lo que presupuestariamente puede afectar.
Porcentaje de pacientes atendidos en la Unidad Básica de Rehabilitación	100%	Porcentaje	Sí	Sí	La meta planteada impulsa al desempeño, aunque no se cuente con línea base, ya que se espera cumplir al 100% lo programado; sin embargo, se puede agregar el término “en tiempo y forma” al indicador para especificar que no solo se cumplirá con lo programado, sino que se hará conforme a los plazos y procedimientos establecidos. Además, es factible cumplir con la meta ya que se muestra un incremento progresivo en las metas trimestrales, lo que sugiere que no se hará todo de una sola vez.
Tasa de variación de consultas atendidas	100%	Porcentaje	Sí	No es posible estimarla	La meta impulsa al desempeño, aunque no se cuenta con línea base, ya que al ser una tasa de variación lo que se busca es incrementar el número de consultas atendidas/brindadas en el año evaluado con relación al número de consultas atendidas/brindadas en el año previo al evaluado, y en este caso se espera hacer el doble que el año previo al evaluado, lo que pudiera no ser factible a menos que se haya incrementado el presupuesto o el personal significativamente al área.
Porcentaje de pacientes de consulta externa transportados	100%	Porcentaje	Sí	Sí	La meta planteada impulsa al desempeño, aunque no se cuente con línea base, ya que se espera cumplir al 100% lo programado; sin embargo, se puede agregar el término “en tiempo y forma” al indicador para especificar que no solo se cumplirá con lo programado, sino que se hará conforme a los plazos y procedimientos establecidos. Además, es factible cumplir con la meta ya que se muestra un incremento progresivo en las metas trimestrales, lo que sugiere que no se hará todo de una sola vez.
Promedio de acciones en materia de asistencia social	400%	Porcentaje	No es posible estimarlo	No es posible estimarla	Esta meta no impulsa al desempeño y no es factible. Primero porque no cuenta con línea base lo que dificulta que se pueda estimar si se está mejorando o no, segundo porque de acuerdo a la fórmula, el promedio máximo debería ser 100, a menos que en algunas de las variables haya sobrecumplimiento. En ese mismo sentido cumplir un 400% no es factible porque implicaría que se

					quiere hacer mucho más de lo que en realidad se tiene pensado, lo que presupuestariamente puede afectar. Además, se están mezclando indicadores de distinta naturaleza (beneficiarios y actividades). Matemáticamente se puede promediar, pero conceptualmente dificulta la interpretación del resultado, lo que impide identificar que se está logrando con la meta.
Porcentaje de beneficiarios del programa Envejecimiento Saludable	100%	Porcentaje	Sí	No	La meta planteada impulsa el desempeño al querer atender al 100% de la población adulta mayor, pero no es factible ya que la capacidad financiera y administrativa de los municipios es limitada, por lo tanto, tratar de atender el 100% de la población adulta mayor es un reto bastante amplio.
Porcentaje de jornadas médicas realizadas	100%	Porcentaje	Sí	Sí	La meta planteada impulsa al desempeño, aunque no se cuente con línea base, ya que se espera cumplir al 100% lo programado; sin embargo, se puede agregar el término “en tiempo y forma” al indicador para especificar que no solo se cumplirá con lo programado, sino que se hará conforme a los plazos y procedimientos establecidos. Además, es factible cumplir con la meta ya que se muestra un incremento progresivo en las metas trimestrales, lo que sugiere que no se hará todo de una sola vez.
Porcentaje de afiliación al programa Ayuda Técnica	100%	Porcentaje	Sí	No	La meta planteada impulsa el desempeño al querer atender al 100% de la población con discapacidad, pero no es factible ya que la capacidad financiera y administrativa de los municipios es limitada, por lo tanto, tratar de atender el 100% de la población con discapacidad es un reto bastante amplio.
Promedio de apoyo en materia de alimentos y medicamentos	400%	Porcentaje	No es posible estimarlo	No es posible estimarla	Esta meta no impulsa al desempeño y no es factible. Primero porque no cuenta con línea base lo que dificulta que se pueda estimar si se está mejorando o no, segundo porque de acuerdo a la fórmula, el promedio máximo debería ser 100, a menos que en algunas de las variables haya sobrecumplimiento. En ese mismo sentido cumplir un 400% no es factible porque implicaría que se quiere hacer mucho más de lo que en realidad se tiene pensado, lo que presupuestariamente puede afectar. Además, se están mezclando indicadores de distinta naturaleza (beneficiarios y apoyos). Matemáticamente se puede promediar, pero conceptualmente dificulta la interpretación del resultado, lo que impide identificar que se está logrando con la meta.
Tasa de variación de dotaciones repartidas	100%	Porcentaje	Sí	No es posible estimarla	La meta impulsa al desempeño, aunque no se cuenta con línea base, ya que al ser una tasa de variación lo que se busca es incrementar el número de dotaciones repartidas en el año evaluado con relación al número de dotaciones repartidas en el año previo al evaluado, y en este caso se espera hacer el doble que el año previo al evaluado, lo que pudiera no ser factible a menos que se haya incrementado el presupuesto o el personal del área significativamente.
Porcentaje de niños beneficiados con alimentos y desayunos	100%	Porcentaje	Sí	No	La meta planteada impulsa el desempeño al querer atender al 100% de las niñas y niños en educación primaria, pero no es factible ya que la capacidad financiera y administrativa de los municipios es limitada, por lo tanto, tratar de atender el 100% de esta población es un reto bastante amplio.
Porcentaje de apoyos para medicinas y estudios clínicos	100%	Porcentaje	Sí	No	La meta planteada impulsa el desempeño, aunque no se cuenta con línea base, ya que se busca atender al 100% de los solicitantes; sin embargo, no es factible porque no se puede garantizar emitir vale de medicamentos al 100% de los solicitantes a menos que se tenga un recurso ilimitado para ello, cosa que no pasa en los municipios, lo ideal es estimar en que porcentaje se dieron vales para medicamentos el año anterior y sobre eso sacar la meta para el siguiente año. Además, las metas trimestrales están mal planteadas ya que parece que solo atenderán al 25% de los solicitantes cada trimestre, cuando en realidad bajo la lógica del 100% se debería otorgar los vales para medicamentos al 100% de los solicitantes cada trimestre.
Promedio de avance en materia psicológica	400%	Porcentaje	No es posible estimarlo	No es posible estimarla	Esta meta no impulsa al desempeño y no es factible. Primero porque no cuenta con línea base lo que dificulta que se pueda estimar si se está mejorando o no, segundo porque de acuerdo a la fórmula, el promedio máximo debería ser 100, a menos que en algunas de las variables haya sobrecumplimiento. En ese mismo sentido cumplir un 400% no es factible porque implicaría que se quiere hacer mucho más de lo que en realidad se tiene pensado,

					lo que presupuestariamente puede afectar. Además, se están mezclando indicadores de distinta naturaleza (asesorías, atenciones y pláticas). Matemáticamente se puede promediar, pero conceptualmente dificulta la interpretación del resultado, lo que impide identificar que se está logrando con la meta.
Porcentaje de asesorías psicológicas brindadas	100%	Porcentaje	Sí	No es posible estimarla	La meta planteada impulsa el desempeño, aunque no se cuenta con línea base, ya que se busca atender al 100% de los solicitantes; sin embargo, no es factible porque no se puede garantizar atender al 100% de las personas a menos que se cuenten con suficiente personal para ello. Además, las metas trimestrales están mal planteadas ya que parece que solo atenderán al 25% de los solicitantes cada trimestre, cuando en realidad bajo la lógica del 100% se debería atender al 100% de los solicitantes cada trimestre.
Porcentaje de atención brindada	100%	Porcentaje	Sí	No es posible estimarla	La meta planteada impulsa el desempeño, aunque no se cuenta con línea base, ya que se busca atender al 100% de los solicitantes; sin embargo, no es factible porque no se puede garantizar atender al 100% de las personas a menos que se cuenten con suficiente personal para ello. Además, las metas trimestrales están mal planteadas ya que parece que solo atenderán al 25% de los solicitantes cada trimestre, cuando en realidad bajo la lógica del 100% se debería atender al 100% de los solicitantes cada trimestre.
Porcentaje de pláticas impartidas en planteles educativos	100%	Porcentaje	Sí	Sí	La meta planteada impulsa al desempeño, aunque no se cuenta con línea base, ya que se espera cumplir al 100% lo programado; sin embargo, se puede agregar el término “en tiempo y forma” al indicador para especificar que no solo se cumplirá con lo programado, sino que se hará conforme a los plazos y procedimientos establecidos. Además, es factible cumplir con la meta ya que se muestra un incremento progresivo en las metas trimestrales, lo que sugiere que no se hará todo de una sola vez.
Promedio en el fortalecimiento de la Coordinación Educativa Municipal	400%	Porcentaje	No es posible estimarlo	No es posible estimarla	Esta meta no impulsa al desempeño y no es factible. Primero porque no cuenta con línea base lo que dificulta que se pueda estimar si se está mejorando o no, segundo porque de acuerdo a la fórmula, el promedio máximo debería ser 100, a menos que en algunas de las variables haya sobrecumplimiento. En ese mismo sentido cumplir un 400% no es factible porque implicaría que se quiere hacer mucho más de lo que en realidad se tiene pensado, lo que presupuestariamente puede afectar. Además, se están mezclando indicadores de distinta naturaleza (problemáticas, convenios, atenciones). Matemáticamente se puede promediar, pero conceptualmente dificulta la interpretación del resultado, lo que impide identificar que se está logrando con la meta.
Porcentaje de problemáticas educativas detectadas que recibieron atención o seguimiento.	100%	Porcentaje	Sí	No	La meta planteada impulsa el desempeño, aunque no se cuenta con línea base, ya que se busca atender al 100% de las problemáticas identificadas; sin embargo, no es factible porque no se puede garantizar atender al 100% de las problemáticas a menos que se tuviera un recurso indefinido, cosa que no pase en los municipios. Además, las metas trimestrales están mal planteadas ya que parece que solo atenderán al 25% de los solicitantes cada trimestre, cuando en realidad bajo la lógica del 100% se debería atender al 100% de los solicitantes cada trimestre.
Porcentaje de mecanismos implementados en la atención a escuelas en el municipio	100%	Porcentaje	No es posible estimarlo	No es posible estimarla	Esta meta es similar a la anterior, lo que dificulta el análisis del desempeño y la factibilidad, además el método de cálculo no coincide con el nombre del indicador.
Porcentaje en la gestión y formalización de convenios con instancias educativas	100%	Porcentaje	Sí	Sí	La meta planteada impulsa el desempeño, aunque no se cuenta con línea base, ya que se busca formalizar el 100% de los convenios gestionados; además es factible porque no implica mucho presupuesto para ello. Sin embargo, las metas trimestrales están mal planteadas ya que parece que solo formalizarían al 25% de los convenios gestionados cada trimestre, cuando en realidad bajo la lógica del 100% se debería formalizar al 100% de los convenios cada trimestre.

b) Metas del programa “Mejora de la Gestión Pública Municipal”

Nombre del Indicador	Metas del programa				
	Meta anual	Unidad de medida	Impulso al desempeño	Factibilidad	Justificación
Porcentaje de cumplimiento en la Guía Consultiva de Desempeño Municipal	60%	Porcentaje	No es posible estimarlo	Factible	Al no contar con una línea base no se puede estimar si la meta impulsa o no al desempeño, ya que esta meta es anual y se busca mejorar respecto al año anterior, pero se puede asumir, con base en el presupuesto asignado al programa que es factible cumplirla
Promedio de avance en materia de mejora de la gestión pública municipal	80%	Porcentaje	No es posible estimarlo	Factible	Al no contar con una línea base no se puede estimar si la meta impulsa o no al desempeño, ya que esta meta es anual y se busca mejorar respecto al año anterior, pero se puede asumir, con base en el presupuesto asignado al programa que es factible cumplirla
Porcentaje de implementación de control interno dentro de la institución	400%	Porcentaje	No es posible estimarlo	No es posible estimarla	Esta meta no impulsa al desempeño y no es factible. Primero porque no cuenta con línea base lo que dificulta que se pueda estimar si se está mejorando o no, segundo porque de acuerdo a la fórmula, el porcentaje máximo debería ser 100, a menos que en algunas de las variables haya sobrecumplimiento. En ese mismo sentido cumplir un 400% no es factible porque implicaría que se quiere hacer mucho más de lo que en realidad se tiene pensado, lo que presupuestariamente puede afectar. Además, se están mezclando indicadores de distinta naturaleza (personas, sistemas y quejas). Matemáticamente se puede promediar, pero conceptualmente dificulta la interpretación del resultado, lo que impide identificar que se está logrando con la meta.
Porcentaje de implementación del sistema de control interno institucional	100%	Porcentaje	Sí	Sí	La meta planteada impulsa al desempeño, aunque no se cuente con línea base, ya que se espera cumplir al 100% lo programado; sin embargo, se puede agregar el término “en tiempo y forma” al indicador para especificar que no solo se cumplirá con lo programado, sino que se hará conforme a los plazos y procedimientos establecidos. Además, es factible cumplir con la meta ya que se muestra un incremento progresivo en las metas trimestrales, lo que sugiere que no se hará todo de una sola vez.
Porcentaje de personas capacitadas en auditoría y control interno	100%	Porcentaje	Sí	Sí	La meta planteada impulsa al desempeño, aunque no se cuente con línea base, ya que se espera cumplir al 100% lo programado; sin embargo, se puede agregar el término “en tiempo y forma” al indicador para especificar que no solo se cumplirá con lo programado, sino que se hará conforme a los plazos y procedimientos establecidos. Además, es factible cumplir con la meta ya que se muestra un incremento progresivo en las metas trimestrales, lo que sugiere que no se hará todo de una sola vez.
Porcentaje de atención a quejas, denuncias y sugerencias	100%	Porcentaje	Sí	No es posible estimarla	La meta planteada impulsa el desempeño, aunque no se cuenta con línea base, ya que se busca atender al 100% de las quejas, denuncias o sugerencias recibidas; sin embargo, no es factible porque no se puede garantizar atender al 100% a menos que se cuenten con suficiente personal para ello y presupuesto. Además, las metas trimestrales están mal planteadas ya que parece que solo atenderán al 25% de los solicitantes cada trimestre, cuando en realidad bajo la lógica del 100% se debería atender al 100% de los solicitantes cada trimestre.
Promedio de cumplimiento en materia de transparencia	100%	Porcentaje	Sí	Sí	La meta busca cumplir con las obligaciones de ley por lo tanto impulsa el desempeño y es factible, lo único es que el método de cálculo parase más un índice que un promedio.
Porcentaje de capacitaciones o talleres impartidos	100%	Porcentaje	Sí	No es posible estimarla	La meta planteada impulsa el desempeño, aunque no se cuenta con línea base, ya que se busca atender al 100% de los talleres solicitados; sin embargo, no es factible porque no se puede garantizar atender el 100% a menos que se cuenten con suficiente personal para ello o se tenga un parámetro de referencia (lo que se hizo el año anterior) para estimar que es posible. Además, las metas trimestrales están mal planteadas ya que parece que solo atenderán al 25% de los solicitantes cada trimestre, cuando en realidad bajo la lógica del 100% se debería atender al 100% de los solicitantes cada trimestre.

Porcentaje de solicitudes de información atendidas en tiempo y forma	100%	Porcentaje	Sí	Sí	La meta planteada impulsa el desempeño, aunque no se cuenta con línea base, ya que se busca atender al 100% de los solicitantes; además es factible porque se debe garantizar la atención a solicitudes de acceso a la información de conformidad con la normativa aplicable. Lo único es que las metas trimestrales están mal planteadas ya que parece que solo atenderán al 25% de los solicitantes cada trimestre, cuando en realidad bajo la lógica del 100% se debería atender al 100% de los solicitantes cada trimestre.
Promedio de avance en la implementación de la planeación municipal	400%	Porcentaje	No es posible estimarlo	No es posible estimarla	Esta meta no impulsa al desempeño y no es factible. Primero porque no cuenta con línea base lo que dificulta que se pueda estimar si se está mejorando o no, segundo porque de acuerdo a la fórmula, el promedio máximo debería ser 100, a menos que en algunas de las variables haya sobrecumplimiento. En ese mismo sentido cumplir un 400% no es factible porque implicaría que se quiere hacer mucho más de lo que en realidad se tiene pensado, lo que presupuestariamente puede afectar. Además, se están mezclando indicadores de distinta naturaleza (indicadores y capacitaciones). Matemáticamente se puede promediar, pero conceptualmente dificulta la interpretación del resultado, lo que impide identificar que se está logrando con la meta.
Porcentaje de indicadores de desempeño revisados y evaluados	100%	Porcentaje	Sí	Sí	La meta si impulsa al desempeño ya que se busca que el 100% de los indicadores estén revisados y es factible porque ninguno de ellos supera el año para su revisión; sin embargo, las metas trimestrales están mal planteadas ya que parece que solo se revisaran al 25% de los indicadores de cada trimestre, cuando en realidad bajo la lógica del 100% se debería revisar el 100% de los indicadores cada trimestre.
Porcentaje de capacitaciones tomadas en materia de planeación y PbR	100%	Porcentaje	Sí	Sí	La meta planteada impulsa al desempeño, aunque no se cuente con línea base, ya que se espera cumplir al 100% lo programado; sin embargo, se puede agregar el término “en tiempo y forma” al indicador para especificar que no solo se cumplirá con lo programado, sino que se hará conforme a los plazos y procedimientos establecidos. Además, es factible cumplir con la meta ya que se muestra un incremento progresivo en las metas trimestrales, lo que sugiere que no se hará todo de una sola vez.
Porcentaje de atención a asesorías jurídicas	100%	Porcentaje	Sí	No es posible estimarla	La meta planteada impulsa el desempeño, aunque no se cuenta con línea base, ya que se busca atender al 100% de los solicitantes; sin embargo, no es factible porque no se puede garantizar atender al 100% de las personas a menos que se cuenten con suficiente personal para ello o se tenga un registro previo (línea base) de que si se logra cumplir ese 100% Además, las metas trimestrales están mal planteadas ya que parece que solo atenderán al 25% de los solicitantes cada trimestre, cuando en realidad bajo la lógica del 100% se debería atender al 100% de los solicitantes cada trimestre.
Porcentaje de atención a asesorías jurídicas	100%	Porcentaje	Sí	No es posible estimarla	La meta planteada impulsa el desempeño, aunque no se cuenta con línea base, ya que se busca atender al 100% de los solicitantes; sin embargo, no es factible porque no se puede garantizar atender al 100% de las personas a menos que se cuenten con suficiente personal para ello o se tenga un registro previo (línea base) de que si se logra cumplir ese 100% Además, las metas trimestrales están mal planteadas ya que parece que solo atenderán al 25% de los solicitantes cada trimestre, cuando en realidad bajo la lógica del 100% se debería atender al 100% de los solicitantes cada trimestre.
Porcentaje de registros de solicitudes de asesorías jurídicas	100%	Porcentaje	Sí	Sí	La meta planteada impulsa al desempeño, aunque no se cuente con línea base, ya que se espera cumplir al 100% lo programado; sin embargo, se puede agregar el término “en tiempo y forma” al indicador para especificar que no solo se cumplirá con lo programado, sino que se hará conforme a los plazos y procedimientos establecidos. Además, es factible cumplir con la meta ya que se muestra un incremento progresivo en las metas trimestrales, lo que sugiere que no se hará todo de una sola vez. Sin embargo, por la naturaleza del indicador es posible que este indicador no deba ser programado sino bajo demanda, es decir, que el denominador deba ser “Registro Trimestral de Solicitudes de Asesorías Jurídicas Recepcionadas” en lugar de “Programadas”

Promedio de atención de constancias, actas y audiencias	400%	Porcentaje	No es posible estimarlo	No es posible estimarla	Esta meta no impulsa al desempeño y no es factible. Primero porque no cuenta con línea base lo que dificulta que se pueda estimar si se está mejorando o no, segundo porque de acuerdo a la fórmula, el promedio máximo debería ser 100, a menos que en algunas de las variables haya sobrecumplimiento. En ese mismo sentido cumplir un 400% no es factible porque implicaría que se quiere hacer mucho más de lo que en realidad se tiene pensado, lo que presupuestariamente puede afectar. Además, se están mezclando indicadores de distinta naturaleza (actas y audiencias). Matemáticamente se puede promediar, pero conceptualmente dificulta la interpretación del resultado, lo que impide identificar que se está logrando con la meta.
Porcentaje de actas y constancias emitidas	100%	Porcentaje	Sí	No es posible estimarla	La meta planteada impulsa el desempeño, aunque no se cuenta con línea base, ya que se busca atender al 100% de los solicitantes; sin embargo, no es factible porque no se puede garantizar atender al 100% de las personas a menos que se cuenten con suficiente personal para ello o se tenga un registro previo (línea base) de que si se logra cumplir ese 100%. Además, las metas trimestrales están mal planteadas ya que parece que solo atenderán al 25% de los solicitantes cada trimestre, cuando en realidad bajo la lógica del 100% se debería atender al 100% de los solicitantes cada trimestre.
Porcentaje de audiencias atendidas en el periodo	100%	Porcentaje	Sí	No es posible estimarla	La meta planteada impulsa el desempeño, aunque no se cuenta con línea base, ya que se busca atender al 100% de los solicitantes; sin embargo, no es factible porque no se puede garantizar atender al 100% de las personas a menos que se cuenten con suficiente personal para ello o se tenga un registro previo (línea base) de que si se logra cumplir ese 100%. Además, las metas trimestrales están mal planteadas ya que parece que solo atenderán al 25% de los solicitantes cada trimestre, cuando en realidad bajo la lógica del 100% se debería atender al 100% de los solicitantes cada trimestre.
Porcentaje de atención de eventos institucionales	100%	Porcentaje	Sí	Sí	La meta planteada impulsa al desempeño, aunque no se cuente con línea base, ya que se espera cumplir al 100% lo programado; sin embargo, se puede agregar el término “en tiempo y forma” al indicador para especificar que no solo se cumplirá con lo programado, sino que se hará conforme a los plazos y procedimientos establecidos. Además, es factible cumplir con la meta ya que se muestra un incremento progresivo en las metas trimestrales, lo que sugiere que no se hará todo de una sola vez.
Porcentaje de materiales de difusión de eventos institucionales	100%	Porcentaje	No es posible estimarlo	No es posible estimarla	Si bien la meta anualmente es del 100% y tiene un incremento progresivo trimestralmente, el método de cálculo no permite identificar sobre que se está midiendo, dificultando el análisis para ver el impulso al desempeño y su factibilidad, ya que no permite identificar si se busca cumplir con lo programado es una meta bajo demanda. Además, no se cuenta con línea base, como en todos los indicadores.
Tasa de variación de registro de certificados de hechos vitales	100%	Porcentaje	Sí	No es posible estimarla	La meta impulsa al desempeño, aunque no se cuenta con línea base, ya que al ser una tasa de variación lo que se busca es incrementar el número de registros de certificados de hechos vitales en el año evaluado con relación al año previo al evaluado, y en este caso se espera hacer el doble que el año previo al evaluado, lo que pudiera no ser factible a menos que se haya incrementado significativo en el presupuesto o el personal del área.
Tasa de variación de expedición y registro de actas	100%	Porcentaje	Sí	No es posible estimarla	La meta impulsa al desempeño, aunque no se cuenta con línea base, ya que al ser una tasa de variación lo que se busca es incrementar el número de expedición y registro de actas en el año evaluado con relación al año previo al evaluado, y en este caso se espera hacer el doble que el año previo al evaluado, lo que pudiera no ser factible a menos que se haya incrementado significativamente el presupuesto o el personal del área.
Porcentaje de actas de posesión emitidas y sesiones de Cabildo coordinadas en tiempo	100%	Porcentaje	No es posible estimarlo	No es posible estimarla	Si bien la meta anualmente es del 100% y se pretende cumplir cada trimestre, el método de cálculo no permite identificar como se va a medir, ya que se dice que es un porcentaje pero la fórmula es de un promedio, dificultando el análisis para ver el impulso al desempeño y su factibilidad. Además, no se cuenta con línea base, como en todos los indicadores.
Porcentaje de actas de	100%	Porcentaje	Sí	No es posible estimarla	La meta planteada impulsa el desempeño, aunque no se cuenta con línea base, ya que se busca atender al 100% de los

posesión expedidas y controladas					solicitantes; sin embargo, no es factible porque no se puede garantizar atender al 100% de las personas a menos que se cuenten con suficiente personal para ello o se tenga un registro previo (línea base) de que si se logra cumplir ese 100% Además, las metas trimestrales están mal planteadas ya que parece que solo atenderán al 25% de los solicitantes cada trimestre, cuando en realidad bajo la lógica del 100% se debería atender al 100% de los solicitantes cada trimestre.
Porcentaje de sesiones de Cabildo realizadas y controladas conforme al calendario	100%	Porcentaje	Sí	Sí	La meta planteada impulsa al desempeño, aunque no se cuente con línea base, ya que se espera cumplir al 100% lo programado; sin embargo, se puede agregar el término “en tiempo y forma” al indicador para especificar que no solo se cumplirá con lo programado, sino que se hará conforme a los plazos y procedimientos establecidos. Además, es factible cumplir con la meta ya que se muestra un incremento progresivo en las metas trimestrales, lo que sugiere que no se hará todo de una sola vez.

c) Metas del programa “Administración y Finanzas Municipales Eficientes”

Nombre del Indicador	Metas del programa				
	Meta anual	Unidad de medida	Impulso al desempeño	Factibilidad	Justificación
Índice Municipal de Rendición de Cuentas	100%	Porcentaje	Sí	Sí	La meta, a pesar de no tener línea base si está impulsada al desempeño pues es la máxima calificación que se puede obtener el índice. No obstante, para que haga mayor sentido este indicador debería ser un promedio (promediando los resultados de los 4 trimestres). Además, no solo es factible sino necesaria para constituirse en un municipio más eficiente y transparente.
Promedio de avance en materia de Administración y Finanzas municipales	80%	Porcentaje	No	Sí	La meta no impulsa al desempeño, ya que la fórmula establece que serán promediados el avance de los tres componentes, y al poner una meta que no sea de 100 significa que esperan fallar en alguno de ellos. Factible si es porque representa la suma y promedio de los resultados de los tres componentes.
Porcentaje de cumplimiento en la gestión financiera	400%	Porcentaje	No	No	Esta meta no impulsa al desempeño y no es factible. Primero porque no cuenta con línea base lo que dificulta que se pueda estimar si se está mejorando o no, segundo porque de acuerdo a la fórmula, el porcentaje máximo debería ser 100, a menos que en algunas de las variables haya sobrecumplimiento. En ese mismo sentido cumplir un 400% no es factible porque implicaría que se quiere hacer mucho más de lo que en realidad se tiene pensado, lo que presupuestariamente puede afectar. Además, se están mezclando indicadores de distinta naturaleza (tasas, personas y cumplimiento). Matemáticamente no es posible.
Porcentaje de cumplimiento en la integración y entrega de Informes de Gestión Financiera	100%	Porcentaje	Sí	Sí	La meta planteada impulsa el desempeño, aunque no se cuenta con línea base, ya que se busca atender al 100% de los solicitudes del Informe de Gestión Financiera; además es factible porque por ley se deben atender.
Porcentaje de personal capacitado	100%	Porcentaje	Sí	Sí	La meta impulsa al desempeño a pesar de no contar con línea base, ya que se busca capacitar al 100% del personal del área, además es factible porque se espera hacerlo progresivamente cada trimestre.
Tasa de incremento en la recaudación de ingresos propios del municipio	100%	Porcentaje	Sí	No	La meta impulsa al desempeño, aunque no se cuenta con línea base, ya que al ser una tasa de variación lo que se busca es incrementar los ingresos propios del municipio del año evaluado con relación al año previo al evaluado, y en este caso se espera hacer el doble que el año previo al evaluado, lo que pudiera no ser factible a menos que se haya tenga una proyección derivada de una estrategia muy puntual para lograr ese incremento.
Porcentaje de cumplimiento en la carga de fracciones	100%	Porcentaje	Sí	Sí	La meta planteada impulsa el desempeño, aunque no se cuenta con línea base, ya que se busca atender al 100% de los

					solicitudes correspondientes a la carga de fracciones de transparencia; además es factible porque por ley se deben atender.
Porcentaje de avance en el control y atención de bienes y servicios	400%	Porcentaje	No	No	Esta meta no impulsa al desempeño y no es factible. Primero porque no cuenta con línea base lo que dificulta que se pueda estimar si se está mejorando o no, segundo porque de acuerdo a la fórmula, el porcentaje máximo debería ser 100, a menos que en algunas de las variables haya sobrecumplimiento. En ese mismo sentido cumplir un 400% no es factible porque implicaría que se quiere hacer mucho más de lo que en realidad se tiene pensado, lo que presupuestariamente puede afectar. Además, se están mezclando indicadores de distinta naturaleza (tasas de reducción, e índices). Matemáticamente no es posible.
Porcentaje de atención de solicitudes de bienes y servicios	100%	Porcentaje	Sí	Sí	La meta planteada impulsa el desempeño, aunque no se cuenta con línea base, ya que se busca atender al 100% de los solicitantes; sin embargo, no es factible porque no se puede garantizar atender al 100% de las áreas a menos que se cuenten con suficiente recurso o se tenga un registro previo (línea base) de que si se logra cumplir ese 100%. Además, las metas trimestrales están mal planteadas ya que parece que solo atenderán al 25% de los solicitantes cada trimestre, cuando en realidad bajo la lógica del 100% se debería atender al 100% de los solicitantes cada trimestre.
Índice de reducción de costos en la adquisición de bienes y servicios	-8%	Porcentaje	Sí	Sí	La meta impulsa al desempeño, aunque no se cuenta con línea base, ya que al ser una tasa de variación lo que se busca es disminuir los costos en la adquisición de bienes y servicios del año evaluado con relación al año previo al evaluado, y en este caso se espera una disminución considerable, lo que es factible.
Porcentaje de control de inventarios de bienes materiales existentes	100%	Porcentaje	Sí	Sí	Si bien la meta en sí impulsa al desempeño porque espera tener un control total de todo los bienes materiales existentes y es factible porque es una actividad que por ley se debe realizar, la formula no parece ser tan clara, dificultando su medición y eventualmente el poder alcanzar su meta.
Porcentaje de avance en ahorros y reducción de gastos de combustible y mantenimiento de vehículos	400%	Porcentaje	No	No	Esta meta no impulsa al desempeño y no es factible. Primero porque no cuenta con línea base lo que dificulta que se pueda estimar si se está mejorando o no, segundo porque de acuerdo a la fórmula, el porcentaje máximo debería ser 100, a menos que en algunas de las variables haya sobrecumplimiento. En ese mismo sentido cumplir un 400% no es factible porque implicaría que se quiere hacer mucho más de lo que en realidad se tiene pensado, lo que presupuestariamente puede afectar. Además, se están mezclando indicadores de distinta naturaleza (tasas, promedios y porcentajes). Matemáticamente no es posible.
Porcentaje de gastos por mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos	-8%	Porcentaje	Sí	Sí	La meta impulsa al desempeño, aunque no se cuenta con línea base, ya que al ser una tasa de variación lo que se busca es disminuir los gastos por mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos del año evaluado con relación al año previo al evaluado, y en este caso se espera una disminución considerable, lo que es factible.
Tasa de consumo de combustible en el periodo	-8%	Porcentaje	Sí	Sí	La meta impulsa al desempeño, aunque no se cuenta con línea base, ya que al ser una tasa de variación lo que se busca es disminuir los gastos por consumo de combustible del año evaluado con relación al año previo al evaluado, y en este caso se espera una disminución considerable, lo que es factible.

Anexo 6 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”

El presente anexo contiene la propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los tres programas presupuestarios, elaborada a partir del diagnóstico realizado en la Evaluación de Diseño 2026 y aplicando de manera sistemática los criterios de la Metodología de Marco Lógico (MML) sistematizada por Ortégón, Pacheco y Prieto (2005) para la CEPAL/ILPES, la Guía para el diseño de la MIR de la SHCP y los Lineamientos del CONAC (2013) para la construcción de indicadores de desempeño.

La mejora se guía por cinco criterios técnicos, aplicados de manera consistente en los siete Componentes del programa:

Criterio	Aplicación en esta propuesta
Unicidad del Propósito y el Fin	Cada nivel de objetivo debe expresar un único resultado medible y atribuible, sin enumerar de manera acumulativa varias cualidades, dimensiones o poblaciones distintas en el mismo enunciado.
Componentes como bien o servicio entregado	El Resumen Narrativo de cada Componente debe redactarse en participio pasado y corresponder inequívocamente a un bien o servicio que el programa produce y entrega, no a un proceso, actividad continua o estado de avance.
Indicadores sin agregación heterogénea	Se eliminan los indicadores de tipo “Promedio de...” que combinan variables de distinta naturaleza (personas atendidas, acciones realizadas, apoyos entregados) sin una escala común, sustituyéndolos por indicadores de cobertura o cumplimiento expresados en una sola unidad de medida coherente con el bien o servicio del Componente.
Consistencia nombre-fórmula	El nombre de cada indicador debe corresponder exactamente con su método de cálculo, eliminando discordancias entre lo que el indicador dice medir y lo que efectivamente calcula.
Supuestos externos y no redundantes	Los supuestos deben ser factores fuera del control directo de la unidad responsable; se eliminan supuestos que describen condiciones del propio Componente o que están bajo control administrativo del programa.

Las celdas sombreadas en amarillo en la matriz de la sección 2 señalan los campos que se modifican respecto a la MIR vigente; las celdas sin sombreado se mantienen sin cambios porque ya cumplen de manera razonable con los criterios de la MML.

a) Programa presupuestario “Fortalecimiento al Bienestar Social”

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir en la reducción de la desigualdad social y fortalecimiento del desarrollo humano de los grupos en situación de vulnerabilidad.	Porcentaje de población con carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda	Informe de Pobreza en los Municipios de México (CONEVAL)	Existe presupuesto suficiente para cubrir las necesidades básicas
Propósito	Niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad, personas adultas mayores y mujeres en situación de vulnerabilidad de Metztlán acceden a servicios de bienestar social.	Porcentaje de población objetivo que accede a al menos un servicio de bienestar social en el periodo	Padrón Único de Beneficiarios consolidado a partir de los registros de la Dirección de Desarrollo Social, SIPINNA, Dirección de Salud, Sistema DIF Municipal y Dirección de Educación, emitido trimestralmente	Las condiciones económicas y sociales del municipio se mantienen estables a fin de mantener la capacidad de respuesta de la oferta institucional disponible
Componente 1	Apoyos desarrollo social entregados a la población en situación de vulnerabilidad.	Porcentaje de solicitudes de apoyo atendidas	Registro de Solicitudes generado por la Dirección de Desarrollo Social, emitido trimestralmente	Los proveedores de insumos y apoyos mantienen condiciones de mercado estables que permiten su adquisición oportuna
Actividad 1.1	Atención de asesorías.	Porcentaje de asesorías brindadas respecto a las solicitadas	Registro de Asesorías generado por la Dirección de Desarrollo Social, emitido trimestralmente	Los ciudadanos acuden a solicitar asesorías
Actividad 1.2	Inscripción de beneficiarios a programas del Bienestar.	Porcentaje de personas inscritas respecto a las elegibles	Carpeta de programas del Bienestar generada por la Dirección de Desarrollo Social, emitida trimestralmente	La población elegible tiene acceso a medios de comunicación e información comunitaria
Actividad 1.3	Distribución de apoyos en las comunidades.	Porcentaje de apoyos entregados respecto a los programados	Registro de Apoyo a Usuarios generado por la Dirección de Desarrollo Social, emitido trimestralmente	Las condiciones de acceso vial a las comunidades permiten la distribución en tiempo y forma
Componente 2	Niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo atendidos	Porcentaje de casos de protección a menores atendidos	Registro de Casos generado por SIPINNA, emitido trimestralmente	Las instancias de seguridad pública y judiciales atienden de manera oportuna los casos canalizados por SIPINNA
Actividad 2.1	Atención a solicitudes de protección.	Porcentaje de solicitudes atendidas	Registro de Solicitudes emitido por SIPINNA, generado trimestralmente	La ciudadanía presenta solicitudes de manera constante y precisa
Actividad 2.2	Realización de visitas domiciliarias de seguimiento.	Porcentaje de visitas domiciliarias realizadas respecto a las programadas	Registro de Visitas Domiciliarias emitido por SIPINNA, generado trimestralmente	Las familias aceptan las visitas domiciliarias
Actividad 2.3	Impartición de talleres, conferencias y pláticas de prevención.	Porcentaje de talleres, conferencias y pláticas impartidas respecto a las programadas	Registro de Talleres emitido por SIPINNA, generado trimestralmente	La población participa en los talleres

Componente 3	Servicios de salud y rehabilitación proporcionados a pacientes con enfermedades crónicas y discapacidad.	Porcentaje de pacientes atendidos	Listas de asistencia y registros generados por la Unidad Básica de Rehabilitación y la Dirección de Salud, emitidos mensualmente	Los pacientes mantienen su seguimiento y asistencia a las consultas o terapias programadas
Actividad 3.1	Atención a pacientes en la Unidad Básica de Rehabilitación.	Porcentaje de pacientes atendidos en la Unidad Básica de Rehabilitación	Listas de asistencia generadas por la Unidad Básica de Rehabilitación, emitidas mensualmente	Los pacientes y sus familias mantienen la asistencia continua a las sesiones programadas
Actividad 3.2	Impartición de consultas médicas.	Porcentaje de consultas otorgadas	Registro de Expedientes Clínicos generado por la Dirección de Salud, emitido trimestralmente	La demanda de consultas se mantienen sin picos epidemiológicos que rebasen la capacidad instalada de la región
Actividad 3.3	Transportación de pacientes de consulta externa a Hospitales de Primer Nivel.	Porcentaje de pacientes de consulta externa transportados	Registro de Traslados generado por la Dirección de Salud, emitido trimestralmente	Las condiciones de la red carretera estatal permiten el traslado oportuno a los hospitales de referencia
Componente 4	Apoyos de asistencia social entregados a personas adultas mayores y con discapacidad.	Porcentaje de personas beneficiadas	Expedientes, concentrados y carpetas generados por el Sistema DIF Municipal, emitidos mensualmente	Las instituciones estatales y federales de asistencia social mantienen vigentes los convenios de colaboración y suministro existentes
Actividad 4.1	Afiliación al programa Envejecimiento Saludable.	Porcentaje de personas afiliadas	Carpetas de Archivo del Programa “Envejecimiento Saludable” generadas en el Sistema DIF Municipal, emitidas mensualmente	La población adulta mayor mantiene su interés y participación activa
Actividad 4.2	Realización de jornadas médicas.	Porcentaje de jornadas médicas realizadas	Expedientes físicos generados en el Sistema DIF Municipal, emitidos mensualmente	Las instituciones de salud externas confirman su participación y disponibilidad de personal médico especializado en las fechas programadas
Actividad 4.3	Afiliación al programa de Ayuda Técnica.	Porcentaje de personas afiliadas	Expedientes físicos generados en el Sistema DIF Municipal, emitidos mensualmente	La población objetivo cuenta con los requisitos para afiliarse
Componente 5	Apoyos alimentarios y de medicamentos entregados a la población en situación de vulnerabilidad.	Porcentaje de apoyos alimentarios y de medicamentos entregados	Reportes generados por el Sistema DIF Municipal, emitidos mensualmente	Abasto suficiente de insumos y productos
Actividad 5.1	Distribución de dotaciones alimentarias.	Porcentaje de dotaciones entregadas	Reportes de Dotaciones generados por el Sistema DIF Municipal, emitidos mensualmente	Las condiciones climáticas y de acceso vial permiten la distribución en las localidades programadas
Actividad 5.2	Distribución de alimentos y desayunos escolares.	Porcentaje de niñas y niños beneficiados con alimentos y desayunos	Reporte de Cobro generado por el Sistema DIF Municipal, emitido mensualmente	Instituciones educativas colaboran en la distribución de apoyos alimentarios
Actividad 5.3	Entrega de vales para medicinas y estudios clínicos.	Porcentaje de vales entregados	Reporte de Vales generado por el Sistema DIF Municipal, emitido mensualmente	Disponibilidad de medicamentos y acceso a laboratorios

Componente 6	Atención psicológica proporcionada a la población en situación de vulnerabilidad.	Porcentaje de personas atendidas	Expedientes físicos, bitácoras y registros emitidos por el Sistema DIF Municipal, generados mensualmente	Los pacientes muestran continuidad en sus terapias y seguimiento
Actividad 6.1	Impartición de asesorías psicológicas.	Porcentaje de asesorías brindadas	Expedientes físicos y bitácoras de asesorías emitidos por el Sistema DIF Municipal, generados mensualmente	Los pacientes y sus familias asisten de manera continua a las sesiones programadas
Actividad 6.2	Atención brindada en temas psicológicos.	Porcentaje de personas atendidas	Expedientes físicos y bitácoras de asesorías emitidos por el Sistema DIF Municipal, generados mensualmente	Las personas solicitantes acuden a sus citas de atención psicológica programadas
Actividad 6.3	Impartición de pláticas en planteles educativos.	Porcentaje de pláticas impartidas respecto a las programadas	Registro de Pláticas emitido por el Sistema DIF Municipal, generado mensualmente	Las instituciones educativas externas autorizan el acceso a sus instalaciones y horarios para la impartición de las pláticas
Componente 7	Programa de fortalecimiento al sector educativo implementado	Porcentaje de cumplimiento del programa de fortalecimiento al sector educativo	Informes de atención a problemáticas y evidencia documental o fotográfica, emitidos por la Dirección de Educación, generados trimestralmente	La población participa activamente en las acciones y programas
Actividad 7.1	Atención y seguimiento a problemáticas educativas detectadas.	Porcentaje de problemáticas educativas atendidas	Reportes de diagnóstico escolar u oficios de canalización, emitidos por la Dirección de Educación, generados trimestralmente	Las instancias educativas estatales y federales a las que se canalizan los casos brindan respuesta en los plazos establecidos
Actividad 7.2	Implementación de mecanismos de información y comunicación con instituciones educativas.	Porcentaje de mecanismos de información implementados	Informes de actividades del área de Educación, emitidos trimestralmente	Las instituciones educativas del municipio aceptan adoptar e incorporar los mecanismos de comunicación propuestos
Actividad 7.3	Gestión y formalización de convenios con instancias educativas.	Porcentaje de convenios formalizados	Oficios de gestión y copias de convenios firmados, emitidos por la Dirección de Educación, generados trimestralmente	Instituciones educativas y actores externos dispuestos a colaborar

b) Programa presupuestario “Mejora de la Gestión Públicas Municipal”

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al fortalecimiento de la gestión pública municipal mediante el cumplimiento de los objetivos y metas municipales.	Porcentaje de cumplimiento en la Guía Consultiva de Desempeño Municipal	Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM), INAFED	El INAFED mantiene vigente y actualizada la metodología de evaluación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal
Propósito	La administración municipal de Metztlán, a través de sus 28 unidades administrativas, fortalece su gestión pública orientada a resultados.	Porcentaje de Componentes de la MIR con cumplimiento satisfactorio de sus metas anuales	Reportes, bitácoras y registros de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, la Contraloría Municipal y la Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal, emitidos anualmente	Las disposiciones normativas estatales y federales en materia de transparencia, control interno y planeación se mantienen vigentes, sin modificaciones sustanciales.
Componente 1	Auditorías y mecanismos de control interno realizados.	Porcentaje de auditorías y revisiones de control interno realizadas	Reportes de la Contraloría Municipal, informes de auditoría interna y actas de seguimiento, generados trimestralmente	Las unidades administrativas auditadas otorgan acceso oportuno a la información y documentación requerida
Actividad 1.1	Ejecución de un sistema estructurado de control interno.	Porcentaje de avance en la implementación del sistema de control interno institucional	Reportes de la Contraloría Municipal, manuales de políticas y procedimientos aprobados, evidencia de aplicación y bitácoras de cumplimiento, generados trimestralmente	El marco normativo estatal en materia de control interno se mantiene sin modificaciones que requieran rediseñar el sistema
Actividad 1.2	Capacitación en materia de auditoría y control interno.	Porcentaje de personal capacitado en auditoría y control interno	Reportes de la Contraloría Municipal e informes de capacitación, generados trimestralmente	Las instancias capacitadoras externas (estatales o académicas) confirman su disponibilidad en las fechas programadas
Actividad 1.3	Atención a quejas, denuncias y sugerencias.	Porcentaje de quejas, denuncias y sugerencias atendidas	Registros de quejas, denuncias y sugerencias generados por la Contraloría Municipal, de manera trimestral	La ciudadanía utiliza los canales oficiales establecidos para presentar quejas, denuncias y sugerencias
Componente 2	Obligaciones de transparencia cumplidas.	Porcentaje de obligaciones de transparencia cumplidas	Reportes de carga de fracciones y dictamen de verificación de las obligaciones de transparencia, generados por la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, emitidos trimestralmente	La Plataforma Nacional de Transparencia opera sin interrupciones que impidan la carga de información en los plazos establecidos
Actividad 2.1	Impartición de capacitaciones en materia de transparencia.	Porcentaje de capacitaciones o talleres impartidos	Bitácora de cursos y talleres de transparencia generada por la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, emitida trimestralmente	El órgano garante estatal de transparencia mantiene su oferta de capacitación y asistencia técnica a los municipios
Actividad 2.2	Atención de solicitudes de información a través del portal de transparencia.	Porcentaje de solicitudes de información atendidas en tiempo y forma	Informe mensual de solicitudes de acceso a información, generado por la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información	Las solicitudes de información ingresan a través de los canales oficiales habilitados por la Plataforma Nacional de Transparencia
Actividad 2.3	Carga de obligaciones en el Portal de Transparencia.	Porcentaje de obligaciones cargadas en el Portal de Transparencia respecto a las exigidas	Carga de fracciones y dictamen de verificación de las obligaciones de transparencia, resguardados por la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, emitidos trimestralmente	La Plataforma Nacional de Transparencia opera sin interrupciones que impidan la carga de información en los plazos establecidos

Componente 3	Instrumentos de planeación municipal actualizados y evaluados.	Porcentaje de instrumentos de planeación municipal actualizados y evaluados	Reportes de la Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal y reportes de evaluación de resultados de programas, generados trimestralmente	Las unidades administrativas del municipio remiten la información de avance de sus programas en los plazos establecidos por la Dirección de Planeación
Actividad 3.1	Evaluación y revisión de indicadores de desempeño municipal.	Porcentaje de indicadores de desempeño revisados y evaluados respecto a los programados	Base de datos de indicadores de la Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal, generada trimestralmente	Las unidades administrativas remiten la información de sus indicadores en los plazos establecidos
Actividad 3.2	Capacitación en materia de planeación y PbR.	Porcentaje de personal capacitado en materia de planeación y PbR-SED	Registro de capacitaciones de la Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal, generado trimestralmente	Las instancias estatales o federales capacitadoras en materia de PbR-SED confirman su disponibilidad en las fechas programadas
Componente 4	Asesorías jurídicas otorgadas.	Porcentaje de asesorías jurídicas atendidas respecto a las solicitadas	Reportes de la Dirección Jurídica y registros de solicitudes de asesoría jurídica, generados trimestralmente	Las unidades administrativas solicitantes proporcionan la documentación e información completa requerida para emitir la asesoría
Actividad 4.1	Registro y seguimiento de solicitudes de asesoría jurídica.	Porcentaje de solicitudes de asesoría jurídica registradas y con seguimiento	Reportes de la Dirección Jurídica y bitácora de control y registro de asesorías jurídicas, generados trimestralmente	Las unidades administrativas solicitantes proporcionan la documentación necesaria de manera completa y oportuna
Componente 5	Constancias, actas y audiencias atendidas.	Porcentaje de constancias, actas y audiencias atendidas	Registro de la Secretaría Municipal, relación de constancias y formato de registro de audiencias, generados mensualmente	Las personas solicitantes presentan la documentación completa requerida para la emisión de constancias y actas
Actividad 5.1	Emisión de actas y constancias.	Porcentaje de actas y constancias emitidas	Registro de la Secretaría Municipal y relación de constancias, generados trimestralmente	Las personas solicitantes presentan la documentación completa requerida
Actividad 5.2	Atención de audiencias.	Porcentaje de audiencias atendidas	Registro de la Secretaría Municipal y formato de registro de audiencias, generados mensualmente	Las personas solicitantes se presentan en la fecha y hora programada para su audiencia
Componente 6	Eventos institucionales difundidos.	Porcentaje de eventos institucionales difundidos	Registro de la Dirección de Comunicación Social, fotografías y publicaciones en redes sociales oficiales, generados mensualmente	Las plataformas de redes sociales y los proveedores de servicios de internet operan sin interrupciones que impidan la difusión programada
Actividad 6.1	Elaboración de materiales de difusión de eventos institucionales.	Porcentaje de materiales de difusión elaborados	Registro de la Dirección de Comunicación Social, fotografías y publicaciones en redes sociales oficiales, generados mensualmente	Las unidades administrativas que organizan los eventos institucionales proporcionan la información en tiempo para su difusión
Componente 7	Certificados y actas de hechos vitales registrados.	Tasa de variación en el registro de certificados de hechos vitales respecto al periodo anterior	Reportes de la Dirección de Registro Civil y Estado Familiar y registro de oficialías de hechos vitales, generados mensualmente	Las personas solicitantes presentan la documentación completa requerida para el registro de hechos vitales
Actividad 7.1	Expedición y registro de actas.	Tasa de variación en la expedición y registro de actas respecto al periodo anterior	Reportes de la Dirección de Registro Civil y Estado Familiar y registro de oficialías de hechos vitales, generados mensualmente	Las solicitudes de certificación son presentadas por la ciudadanía a través de los canales oficiales establecidos
Componente 8	Actas de posesión y sesiones de Cabildo formalizadas.	Porcentaje de actas de posesión expedidas y sesiones de Cabildo realizadas en tiempo	Reporte de la Asamblea Municipal, calendario oficial de sesiones de Cabildo y concentrado de constancias de posesión, generados mensualmente	Los servidores públicos municipales y los integrantes del Cabildo presentan la documentación, existe quorum legal y el recinto se mantiene en orden.

Actividad 8.1	Expedición de actas de posesión.	Porcentaje de actas de posesión expedidas respecto a las solicitadas	Reporte de la Asamblea Municipal y libros de registro de actas de posesión, generados mensualmente	Los servidores públicos municipales presentan la documentación completa requerida en tiempo
Actividad 8.2	Realización de sesiones de Cabildo.	Porcentaje de sesiones de Cabildo realizadas respecto a las programadas conforme al calendario	Reporte de la Asamblea Municipal, minutas y actas de sesión debidamente firmadas y calendario de sesiones de Cabildo, generados mensualmente	Los integrantes del Cabildo confirman su disponibilidad existe quorum legal y el recinto se mantiene en orden.

b) Programa presupuestarios “Administración y Finanzas Municipales Eficientes”

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a una eficiente autonomía hacendaria, mediante la correcta administración de los recursos financieros y patrimoniales.	Índice municipal de rendición de cuentas	Informes del Índice de Rendición de Cuentas, emitidos por la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo	La Auditoría Superior del Estado de Hidalgo mantiene vigente y sin modificaciones sustanciales la metodología de cálculo del Índice municipal de rendición de cuentas
Propósito	La administración municipal presenta un aumento en la autonomía hacendaria, con una gestión del gasto público eficiente y transparente de los recursos públicos municipales.	Tasa de variación de la autonomía hacendaria	Informes generados por la Tesorería Municipal, la Dirección de Adquisiciones y la Oficialía Mayor, emitidos trimestralmente	Las disposiciones normativas estatales y federales en materia de armonización contable y fiscalización no se modifican de manera que impliquen una reconversión sustancial de los procesos municipales vigentes
Componente 1	Informes de gestión financiera y recaudación de ingresos propios presentados.	Porcentaje de cumplimiento en la integración y entrega de informes de gestión financiera	Informes y registros generados por la Tesorería Municipal, emitidos trimestralmente	La Auditoría Superior del Estado de Hidalgo y el Congreso del Estado mantienen los plazos y formatos de entrega vigentes para los informes de gestión financiera
Actividad 1.1	Integración de informes de la Cuenta Pública.	Porcentaje de cumplimiento en la integración y entrega de informes de Cuenta Pública	Informes de Cuenta Pública generados por la Tesorería Municipal, presentados trimestralmente a la ASEH y publicados en el portal de información contable municipal	Los proveedores y prestadores de servicio cumplen con las disposiciones contables y financieras
Actividad 1.2	Actualización y capacitación del personal de la Tesorería Municipal.	Porcentaje de personal capacitado	Registro de constancias o certificaciones de participación en capacitaciones, generadas en la Tesorería Municipal y emitidas trimestralmente	Las instancias capacitadoras externas en materia contable y financiera confirman su disponibilidad en las fechas programadas
Actividad 1.3	Recaudación de ingresos propios del municipio.	Tasa de incremento en la recaudación de ingresos propios del municipio	Informes de recaudación municipal, generados por la Tesorería Municipal y emitidos trimestralmente	Los ciudadanos están dispuestos a realizar sus contribuciones municipales en tiempo y forma
Actividad 1.4	Publicación de las fracciones de transparencia.	Porcentaje de cumplimiento en la carga de fracciones de transparencia	Fracciones de transparencia generadas por la Tesorería Municipal, cargadas al SIPO trimestralmente y publicadas en el portal de transparencia municipal	La Plataforma Nacional de Transparencia (SIPO) opera sin interrupciones que impidan la carga de información en los plazos establecidos
Componente 2	Bienes y servicios administrados y suministrados a las unidades administrativas.	Porcentaje de solicitudes de bienes y servicios atendidas	Vales, registros y tarjetas generados por la Dirección de Adquisiciones, emitidos mensualmente	Los proveedores de bienes y servicios mantienen condiciones de mercado estables que permiten su adquisición oportuna y en los términos contratados

Actividad 2.1	Atención de solicitudes de bienes y servicios.	Porcentaje de atención de solicitudes de bienes y servicios	Vales de productos o servicios generados por la Dirección de Adquisiciones, emitidos mensualmente	Las unidades administrativas solicitantes remiten sus requerimientos con la información completa necesaria para su atención
Actividad 2.2	Reducción de costos en la adquisición de bienes y servicios.	Índice de reducción de costos en la adquisición de bienes y servicios	Registros de compra y tarjetas de almacén generados por la Dirección de Adquisiciones, emitidos mensualmente	Los proveedores registrados en el padrón municipal ofrecen condiciones de precio competitivas y estables
Actividad 2.3	Administración del inventario existente en el almacén.	Porcentaje de exactitud del inventario de bienes materiales	Inventario de bienes materiales generado por la Dirección de Adquisiciones, emitido mensualmente	El espacio físico y las condiciones de resguardo del almacén permiten conservar los bienes sin merma ni deterioro
Componente 3	Mantenimiento vehicular y consumo de combustible administrados de manera eficiente.	Porcentaje de avance en el cumplimiento de las metas de ahorro en mantenimiento vehicular y consumo de combustible	Registro de mantenimiento, refacciones, Lay Out y concentrados generados por la Oficialía Mayor, emitidos trimestralmente	Los proveedores de refacciones y combustible mantienen condiciones de mercado y disponibilidad estables
Actividad 3.1	Mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular y maquinaria.	Porcentaje de unidades del parque vehicular con mantenimiento preventivo realizado en tiempo	Registro de mantenimiento y refacciones generado por la Oficialía Mayor, emitido trimestralmente	Las condiciones de la red carretera municipal y estatal no generan un desgaste atípico que rebase la programación de mantenimiento
Actividad 3.2	Monitoreo del consumo de combustible del parque vehicular y maquinaria.	Tasa de variación en el consumo de combustible respecto al periodo anterior	Lay Out y concentrados de combustible generados por la Oficialía Mayor, emitidos trimestralmente	El precio de los combustibles en el mercado no presenta variaciones atípicas que distorsionen la meta de consumo programada

Anexo 7 “Gastos desglosados del programa y criterio de clasificación”

a) Programa presupuestario “Fortalecimiento al Bienestar Social”

Capítulo/ Concepto	Ejercido 2025	% del total	Clasificación (TdR)
1000 Servicios Personales	\$3,612,924.27		Operación
2000 Materiales y Suministros	\$742,653.14		Operación (incluye partidas de mantenimiento menor)
3000 Servicios Generales	\$604,038.52		Operación (incluye mantenimiento de vehículos e inmuebles)
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$142,550.06		Operación (apoyos directos a la población objetivo)
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$35,499.00		Capital
TOTAL	\$5,137,664.99		

b) Programa presupuestario “Mejora de la Gestión Pública Municipal”

Capítulo y concepto de gasto	Monto ejercido 2025	% del total	Clasificación (TdR)
1000 Servicios Personales	\$8,370,768.52		Gasto en operación (directo) - personal del programa
2000 Materiales y Suministros	\$2,412,246.70		Gasto en operación (directo/indirecto)
3000 Servicios Generales	\$3,075,842.20		Gasto en operación (indirecto) / mantenimiento
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$13,260,790.99		Gasto en operación (directo, sujeto a revisión de correspondencia con Componentes de la MIR)
Ayudas sociales a personas	\$4,076,196.82		Subcategoría del capítulo 4000
Becas y otras ayudas para programas de capacitación	\$253,004.85		Subcategoría del capítulo 4000
Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$6,052,099.55		Subcategoría del capítulo 4000
Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$2,879,489.77		Subcategoría del capítulo 4000
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$174,260.25		Gasto en capital
Total ejercido 2025	\$27,293,908.66		
Gasto unitario (Gasto total / Unidades Administrativas atendidas = 28)	\$974,782.45 por Unidad Administrativa		Estimación propia; el programa no documenta un gasto unitario formal

Nota metodológica: conforme a los Términos de Referencia, el gasto unitario se define como Gastos Totales (operación + mantenimiento) entre población atendida. Dado que la población atendida del programa corresponde a las 28 Unidades Administrativas del municipio (y no a personas físicas individuales), el gasto unitario se estima de manera referencial dividiendo el total ejercido entre dicho número de unidades, sin que ello sustituya un análisis de gasto unitario por Componente, el cual no fue posible construir con la información disponible.

c) Programa presupuestario “Administración y Finanzas Municipales Eficientes”

Capítulo y concepto de gasto	Monto ejercido 2025	% del total	Clasificación TdR
1000 Servicios Personales	\$4,149,066.19	25.95%	Gasto en operación (directo)
2000 Materiales y Suministros	\$4,262,280.97	26.66%	Gasto en operación (directo: combustibles)
3000 Servicios Generales	\$3,042,830.33	19.03%	Gasto en operación (indirecto) / mantenimiento
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$1,028,855.20	6.44%	Transferencias internas a entidades paraestatales
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$3,505,034.37	21.92%	Gasto en capital
Total ejercido 2025	\$15,988,067.06		

Anexo 8 “Complementariedad y coincidencias con programa estatales”

a) Programa presupuestario “Fortalecimiento al Bienestar Social”

Programa federal/estatal	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura	Valoración
Estrategia PILARES (DIF Hidalgo)	Fortalecer la atención integral a grupos vulnerables a través de centros comunitarios.	Niñez, adolescencia, personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres en situación de vulnerabilidad.	Servicios comunitarios, educativos, de salud y recreativos.	Estatal, con centros municipales.	Complementariedad explícita: el propio documento de diseño del Pp 005 señala la alineación con esta estrategia (gestión de un centro PILARES en la región Fontezuelas).
Programas de apoyo alimentario del Sistema Nacional DIF	Contribuir a la seguridad alimentaria de la población en situación de vulnerabilidad.	Niñez y población en pobreza alimentaria.	Apoyos alimentarios (desayunos escolares, dotaciones).	Nacional, con operación municipal vía DIF.	Posible coincidencia parcial con el Componente 5 (Apoyo de alimentos y medicamentos repartidos); se recomienda verificar no duplicidad de beneficiarios.
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	Apoyo económico universal a personas adultas mayores.	Adultos mayores.	Transferencia monetaria.	Nacional.	Complementariedad: el apoyo del Pp 005 a adultos mayores (Componente 4, Actividad 4.1 Envejecimiento Saludable) es de tipo no monetario y de acompañamiento, distinto del apoyo económico federal.
Programas de protección a la niñez y adolescencia (Sistema Nacional de Protección Integral, SIPINNA federal/estatal)	Garantizar el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes.	Niñez y adolescencia.	Procesos de protección, atención a denuncias, talleres.	Nacional/estatal con homólogos municipales.	Coincidencia funcional directa: el Componente 2 del Pp 005 opera precisamente a través del Sistema Municipal de Protección Integral (SIPINNA municipal), por lo que existe relación de coordinación institucional, no de duplicidad.

b) Programa presupuestario “Mejora de la Gestión Pública Municipal”

Programa / Instancia	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura	Relación identificada
Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM) - INAFED	Evaluar el desarrollo institucional, hacienda pública y desempeño de los municipios	Municipios del país, incluido Metztlán	Asistencia técnica y evaluación (no monetario)	Federal	Coincidencia: objetivos y población similares; medio de verificación compartido
Lineamientos de transparencia y acceso a la información (órgano garante estatal de Hidalgo)	Garantizar el cumplimiento de obligaciones de transparencia	Sujetos obligados del estado de Hidalgo, incluidos los municipios	Asistencia técnica y verificación	Federal	Complementariedad: apoyos distintos (verificación vs. operación) sobre la misma materia
Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y PbR - SHCP	Fortalecer la gestión basada en resultados en los tres órdenes de gobierno	Entidades federativas y municipios	Asistencia técnica, capacitación y lineamientos metodológicos	Federal/Estatal	Complementariedad: metodología compartida (MML) sin transferencia de recursos
Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH)	Fiscalizar el uso de recursos públicos municipales	Municipios del estado de Hidalgo	Auditoría y fiscalización	Estatal	Complementariedad: el Componente 1 (control interno) atiende observaciones de este órgano fiscalizador

c) Programa presupuestario “Administración y Finanzas Municipales Eficientes”

Programa / Instancia	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura	Relación identificada
Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH)	Fiscalizar el uso de recursos públicos municipales y calificar el índice de rendición de cuentas	Municipios del estado de Hidalgo	Auditoría, fiscalización y calificación externa	Estatal	Complementariedad: el programa genera la información primaria; la ASEH la fiscaliza y califica
Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)	Fortalecer la gestión basada en resultados y homologar la clasificación del gasto	Entidades federativas y municipios	Asistencia técnica y lineamientos metodológicos	Estatal / Federal	Complementariedad: metodología y clasificador compartidos
Mejora de la Gestión Pública Municipal	Fortalecer la gestión municipal orientada a resultados	Unidades administrativas del municipio de Metztlán	Cumplimiento en las obligaciones de transparencia	Municipal	Se identifica la carga trimestral de transparencia en el SIPOT como una posible duplicidad con el componente 2 del programa